Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Servicio de Mantenimiento de las aplicaciones de la Subdirección Profesional en modalidad AMS

Pliego de condiciones técnicas

Fecha: mayo de 2025

Mediterráneo, 14 • 01010 Vitoria-Gasteiz • Posta-kutxatila / Apartado: 809 • 01080 Vitoria-Gasteiz • Tel. 945 01 73 00* • Fax. 945 01 73 01 • www.ejie.eus

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0			Asier Setién Jose Manuel Gil Carlos de la Iglesia Amaia Mújika Marina Baratta Ana Santos Jon Oses Aitor Landa Zaida Argüeso	Juan José Villa Parrado

Introducción 5

Alcance del contrato 6

Objeto del contrato 7

Objeto 7
Líneas de trabajo 7

Definición del Servicio 13

Fases del Servicio 13
Flujos de trabajo 17
Peticiones de servicio 17
Entrega 18

Configuración del Servicio 20

Organización del Equipo de Trabajo 20
Asignación de recursos a fases del proyecto 23
Garantía de la disponibilidad del Servicio 23
Plan de Continuidad de Negocio y Plan de Contingencia 24

Metodología aplicable y Entorno Tecnológico 25

Modernización de aplicaciones 25
Metodología de desarrollo, normativa y Guía de Estilo 26
Metodología de pruebas 28
Modelo de aseguramiento de la calidad (SQA) 29
Plan SQA y actividades de aseguramiento de la calidad 29
Herramientas del ciclo de vida de las aplicaciones 30
Modelo tradicional 30
Modelo modernización 30
Entorno Tecnológico 31
Modelo tradicional 32
Modelo modernización 35
Visión General de la Arquitectura. 35
Componentes del Stack Tecnológico. 35
Herramientas DevOps entorno local, laboratorio y CI/CD. 36
Librerías y Herramientas Adicionales. 36
Consideraciones de Seguridad 36
Escalabilidad y Rendimiento 36
Beneficios 37

Control y Seguimiento ..... 38~~42~~

Puntos de Control ..... 38~~42~~
Indicadores de Nivel de Servicio ..... 41~~45~~
Indicadores de Calidad ..... 42~~46~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 1 ..... 43~~47~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 2 ..... 49~~53~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 3 ..... 54~~58~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 4 ..... 57~~61~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 5 ..... 58~~62~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 6 ..... 63~~67~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote7 ..... 70~~74~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 8 ..... 78~~82~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 9 ..... 91~~95~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 10 ..... 103~~107~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 11 ..... 105~~109~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 12 ..... 107~~111~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 13 ..... 116~~120~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 14 ..... 122~~126~~

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 15 ..... 125~~129~~

Introducción

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

Alcance del contrato

Es objeto del presente pliego la contratación del servicio de **mantenimiento y evolución [1]de las aplicaciones informáticas** necesario para asegurar el correcto funcionamiento y evolución de los sistemas de información que dan soporte a los procesos de gestión de las áreas funcionales adscritas a la subdirección Profesional de EJIE, de acuerdo a la división por Lotes establecida en el Pliego de Condiciones Particulares de este expediente.

- **LOTE 1:** AMS de las aplicaciones de Hacienda y Finanzas
- **LOTE 2:** AMS de la Plataforma KontratazioA (KPE-CPE)
- **LOTE 3:** AMS de SIPCA
- **LOTE 4:** AMS de EIKA
- **LOTE 5:** AMS de EIZU
- **LOTE 6:** AMS de las aplicaciones de IVAP
- **LOTE 7:** AMS de las aplicaciones de URA
- **LOTE 8:** AMS de las aplicaciones de EUSTAT
- **LOTE 9:** AMS de las aplicaciones de Seguridad
- **LOTE 10:** AMS de las aplicaciones de Kontsumobide
- **LOTE 11:** AMS de las aplicaciones de Turismo
- **LOTE 12:** AMS de las aplicaciones de Justicia y DD.HH.
- **LOTE 13:** AMS de las aplicaciones de Industria
- **LOTE 14:** AMS de las aplicaciones de Medio Ambiente
- **LOTE 15:** AMS de las aplicaciones de Alimentación

Las condiciones técnicas comunes del servicio de mantenimiento de aplicaciones se describen a continuación en los siguientes apartados.

Adicionalmente, las **condiciones específicas** y los **sistemas de información objeto del contrato de mantenimiento y evolución de cada LOTE** se establecen en este documento en el **Anexo correspondiente**.

[1] *Entendiéndose por evolución, los cambios a realizar en las aplicaciones para incorporar nuevas funcionalidades o nuevos módulos demandados por las personas usuarias, en base a cambios normativos, ampliaciones funcionales, etc. o bien motivados por las necesarias evoluciones tecnológicas que eviten su obsolescencia.*

Objeto del contrato

Objeto

Es objeto del presente pliego de condiciones técnicas la contratación del servicio de mantenimiento y evolución del conjunto de aplicaciones informáticas descrito de acuerdo a la división por **Lotes** establecida en el Pliego de Condiciones Particulares de este expediente, en modalidad de AMS. Un **AMS** (Application Management Services) se refiere a los servicios de gestión de aplicaciones. Estos servicios son fundamentales para el correcto funcionamiento de las aplicaciones de los departamentos ya que incluyen tareas como soporte, mantenimiento, resolución de incidencias, implementación de mejoras y parches.

Las características del servicio que se contratan son comunes a todos los Lotes de Mantenimiento. Las áreas funcionales, así como las características específicas adicionales del servicio, si las hubiera, se describen en el anexo correspondiente a cada Lote.

Para todos los lotes, el modelo de trabajo se basará en el funcionamiento explicado en apartado 4..

Líneas de trabajo

Son objeto de mantenimiento de cada Lote **los sistemas de información y aplicaciones descritos en el Anexo correspondiente para cada Área funcional**.

Del mismo modo, dentro de la duración y alcance del contrato, es posible que se presente la necesidad del desarrollo de nuevas aplicaciones o sistemas de información de alcance reducido, y siempre dentro del área funcional correspondiente a cada Lote. Durante la prestación del servicio la lista inicial de sistemas de información incluidos en el ámbito funcional de cada Lote podrá verse actualizada por diversos motivos, entre otros:

- Incorporación de nuevas aplicaciones que, tras su puesta en producción, finalizan su período de garantía
- Con carácter excepcional, y dentro de los ámbitos de actuación del presente contrato, las nuevas aplicaciones a desarrollar por el servicio de mantenimiento, siempre que desde EJIE así se estime oportuno
- Sustitución de aplicaciones ya obsoletas por nuevos desarrollos. Por ejemplo migración de aplicaciones a nuevas tecnologías, que suele implican un cambio de código y/o nombre de la aplicación.
- Eliminación de aplicaciones cuyas funcionalidades han sido también eliminadas en el departamento o cubiertas por otros sistemas de información.
- Asistencia planificada y no planificada para resolver incidencias y consultas

A los nuevos sistemas de información que sean incorporados en el alcance del servicio, se le aplicarán las mismas condiciones de funcionamiento generales establecidas en este apartado, así como a las específicas definidas inicialmente el anexo correspondiente.

Con objeto de concretar más detalladamente el alcance y condiciones del contrato, se han establecido varias **líneas de trabajo**, caracterizadas principalmente por agrupaciones lógicas de actividades que deberán desarrollarse.

La adecuada catalogación de las peticiones de servicio que se registren dentro de la línea de trabajo que le corresponda será decisión última del equipo **gestor del AMS - GGAMS de EJIE**.

El equipo asignado a la resolución de las actividades especificadas en cada línea de trabajo estará formado por perfiles con capacidad, experiencia, y conocimientos necesarios para el correcto desempeño de su trabajo, tal y como se exige en los requisitos de solvencia técnica y profesional (en el pliego de condiciones particulares-PCP).

En general, las actividades asignadas a la empresa adjudicataria **deberán ser realizadas en sus propias dependendicias,** y deberá disponer en sus dependencias las condiciones de ubicación, separación y seguridad necesarias para poder garantizar la confidencialidad en la prestación de los servicios de mantenimiento objeto del contrato de acuerdo a las políticas de seguridad y de protección de datos de EJIE.

MANTENIMIENTO BÁSICO

Las actividades englobadas en este tipo de mantenimiento son:

- **Atención a Consultas y Soporte de Aplicaciones**

Definido como el conjunto de actividades de soporte y atención a consultas e incidencias funcionales y técnicas, entre EJIE y el personal técnico del proveedor respecto a las aplicaciones objeto del AMS.

Estas actividades deberán ser realizadas preferentemente mediante la herramienta de gestión de peticiones de servicio (SharePoint y Mantis, o su posible evolución futura), frente al canal telefónico. En este último caso, una vez atendida la llamada, ésta también deberá darse de alta como petición de servicio en la herramienta de gestión correspondiente.

Para ciertos casos, es posible que con carácter excepcional sea necesario atender directamente a incidencias de entornos productivos según el procedimiento de Gestión de Incidencias de EJIE. Las tareas necesarias para dicho soporte se asimilarán del mismo modo que el resto de las actividades de soporte.

Del mismo modo, dentro de esta categoría de tareas a realizar se encuadrarán las correspondientes a la formación, tanto a formadores como o a usuarios finales, de los diferentes módulos que fueran necesarias para la correcta prestación de los servicios asociados.

- **Mantenimiento Correctivo (errores en el software)**

Se define como aquel proceso orientado a la reparación de defectos existentes en un sistema software. Estos defectos pueden manifestarse de distintas formas:

  - Cuando el programa falla o termina inesperadamente.
  - Un programa produce un resultado que no es acorde con los requisitos.

Se contemplan dos tipos básicos de mantenimiento correctivo:

  - Reparaciones de emergencia: ejecutadas en cortos periodos de tiempo y generalmente sobre un único programa.
  - Reparaciones planificadas: arreglan defectos que no requieren una atención inmediata y re-examinan todas las reparaciones de emergencia.

El mantenimiento correctivo incluye actividades que comprenden desde la colaboración activa con EJIE en el diagnóstico de los defectos detectados y su propuesta de solución, hasta el seguimiento y resolución de los mismos. También se incluyen como responsabilidad del adjudicatario los desarrollos necesarios para corregir los datos erróneos por el mal funcionamiento de la aplicación.

Toda actuación sobre el software motivado por un fallo o error de la aplicación será considerada siempre como actividad correctiva y en ningún caso actividad de tipo evolutivo.

MANTENIMIENTO EVOLUTIVO / ADAPTATIVO

- **Mantenimiento Evolutivo:**

Son las incorporaciones, modificaciones y eliminaciones necesarias para cubrir la evolución o cambio de las necesidades del usuario, es decir, la incorporación de nuevas funcionalidades a la cobertura actual del software. Incluye, entre otros:

  - Cambios en los requisitos de la aplicación
  - Modificaciones derivadas de cambios en la normativa
  - Modificaciones de alcance limitado que supongan mejoras del aplicativo y por tanto incorporables a la versión base

- **Mantenimiento Preventivo y Normativo:**

Son las modificaciones que afectan a los entornos en los que el sistema opera, por ejemplo, actividades para prevenir fallos y asegurar que las aplicaciones cumplan con las normativas de seguridad y calidad del código, cambios de configuración del hardware, software de base, gestores de base de datos, comunicaciones, etc. Incluye, entre otros:

  - Cambios en el entorno de los datos o su procesamiento
  - Cambios en la plataforma o arquitectura tecnológica
  - Modificación de procedimientos existentes que no implican nuevas funcionalidades (p.ej. cambios en las herramientas de control de versiones, traspasos entre entornos, etc.)
  - Reducción de deuda Técnica, mejora de la calidad del código y seguridad.
  - Exportaciones e importaciones de datos dedicados a la integración con otras aplicaciones del entorno, para mantenimiento de integridad de la información
  - Integración con otros aplicativos a nivel de plataforma tecnológica (p.ej.: integración con elementos horizontales de seguridad, monitorización, etc.)
  - La parametrización de aplicaciones

En los casos en que sea necesario y bajo demanda, se solicitará al proveedor que colabore con el grupo de asistencia técnica de EJIE, S.A para la elaboración del análisis funcional. El tratamiento de los esfuerzos destinados a dichas tareas de análisis será el mismo que en cualquier otra de las tareas asociada a los mantenimientos evolutivos o adaptativos mencionados con anterioridad.

NUEVOS DESARROLLOS

Excepcionalmente, puede surgir la necesidad del desarrollo de un nuevo aplicativo para dar cobertura a las necesidades del departamento. La realización de nuevos desarrollos tendrá el mismo tratamiento que los desarrollos evolutivos con carácter general. Ahora bien, siempre considerando las particularidades del desarrollo e implantación de un nuevo sistema de información en cuanto a los entregables a proporcionar y metodología asociada.

Al igual que en el caso de los mantenimientos evolutivos, en los casos en que sea necesario y bajo demanda, se solicitará al adjudicatario que colabore con el grupo de asistencia técnica de EJIE para la elaboración del análisis funcional. El tratamiento de los esfuerzos destinados a dichas tareas de análisis será el mismo que en cualquier otra de las tareas asociados a los mantenimientos evolutivos mencionados con anterioridad.

GESTIÓN DEL INVENTARIO, REPOSITORIOS Y DOCUMENTACIÓN

Dada la naturaleza y características del servicio objeto del contrato se hace imprescindible contar con un inventario detallado de las aplicaciones que conforman su alcance. Dicho inventario se obtendrá a partir de la base de datos de gestión de la configuración (CMDB) de EJIE Con el fin de mantener permanentemente actualizado dicho sistema, será responsabilidad del adjudicatario proveer cuanta información se requiera, mediante los procedimientos que se establezcan para cada caso. No se descarta sin embargo la gestión de cualquier otro sistema de inventario que complemente la CMDB de EJIE, debiendo asegurar en cualquier caso que se recoge y dispone de toda aquella información que se considere necesaria y suficiente para la gestión adecuada del servicio.

Cualquier otra herramienta complementaria de inventario deberá, o bien estar implantada/albergada en las instalaciones de EJIE o bien ser accesible desde sus locales. También en este caso será responsabilidad del adjudicatario mantener permanentemente actualizada dicha información.

Además del inventario, es imprescindible disponer de todos los artefactos de cada aplicación, necesarios para la realización de las actividades de mantenimiento encomendadas al adjudicatario. Entre otros, el código fuente, los contenidos estáticos, los scripts de creación de base de datos, los ficheros de configuración, etc. así como la documentación asociada.

Todos los elementos, a no ser que expresamente se indique lo contrario por el responsable del servicio de EJIE, deberán residir en las infraestructuras de EJIE y, derivado de esto, regirse por sus estándares.

Estos artefactos deberán ser versionados adecuadamente, pero siempre desde una visión completa de aplicación, es decir, qué conjunto concreto de elementos componen la versión "x" de la aplicación (código fuente, scripts, estáticos, etc.). Deberá establecerse un procedimiento de gestión de la entrega de la totalidad de los artefactos mencionados con anterioridad que deberá regirse, en un principio, bajo el concepto de "release" o versión de producto, que incluirá tanto los artefactos programáticos como la documentación asociada a cada una de las versiones. Aunque estos aspectos deberán concretarse en el procedimiento de gestión de la entrega a definir, en un principio la aceptación de los trabajos se realizará con la entrega completa de release, incluyendo tanto documentación como artefactos programáticos.

El adjudicatario deberá mantener actualizado en todo momento el repositorio (sobre la herramienta homologada en la actualidad, Subversion, GitLab, o aquella que se determine en su evolución futura de artefactos de aplicación. No obstante, como se ha mencionado anteriormente, el conjunto de las herramientas de soporte para la totalidad de los procesos y entregables asociados, deberán precisarse en las fases iniciales de la prestación del servicio y podrán ser modificadas a posteriori por el responsable del servicio de EJIE.

Asociado al ciclo de vida del desarrollo software, nuestra metodología de desarrollo ARINbide conjuntamente con el Modelo SQA y PROBAMET ya marcan el conjunto de entregables que deben obtenerse en cada una de las fases que la componen. También en este aspecto, es fundamental disponer de toda la documentación perfectamente actualizada y dentro de la entrega de una versión concreta del producto. El nivel de cumplimiento de ARINbide así como el resto de los estándares y metodologías a utilizar mencionados con anterioridad (PROBAMET principalmente) para cada uno de los trabajos a prestar será definido en las fases iniciales de la prestación del servicio y podrán ser modificadas a posteriori por el responsable del servicio de EJIE.

Se subraya también la necesidad de generar la documentación y elementos adicionales fijados por el servicio de gestión del cambio de EJIE para cada implantación:

- Documentación requerida por el proceso de Gestión del Cambio (Plantillas, Documentos, etc.)
- Instrucciones implantación
- Carga de código en las zonas de traspaso
- Proceso de compilación y despliegue
- Cálculo de volumetría de datos
- Plantillas de pruebas de capacidad
- Otros documentos según la tipología y características de la aplicación (seguridad LOPD/GDPR, plan de continuidad de negocio, configuración de recursos en XLNetS, etc.)
- Todos aquellos que, en la evolución de las definiciones de las necesidades de los procesos de Gestión de cambios, despliegues, configuración, continuidad, monitorización, etc. fueran necesarios

Como en el resto de los casos, la documentación asociada será un artefacto más asociado a una versión del aplicativo cuya entrega deberá seguir el mecanismo de gestión de entregas que se determine.

El adjudicatario deberá mantener actualizado en todo momento el repositorio de documentación asociada a cada aplicación.

El incumplimiento sobre la obligación del mantenimiento y actualización del inventario, del repositorio y de la documentación generará la no aceptación del trabajo.

GESTIÓN DE LA CALIDAD (DEL PRODUCTO) Y PRUEBAS

- **Mantenimiento Perfectivo.** Su objetivo principal es tratar de refinar y mejorar la calidad de las aplicaciones en todos sus aspectos, ya no solo del software sino también del resto de sus entregables (documentación).

Aunque este grupo de actividades (calidad y pruebas) tomarán como referencia la tipología de mantenimiento perfectivo, su alcance real sin embargo se extiende directamente a los mantenimientos correctivo, evolutivo y adaptativo.

Por lo tanto, con objeto de mejorar progresivamente la calidad de las aplicaciones incluidas en el ámbito del presente pliego de bases técnicas, y siguiendo el modelo estándar de aseguramiento de la calidad del producto

de GV-EJIE, se incluye en esta línea de trabajo las actividades derivadas de la ejecución de un Plan de Aseguramiento de la Calidad (PSQA) cuyo alcance está contemplado en las fases descritas en el apartado de "Fases del servicio" del presente documento.

Estas actividades deberán realizarse haciendo uso del conjunto de herramientas homologadas en el entorno de GV-EJIE para tal fin. El nivel de utilización de dichas herramientas se determinará en las fases iniciales de la prestación del servicio y podrán ser modificadas a posteriori por el responsable del servicio de EJIE

Los defectos y no conformidades detectadas durante la ejecución del plan de aseguramiento de la calidad deberán subsanarse con la generación de solicitudes de trabajo del tipo "mantenimiento correctivo".

Cada nueva aplicación que con posterioridad al arranque del proyecto se incorpore en el alcance del servicio de mantenimiento objeto del contrato, deberá ser incluida en el plan de aseguramiento de la calidad del producto en los mismos términos y condiciones que las originalmente detalladas en el pliego de condiciones técnicas.

Por cada trabajo que se lleve a cabo sobre las aplicaciones, consecuencia de las peticiones de mantenimiento demandadas, deberán garantizar que el sistema actualizado mantiene los mismos niveles de calidad (o superiores, pero nunca inferiores), previos a la actuación. Utilizando como referencia el modelo estándar de aseguramiento de la calidad del producto de GV-EJIE, y por tanto de la metodología de pruebas, se recalcularán al menos:

- Los indicadores estándar de calidad (de código estático, y de rendimiento)
- Los resultados de las pruebas:
    - Unitarias. Para evitar la introducción de un nuevo defecto al intentar reparar el inicialmente detectado, se relanzarán todas las definidas.
    - De integración. Se ejecutarán solo para las que afecten a los módulos reparados, y a todos aquellos que dependan directa o indirectamente de estos.
    - De sistema. Se ejecutarán solo para las que afecten a los módulos reparados, y a todos aquellos que dependan directa o indirectamente de estos.
    - De regresión. Como en el caso de las pruebas unitarias, se relanzarán todas las definidas.
- Controles de calidad (SQA) para los entregables (documentación) que se hayan visto afectados.
- Controles de Seguridad (SSA). Se conocen comúnmente como pruebas de seguridad o evaluaciones de seguridad:
    - Análisis de código estático: Revisa el código fuente para detectar vulnerabilidades sin ejecutarlo.
    - Pruebas de penetración: Simula ataques para identificar debilidades en la aplicación.
    - Análisis de código dinámico: Examina la aplicación en ejecución para encontrar vulnerabilidades.
    - Revisión de arquitectura: Evalúa el diseño de la aplicación para asegurar que cumple con los principios de seguridad.
    - Escaneo de vulnerabilidades: Utilización de herramientas automatizadas para identificar posibles problemas de seguridad

Dentro de las fases iniciales de la prestación del servicio se concretarán los aspectos anteriores en un Plan de Aseguramiento de la Calidad a presentar por el adjudicatario. Dicho plan será un documento vivo y podrá ser modificado a posteriori por el responsable del servicio de EJIE.

Un decremento en los niveles de calidad calculados supondrá la no aceptación del trabajo por parte de EJIE, siendo responsabilidad del adjudicatario realizar las acciones y tareas que sean necesarias para restablecer al menos los mismos niveles de calidad previos a la actuación.

La aplicación de este plan de aseguramiento de la calidad tendrá como objetivo la **reducción progresiva de las actuaciones de mantenimiento correctivo**.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO

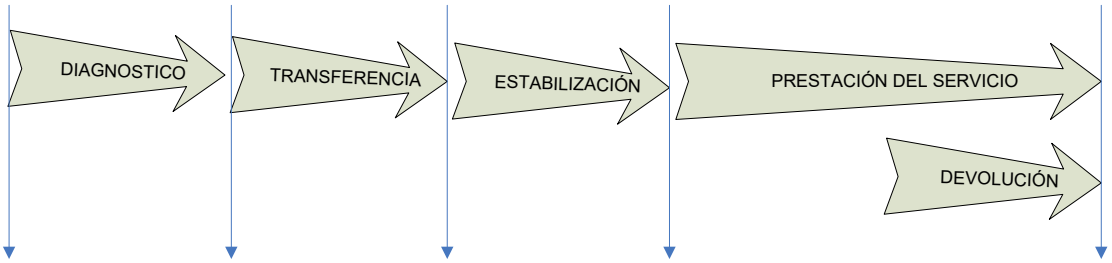
Se incluyen en esta línea de trabajo las actividades relativas a la gestión y seguimiento del propio servicio, cuyos indicadores e informes deben ser reportados al comité de seguimiento para su aprobación y control. Se incluyen

por lo tanto los informes detallados en el apartado de “Control y seguimiento” del presente pliego de condiciones técnicas:

Definición del Servicio

Fases del Servicio

El modelo de prestación del servicio se ha dividido en varias fases consecutivas, estableciendo un período inicial de adquisición progresiva de conocimientos, una fase central de prestación normal del servicio, y una fase final orientada a la transición de responsabilidades hacia a EJIE o hacia un nuevo adjudicatario.



Secuencia de fases del servicio

Aunque para cada una de las fases se especifica un conjunto salidas, estas deben considerarse como orientativas. Previamente al inicio del servicio se concretará y acordará entre el adjudicatario y el responsable del servicio de EJIE cuáles de estos productos de salida deben ser obtenidos, o incluso otros nuevos que se consideren necesarias dada las características particulares del servicio.

FASE 1: DIAGNÓSTICO

Esta fase inicial del servicio facilitará al adjudicatario una primera toma de contacto en la cual podrá obtener datos actuales sobre las características del proyecto. En colaboración directa con el GGAMS de EJIE actuando como facilitador y proveedor de toda la documentación e información que se requiera, el adjudicatario podrá planificar y preparar la fase de transferencia, obtener información detallada del servicio, así como las necesidades derivadas de gestión y organización que garanticen, en definitiva, el éxito de la prestación del servicio para el que ha sido contratado.

Con objeto de disponer de una visión global sobre el estado inicial de las aplicaciones objeto del contrato, el adjudicatario elaborará un informe resumen en el que se recojan los aspectos más relevantes del diagnóstico realizado. El índice y contenido de dicho informe será propuesto por el adjudicatario, que deberá ser aprobado por el GGAMS de EJIE.

Salidas:

- Informe de diagnóstico de situación actual

FASE 2: TRANSFERENCIA

En esta fase, la empresa adjudicataria después de completar el acopio de todos los elementos necesarios para la prestación del servicio iniciado en la fase anterior, deberá asegurarse el conocimiento detallado de todas las aplicaciones que componen el objeto del presente pliego de condiciones técnicas.

Se elaborará y ejecutará un plan detallado de reuniones de transferencia del conocimiento con los responsables funcionales y técnicos de EJIE, asegurando así el dominio detallado de la operativa de los sistemas, y el de sus características técnicas.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria reinstalar en sus propias dependencias el conjunto de aplicaciones, incluyendo ya no solo el código fuente, sino también el conjunto de artefactos adicionales que la conforman (contenidos estáticos, scripts de base de datos, la base de datos, etc.) proveyéndose así de la

autonomía suficiente para realizar las actividades de mantenimiento que le serán encomendadas. Deberá proveerse además de una conexión simétrica con suficiente ancho de banda como para soportar el tráfico que se genere durante el tiempo de resolución de las actividades de mantenimiento que le sean requeridas. Se contempla la opción de conexión VPN, aunque no se descartan otras posibles alternativas que deberán ser valoradas.

El coste de las licencias necesarias para poder realizar las tareas de mantenimiento en sus propias instalaciones correrá a cargo del adjudicatario.

Se iniciará también en esta fase la gestión del inventario de aplicaciones, así como la de los repositorios de artefactos software, y de documentación.

Tomando como referencia el modelo estandarizado de aseguramiento de la calidad del software de GV-EJIE, el adjudicatario deberá elaborar un plan detallado que permita obtener un diagnóstico real de la calidad y seguridad de cada una de las aplicaciones objeto del contrato, así como la secuencia de actividades a realizar para aumentar progresivamente la calidad de cada una de ellas (mantenimiento perfectivo).

La aplicación de este plan de aseguramiento de la calidad tendrá como objetivo la mejora progresiva de los indicadores de calidad de código recogidos en Sonar o por la herramienta que le sustituya, según el nivel establecido NAC de cada aplicación. Se tomará como referencia los indicadores generados por Sonar o la herramienta que le sustituya, al inicio del contrato, fase de transferencia, y mensualmente se emitirá un informe en donde se comparara la calidad obtenida frente a la obtenida.

La calidad obtenida siempre tiene que ser mejor que la del mes anterior, marcándose además para cada aplicación un plan anual de reducción de las malformaciones técnicas y de seguridad en la fase de Diagnostico.

El plan deberá contemplar, por lo tanto:

- El valor NAC (nivel de aseguramiento de la calidad) asociado a cada aplicación, y definido por el responsable funcional de EJIE
- Tipologías de pruebas a ejecutar para cada aplicación
- Controles de calidad (SQA) y seguridad (SSA) a realizar
- La aplicación (total o parcial) de la metodología de pruebas, incluyendo los entregables a obtener
- Cálculo de indicadores estándar (de calidad de código estático, de vulnerabilidades y de rendimiento)

Al tratarse de un servicio de mantenimiento y no de un nuevo desarrollo, se deberá acordar el alcance global del plan propuesto, pudiendo por lo tanto prescindir por ejemplo de ciertas tipologías de pruebas cuando las circunstancias así lo aconsejen. En cualquier caso, la decisión final sobre el ámbito de aplicación, las condiciones particulares, y la secuencia de ejecución recogidos en el plan será siempre de EJIE.

Cabe recordar también que las bases tecnológicas sobre las que están construidas las aplicaciones objeto del contrato son variadas, y por tanto el nivel de exigencia a aplicar respecto al modelo de aseguramiento de la calidad (más orientado a sistemas J2EE) variará razonablemente en función de su base tecnológica.

Dentro del plazo temporal de esta fase, además de elaborar el plan de aseguramiento de la calidad detallado, se deberán obtener los valores asociados a los indicadores de calidad de código estático, retrasando para fases posteriores la ejecución de los controles de calidad (SQA), la definición y modelado de las tipologías de pruebas, y el cálculo del resto de indicadores.

Estas actividades deberán realizarse haciendo uso del conjunto de herramientas homologadas en el entorno de GV-EJIE para tal fin

Como en la fase anterior, el adjudicatario deberá documentar adecuadamente todas las actividades del proceso de transferencia.

Salidas:

- Informe de resultados de la fase de transferencia

- Aplicaciones operativas en las instalaciones del adjudicatario
- Plan de aseguramiento de la calidad
- Indicadores de calidad de código estático

FASE 3: ESTABILIZACIÓN

Una vez adquiridos los conocimientos necesarios, y montadas las infraestructuras de soporte, el adjudicatario podrá ejecutar las peticiones de trabajo que se le requieran por parte del GGAMS de EJIE. No obstante, y con el fin de garantizar que el servicio de mantenimiento se resolverá adecuadamente, se incluye un período de estabilización y acompañamiento (voluntario, a decisión del adjudicatario) del personal técnico de EJIE que permita realizar los ajustes finales, y consolide por fin los flujos de trabajo que se aplicarán en la fase de prestación del servicio.

En esta fase el adjudicatario consolidará definitivamente la organización con la que proporcionará el servicio, así como la asignación de recursos y confirmación de roles, tareas y responsabilidades, necesarios para la gestión del servicio.

El plazo máximo de ejecución de estas tres primeras fases (diagnóstico, transferencia y estabilización) será de 3 meses, y los servicios incluidos en ellas NO SERÁN FACTURABLES. Cualquier modificación a este respecto deberá ser justificada por la empresa adjudicataria y aprobada por EJIE.

Salidas:

- Organización final del servicio
- Flujos de trabajo consolidados

FASE4: PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se trata de la fase operativa del servicio. Una vez superada la fase de estabilización, el adjudicatario deberá funcionar ya de manera autónoma, resolviendo adecuadamente y en los plazos marcados las peticiones de trabajo que se le encomienden, gestionando los recursos dedicados, medición de los indicadores acordados, realización de las reuniones de seguimiento, obtención de informes de actividad, etc., garantizando en definitiva la calidad del servicio para el que ha sido contratado.

Como continuación al plan de aseguramiento de la calidad para las aplicaciones incluidas en el ámbito del presente pliego de condiciones técnicas, cuya primera aproximación habrá sido ya ejecutada en la fase de diagnóstico, el adjudicatario deberá ejecutar el resto de las tareas pendientes, entre otras, los controles de calidad (SQA) y seguridad (SSA), las tipologías de pruebas junto con sus planes básicos de pruebas, y el cálculo de los indicadores de rendimiento. Para esta actividad se establece **un plazo máximo de realización de 9 meses** desde el inicio de la presente fase. No obstante, será potestad del responsable del servicio de EJIE aumentar o disminuir dicho plazo cuando así lo considere necesario, entre ellas, por razones de priorización de otras tareas consideradas en el ámbito de la presente contratación, por evidencias de baja calidad de aplicaciones críticas para el departamento, etc.

El plan inicial aprobado podrá ser modificado al menos en el supuesto en el que durante la prestación del servicio sea necesario actuar sobre una aplicación y todavía no hayan sido obtenidos sus niveles de calidad, lo que obligará a priorizar las tareas asociadas a dicha aplicación. En este caso se deberá acordar con el responsable del servicio de EJIE el alcance final de las tareas a ejecutar.

Del mismo modo el adjudicatario podrá adelantar voluntariamente la ejecución del resto de tareas impuestas por el plan de aseguramiento de la calidad a cualquiera de las fases anteriores, pero en ningún caso podrá superar el plazo máximo de finalización de la actividad más allá de los 9 meses desde el inicio de la presente fase o de los nuevos plazos que se demanden por el responsable del servicio de EJIE según la premisa de priorización mencionada anteriormente en este punto.

Todos los artefactos y documentación que se generen como resultado del plan de aseguramiento de la calidad pasarán a ser propiedad de EJIE:

- Planes de pruebas
- Scripts de navegación
- Pruebas unitarias, de integración, de sistema, de regresión, ...
- Etc.

Estas actividades deberán realizarse haciendo uso del conjunto de herramientas homologadas en el entorno de GV-EJIE para tal fin.

Puesto que EJIE está trabajando ya en la mejora del actual modelo de aseguramiento de la calidad (procedimientos de gestión de la calidad, utilidades, integración de herramientas, etc.) en el momento en el que éste esté disponible el adjudicatario deberá adaptarse al nuevo modelo. El nivel de uso de dichas herramientas y procesos deberá marcarse en las primeras fases del proyecto de mantenimiento con el responsable del servicio de EJIE y plasmarse tanto en el Plan de Aseguramiento de la Calidad como en el documento de Organización del Servicio. Del mismo modo, a lo largo de la prestación del servicio, los procesos y herramientas podrán modificarse debiendo el adjudicatario adaptarse al nuevo entorno, así como actualizar los documentos y planes que pudieran verse impactados. A no ser que el responsable del servicio de EJIE indique lo contrario, el adjudicatario no podrá asimilar dichas modificaciones a mantenimientos adaptativos.

Salidas:

- Las propias de las actividades objeto de la contratación
- Resultados del plan de aseguramiento de la calidad
- Informes de control y seguimiento, indicadores, etc.

FASE 5: DEVOLUCIÓN

La fase de devolución asegurará que el adjudicatario pondrá a disposición de EJIE o de un tercero, de manera ordenada, todos aquellos artefactos software, documentación, inventarios, repositorios, etc. que han sido utilizados durante la prestación del servicio. Se garantizará así que EJIE o un tercero pueda asumir las mismas actividades de mantenimiento en un tiempo suficiente.

En esta fase de devolución a EJIE o a un tercero se fija **en 3 meses**, coincidiendo por tanto con dichas fases iniciales para quien asuma entonces el servicio de mantenimiento. Se entiende entonces que será tarea del adjudicatario colaborar activamente en este período de transición. En cualquier caso, EJIE podrá reducir el tiempo estimado para la fase de devolución del servicio si lo considerara necesario.

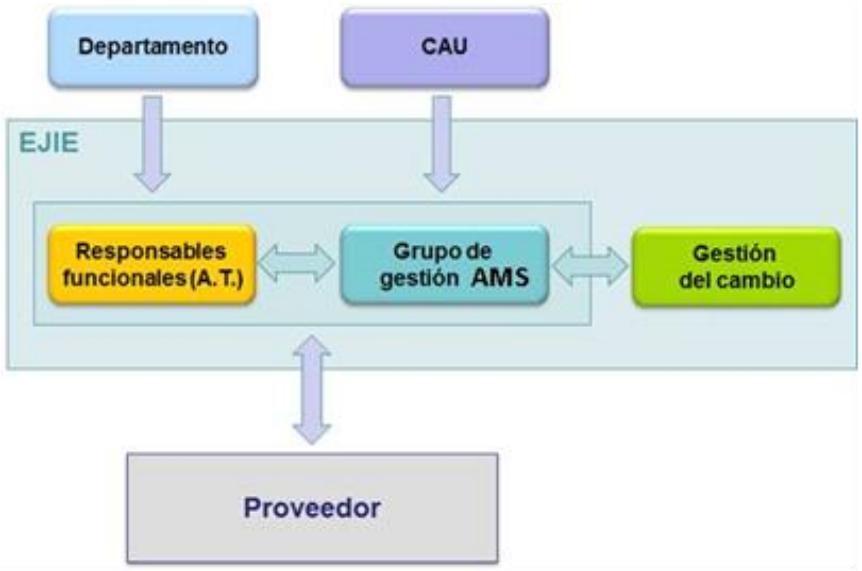
Para garantizar este objetivo, a lo largo del periodo que dure el contrato, se realizará un Plan de Devolución que será revisado y aprobado progresivamente por el GGAMS de EJIE.

Salidas:

- Plan de devolución, realizado

Flujos de trabajo

Peticiones de servicio



Flujo de peticiones de servicio

Tomando como referencia el proceso de mantenimiento (MSI) definido por ARINbide , la empresa licitadora podrá incluir en su oferta una propuesta de flujo de peticiones de trabajo a aplicar durante la prestación del servicio. En última instancia, el modelo final a utilizar deberá ser aprobado por EJIE. Se detalla a continuación una posible aproximación para dicho flujo.

1. El cliente realiza una petición que es atendida por el/la Interlocutor/a Funcional de EJIE, o por el GGAMS de EJIE. Para el caso de errores o defectos de la aplicación (mantenimiento correctivo), la incidencia llegará a través del CAU (Centro de atención a usuarios).
   Dada la criticidad de ciertos sistemas de información en cuanto a los tiempos de resolución de incidencias, es posible que la recepción y tipificación de las incidencias se delegue en el grupo del AMS de la empresa adjudicataria. Este punto deberá tratarse en las primeras fases de la prestación del servicio objeto del presente contrato pudiendo revisarse convenientemente a lo largo del periodo de la prestación del servicio.

2. Una vez atendida y aceptada, la petición se registra y cataloga en la herramienta de gestión de peticiones de servicio.

3. El GGAMS de EJIE estudiará y analizará la necesidad demandada, delegando en el/la responsable funcional de EJIE la realización de la estimación del esfuerzo (horas-persona, plazo de ejecución, y coste económico según tarifas de la empresa adjudicataria acordadas en el contrato) para resolver la petición.

4. El GGAMS de EJIE completará la solicitud con toda aquella información que considere necesaria, y asignará la orden de trabajo al GGAMS de la empresa adjudicataria, quien a su vez distribuirá la petición (o generará nuevas peticiones) a todos aquellos a quienes corresponda, indicando también en la herramienta de gestión, el plazo de entrega estimado para su resolución.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria establecer el protocolo de actuación interno para las peticiones que les sean requeridas.

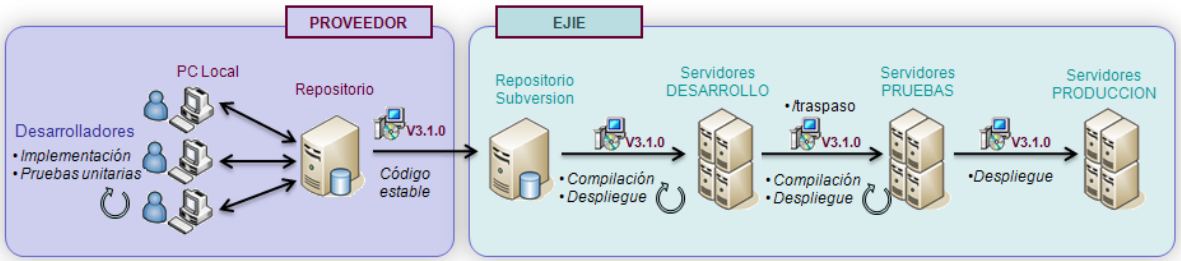
Durante la resolución de la orden de trabajo, se realizan las actividades de desarrollo y de pruebas que se estimen necesarias, y cuando el producto modificado ya se considere correcto, se realizará el traspaso al entorno de EJIE siguiendo el *flujo de entrega* establecido (se plantea una posible aproximación en el siguiente apartado del presente documento).

Entrega

El modelo de referencia para realizar las entregas del código actualizado tras una solicitud de trabajo seguirá las directrices marcadas por el documento de Estándares de desarrollo de sistemas software, de obligado cumplimiento en el entorno de GV-EJIE.

El licitador deberá incluir en su oferta una propuesta de flujo de entregas a aplicar durante la prestación del servicio. En última instancia, el modelo final a utilizar deberá ser aprobado por EJIE. Se detalla a continuación una posible aproximación sobre dicho modelo.

Actualmente EJIE está inmerso en procesos de modernización de las herramientas del ciclo de vida en concreto a lo relativo a los repositorios de código fuente. Las referencias a subversión desde el punto de vista de la entrega de versiones tendrán que ser modificadas por las nuevas herramientas, GitLab.



Traspaso del código actualizado

Tanto el desarrollo del software como al menos el conjunto de pruebas unitarias se deberán realizar en los PCs del desarrollador o en aquellos elementos (servidores físicos, máquinas virtuales) que el adjudicatario del servicio considere en cada caso siempre y cuando se trabaje simulando el entorno real de EJIE en cuanto a versiones de las diferentes plataformas contempladas.

El proveedor validará en sus propias instalaciones que el código generado es estable, que funciona adecuadamente y que satisface las condiciones recogidas en la orden de trabajo solicitada. Una vez validado, se realizará el traspaso a los entornos de desarrollo de EJIE. Toda entrega deberá ser versionada y etiquetada (petición(es) de servicio que resuelve, resumen de modificaciones, etc.) adecuadamente.

El adjudicatario deberá realizar además las tareas de compilación y despliegue del código en el servidor de EJIE, así como cualquier otra acción que sea necesaria hasta que el cambio esté operativo en el entorno de desarrollo de EJIE (ejecución de scripts de actualización de la base datos, modificación de datos, cambios en los contenidos estáticos, etc.)

Este entono cumplirá las funciones de contexto de integración como paso previo a la implantación en el entono de pruebas, pero nunca como entorno para el desarrollo. Si, para la prestación del servicio y validación de la entrega, fuera necesario realizar acciones sobre entornos superiores al de Desarrollo (en general, derivado de la necesidad de integración con terceros), el adjudicatario deberá soportar y realizar las acciones necesarias para que la entrega tenga un correcto funcionamiento en dichos entornos.

Dichas tareas quedarán encuadradas dentro de la categoría de los trabajos a prestar asociados a la entrega. Por ejemplo, en el caso de una tarea correctiva que deba ser validada en el entorno de pruebas por una integración con un tercero, las tareas a realizar sobre dicho entorno de pruebas quedarán categorizadas dentro de los trabajos correctivos.

Asimismo, deberán seguirse y realizarse aquellas tareas especificadas y acordadas en el Plan de Aseguramiento de la Calidad del servicio mencionado anteriormente.

Este entono inicial “de Desarrollo” cumplirá las funciones de contexto de integración como paso previo a la implantación en el entono de pruebas, pero nunca como entorno para el desarrollo de software.

En líneas generales, las tareas derivadas del plan de aseguramiento de la calidad deberán realizarse en el entorno de desarrollo de EJIE (análisis estático del código, indicadores de rendimiento, pruebas de integración, de regresión, etc.). No obstante, es posible que la naturaleza de las tareas requiera el uso de entornos superiores como el entorno de pruebas para la obtención de objetivos del plan de aseguramiento de la calidad, por ejemplo, en el caso de que se requiera integraciones con sistemas únicamente accesibles en los entornos de Pruebas y/o Producción.

En general, el resto de los artefactos y componentes que deban ser actualizados deberán seguir el mismo modelo de entregas que el definido para el código. Se destaca la importancia de versionar y etiquetar dichos complementos.

En el entorno de desarrollo el responsable funcional de EJIE deberá validar y aceptar los trabajos realizados, y solo en este caso se podrá proponer su promoción a los siguientes entornos.

El GGAMS de EJIE deberá asegurar que el detalle relativo a la solución aplicada para dar respuesta a la petición de trabajo está perfectamente documentado en la herramienta de gestión de peticiones de servicio (Mantis).

En función de la tipología de la solicitud de trabajo resuelta, el adjudicatario deberá actualizar, además:

- El inventario de aplicaciones. Se deberá modificar la ficha de aplicación, recogiendo al menos la versión operativa actual en el entorno de desarrollo, así como la de sus artefactos y componentes adicionales (contenidos estáticos, scripts de base de datos, etc.). También, y en base al modelo estándar de aseguramiento de la calidad, se deberá actualizar el estado actual de la calidad del sistema (indicadores, resultados de pruebas, etc.)
- Documentación. Todos aquellos documentos que hayan sido modificados (de diseño, manuales de usuario, de explotación, etc.) o de nueva creación.
- Documentación adicional para promocionar el cambio al resto de entornos.

El adjudicatario deberá colaborar activamente con el GGAMS en la implantación del cambio en el resto de los entornos, pruebas y producción.

A no ser que el responsable del servicio de EJIE indique lo contrario, la petición de trabajo se cerrará en el momento en que los cambios realizados hayan sido instalados satisfactoriamente en el entorno de producción. Solo el responsable funcional de la aplicación de EJIE o el responsable del servicio de EJIE podrá validar la aceptación final del cambio.

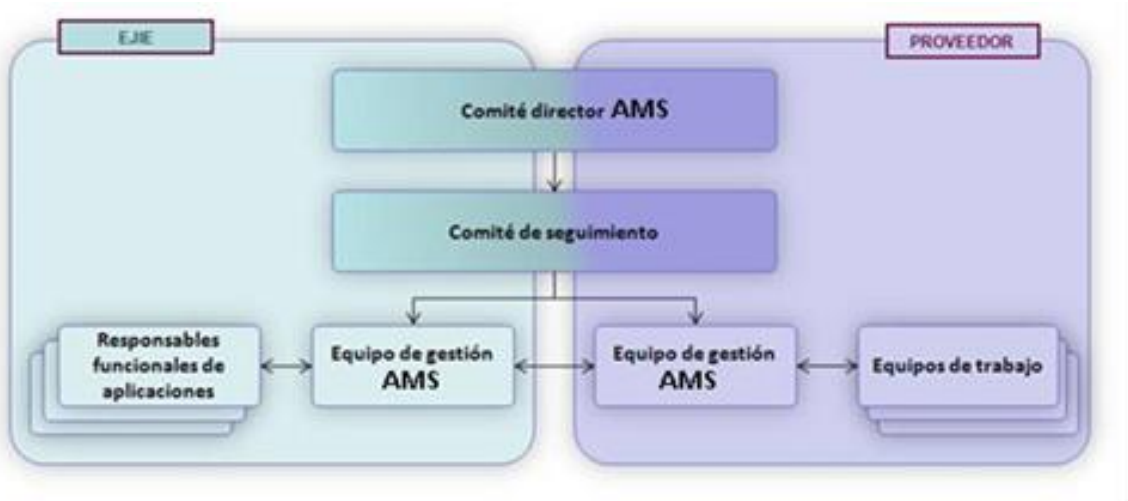
Configuración del Servicio

Organización del Equipo de Trabajo

El licitador deberá describir en su Documento de Propuesta Técnica:

- La organización (perfiles) del equipo de proyecto asignado a la realización de las actividades resultantes del presente pliego, así como
- Las funciones de los mismos

No obstante, se detalla a continuación una posible aproximación de modelo organizativo:



COMITÉ DIRECTOR AMS

Ostenta la máxima autoridad en el proyecto y representa a las organizaciones involucradas en el mismo, EJIE y la empresa adjudicataria

A este comité se incorporarán las personas que en cada momento estime oportuno el propio comité, principalmente de las áreas representadas en el proyecto.

Participantes:

- EJIE:
  - Director del área de proyectos y asistencia técnica
  - Jefe de proyecto del grupo de asistencia técnica
- Adjudicatario:
  - Director de Proyecto del adjudicatario en representación de la Dirección
  - Responsable del Proyecto

Roles y responsabilidades:

- Liderar y apoyar la consecución de los objetivos fundamentales.
- Resolver los conflictos o problemas que, por cualquier razón, no puedan hacerse desde el comité de Seguimiento.
- Definir o aprobar los indicadores de control cuyo seguimiento se va a realizar.
- Evaluar y aprobar, en su caso, las posibles variaciones de alcance, plazos, coste y requerimientos que pudiesen surgir.
- Asegurar la disponibilidad de los medios y recursos necesarios para la ejecución del proyecto
- Seguimiento exhaustivo de la aplicación del modelo de mantenimiento de AMS, evaluando y aprobando las mejoras a aplicar.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Representa la máxima autoridad en relación a la operativa del proyecto, realizando un seguimiento del trabajo (planificaciones y recursos), de las problemáticas surgidas, escalando los aspectos que se consideren que sobrepasan los límites de actuación establecidos.

A este comité se incorporarán las personas que en cada momento estime oportuno el propio comité, principalmente de las áreas representadas en el proyecto.

Participantes:

- EJIE:
  - Jefe de proyecto del grupo de asistencia técnica
  - GGAMS
- Adjudicatario:
  - Jefe del proyecto
  - GGAMS
  - Representantes de los equipos de trabajo del adjudicatario

Roles y responsabilidades:

- Seguimiento permanentemente del servicio.
- Garantizar los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento del ANS tanto en relación a los indicadores como a la calidad del mismo.
- Definir los indicadores de control cuyo seguimiento se va a realizar
- Evaluar y aprobar, en su caso, las posibles variaciones de alcance, plazos, coste y requerimientos que pudiesen surgir.
- Agilizar la toma de aquellas decisiones que, por su naturaleza, pudieran exceder de las competencias del Equipo de Trabajo.
- Elevar al comité de dirección las decisiones o incidencias que consideren necesarias.
- Elaborar los Informes de progreso con el fin de informar del desarrollo del servicio.

EQUIPO DE GESTIÓN ANS DE EJIE

Forman el equipo operativo de gestión del servicio AMS, siendo por lo tanto el punto de contacto entre EJIE y el adjudicatario.

Participantes:

- Técnicos de gestión del servicio (GGAMS)

Roles y responsabilidades:

- Recepción de peticiones de servicio, de los responsables funcionales de las aplicaciones, del usuario, o del CAU.
- Diagnóstico de incidencias y problemas.
- Estimación de esfuerzos.
- Gestión y seguimiento de las peticiones de trabajo al adjudicatario.
- Implantación de las modificaciones realizadas.
- Coordinación con los responsables funcionales de las aplicaciones.
- Seguimiento y control de los indicadores de calidad del producto.
- Seguimiento y control de indicadores de calidad del proceso.
- Seguimiento y control del inventario, repositorios y documentación.

RESPONSABLES FUNCIONALES DE APLICACIONES

Se refiere a los equipos de asistencia técnica de EJIE, cuya misión fundamental será la realización de los análisis funcionales, así como de aquellas actividades excepcionales de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones que siendo objeto del contrato, no puedan ser realizadas por la empresa adjudicataria.

Participantes:

- Responsables funcionales de aplicaciones

- Personal de asistencia técnica.

Roles y responsabilidades:
- Realización de los análisis funcionales de las aplicaciones.
- Apoyo funcional y técnico al GGAMS.
- Colaboración con el GGAMS en la estimación de esfuerzos.
- Coordinación con el GGAMS en la planificación y aprobación de las tareas de mantenimiento evolutivo/adaptativo.
- Resolución de dudas funcionales a los equipos de trabajo del adjudicatario.
- Aprobación final de las modificaciones realizadas por el adjudicatario.
- Aprobación de la implantación de cambios.

EQUIPO DE GESTIÓN AMS DEL ADJUDICATARIO

Será el punto de entrada al servicio de mantenimiento ofrecido por el adjudicatario.

Participantes:
- Responsables funcionales de aplicaciones.
- Técnicos de gestión del servicio (GGAMS).

Roles y responsabilidades:
- Recepción de peticiones de trabajo de los gestores de servicio ANS de EJIE y si así se acuerda, para ciertas aplicaciones, directamente del usuario o del CAU.
- Distribución de tareas a los equipos de trabajo que corresponda.
- Definición del plazo de entrega de las soluciones a las peticiones de trabajo recibidas
- Gestión y seguimiento de las peticiones de trabajo.
- Coordinación con los gestores de servicios de AMS de EJIE en las tareas de implantación de las modificaciones realizadas.
- Seguimiento y control de los indicadores de calidad del producto.
- Seguimiento, control y cálculo de los indicadores de calidad del proceso.
- Seguimiento y control del inventario, repositorios y documentación.

EQUIPOS DE TRABAJO DEL ADJUDICATARIO

Estará formado por perfiles con capacidad, experiencia, y conocimientos necesarios para el correcto desempeño de su trabajo.

Participantes:
- Jefe/a de proyecto
- Analista Funcional
- Analista Programador o Analista Programadora
- Programador/a

Roles y responsabilidades:
- Corrección de defectos del código.
- Generación de artefactos software (librerías, scripts de base de datos, etc.)
- Mantenimiento del inventario, de los repositorios, y de la documentación.
- Pruebas unitarias, de integración, de sistema, de regresión, etc.
- Asegurar la calidad de los productos actualizados.
- Cálculo de indicadores de calidad del producto.
- Generación de la documentación requerida para la implantación del cambio.
- Colaboración con los gestores de servicios de AMS de EJIE en las tareas de implantación de las modificaciones realizadas.

Asignación de recursos a fases del proyecto

El licitador deberá incluir en su Documento de Propuesta Técnica, un desglose de horas y % de dedicación total por perfil y fase del proyecto, siguiendo exactamente el siguiente modelo:

Descripción Perfil	Fase Diagnóstico		Fase Transferencia		Fase Estabilización		Fase Prest. del servicio		Fase Devolución		Total Horas
	Horas	%	Horas	%	Horas	%	Horas	%	Horas	%	
Jefatura de Proyecto											
Analista Funcional											
Analista Programadora o Analista Programador											
Programador											
TOTAL											

- Este desglose de horas se considerará como orientativo y será tenido en consideración en el momento de valorar el grado de aproximación a la planificación del proyecto según la estimación de la empresa licitadora, permitiendo, de esta forma, valorar la idoneidad del dimensionamiento del equipo de trabajo propuesto y su adecuación a la consecución de los objetivos. No obstante, este desglose de horas no se considera vinculante.
- **Se deberán ofertar los perfiles indicados en la tabla y no otros.**

Las pruebas de integración, de rendimiento, carga, aceptación y la puesta a punto final de los productos se realizarán en los locales de EJIE

De manera puntual, en aquellos casos en que los trabajos deban ser realizados en las dependencias de EJIE, estos se realizarán en las siguientes condiciones:

El horario de atención telefónica, así como la atención a peticiones de mantenimiento correctivo se ajustará a la jornada de trabajo establecida por EJIE.

Con objeto de garantizar la continuidad de los servicios críticos proporcionados por las aplicaciones incluidas en el presente pliego de bases técnicas, la empresa adjudicataria deberá facilitar un **teléfono de contacto 24x7** que permita activar, en caso necesario, el servicio de mantenimiento correctivo para peticiones de prioridad muy urgente o urgente objeto del contrato.

Las actividades derivadas de las actuaciones fuera del horario laboral para implantaciones, correcciones de software, etc. tendrán la misma consideración que aquellas incurridas en el horario del servicio a efectos de estimaciones y justificaciones de esfuerzos de cara a los procedimientos de gestión del modelo de AMS con EJIE.

Las necesidades excepcionales de ampliación del horario de disponibilidad de los entornos de EJIE en base a su categorización, o de sus servicios de soporte u operación, deberán ser acordados con antelación suficiente con el GGAMS, que será el responsable de realizar las peticiones que sean necesarias. En cualquier caso, solo se contemplarán las necesidades recogidas en el catálogo de servicios de EJIE.

Garantía de la disponibilidad del Servicio

En todo caso y circunstancia, la adjudicataria debe obligarse a garantizar la disponibilidad del servicio. Para ello debe reflejar la estrategia, políticas o mecanismos de actuación habilitados frente a contingencias materiales provocadas por desastres, emergencias, falta de respuesta en el plazo, etc. y de recursos humanos que puedan poner en riesgo la prestación óptima del servicio a fin último de garantizar su prestación y calidad en cualquier circunstancia.

Plan de Continuidad de Negocio y Plan de Contingencia

A continuación, se enumeran los requisitos que los proveedores han de cumplir para asegurar la prestación del servicio. Se dividirán en requisitos obligatorios y requisitos opcionales:

- Requisitos obligatorios:
  - El proveedor deberá disponer de un plan de continuidad de negocio que asegure la provisión del servicio en modo contingencia, ante cualquier caso que imposibilite la ejecución normal (o preestablecida) del servicio. Este plan deberá tener identificadas a todas las personas y roles necesarios para su correcta ejecución.
  - El proveedor deberá contar con un plan de pruebas (simulacros) exhaustivo que cubra todos los aspectos de continuidad vinculados a la provisión del servicio. Estas pruebas estarán programadas y su ejecución estará acompañada de la generación de evidencias necesaria para poder aportarlo ante una puntual solicitud de EJIE o para su revisión en las auditorías a proveedores.
  - El proveedor deberá contar, si procede, con planes de mejora derivados de las pruebas realizadas.
  - Se deberá disponer de un canal de comunicación especial en el que el proveedor informará a EJIE de manera urgente de cualquier incidente que active el plan de continuidad del servicio e informará periódicamente mientras se encuentre en situación de contingencia. Así mismo, se comunicará a EJIE el final de la situación de contingencia y cuando el servicio se encuentre, de nuevo, en funcionamiento normal.
- Requisitos opcionales:
  - Disponer de una política de continuidad del proveedor que esté alineada con el servicio prestado a EJIE.
  - Disponer de un análisis de impacto en el negocio (BIA) que sirva como base para el plan de continuidad del servicio. Este BIA debería contemplar el grado de afección que, sobre el servicio a EJIE, tendría un incidente disruptivo a nivel de la empresa proveedora.

Teniendo lo anterior en cuenta, como parte de la oferta, en el plan de aseguramiento de la calidad, el licitador deberá presentar un plan de contingencia que, al menos, y sin implicar que sean las únicas situaciones de contingencia que se puedan dar, deberá contener su propuesta sobre:

- Indisponibilidad, planificada o no, de la utilización de los emplazamientos físicos habitualmente utilizados para la entrega del servicio (oficinas, etc.).
- Indisponibilidad, planificada o no, de elementos tecnológicos habitualmente utilizados para la entrega del servicio (redes de comunicaciones, hardware, software, licencias, etc.).
- Indisponibilidad por brechas de seguridad (malware, campañas de phising, etc.).
- Indisponibilidad, planificada o no, de elementos auxiliares habitualmente utilizados para la entrega del servicio (vehículos, maquinaria, herramientas, etc.).
- Planteamiento de sustituciones planificadas y no planificadas.

También se deberá indicar la forma de garantizar, en todo momento, la disponibilidad de un equipo mínimo adecuado para la prestación óptima del servicio y el método propuesto para la asunción automática de responsabilidades de los roles clave del servicio ante indisposiciones, bajas médicas o laborales, vacaciones…etc.

Metodología aplicable y Entorno Tecnológico

La organización del trabajo y la prestación del servicio estará basada en ARINbide, PROBAMET y el modelo SQA de EJIE. No obstante, tal y como se ha mencionado con anterioridad, el nivel de cumplimiento de los mismos dentro de los servicios a prestar deberá concretarse en las fases iniciales del proyecto. Aun así, las ofertas presentadas deberán tomar como referencia dichos modelos y metodologías, que se explican brevemente a continuación.

Modernización de aplicaciones

EJIE actualmente se encuentra en un proceso de modernización de aplicaciones tanto en las tecnologías que afectan al ciclo de vida del software como a los entornos operativos que alberguen los distintos componentes software generados a partir del mismo.

La dualidad de aplicaciones la reflejamos de la siguiente manera:

Aplicaciones tradicionales, son la predominantes en este momento están realizadas a partir de un ciclo de vida con las herramientas Subversion-Mantis_AntHillPro(SMA) y el stack tecnológico es J2EE basado en productos de Oracle siendo la arquitectura de las aplicaciones monolítica.

Aplicaciones modernas, aplicaciones orientadas “cloud native” con distintas arquitecturas de servicios o monolitos ligeros. El ciclo de vida del software de las aplicaciones se basa en la herramienta Gitlab garantizando los escenarios de agilidad en el despliegue, seguridad y calidad del software construido. La plataforma de ejecución de estas aplicaciones modernas se basa en contenedores y kubernettes

A modo de resumen los conceptos que se manejan en esta nueva plataforma de aplicaciones:



BATAPPS

Plataforma en la cual se ejecutarán las aplicaciones modernas y las tradicionales contenerizadas basadas en el paradigma Cloud Native.

BATSDLC

Modelo de ciclo de vida, plataforma que automatiza la entrega ágil, segura y confiable de las aplicaciones (toolchain DevSecOps). Se basa en una suite de herramientas de mercado que ofrece los siguientes procesos:

- Desarrollo y despliegue de aplicaciones automatizado.
- Seguridad y Calidad.
- Planificación basada en un modelo Agile, además de modelos tradicionales.

BATARIN

Concebido como un portal de desarrollador único que permita centrar a los equipos en el desarrollo de soluciones permitiendo acceso a servicios, recursos, herramientas, documentación y guías.

Está basado en un framework de mercado permite un catálogo de servicios estructurado en base a namespace y dominios de negocio, sistemas y componentes, tener la visión del ciclo de vida acceder a componentes, estado de los pods del sistema, visualización de los logs.

BATTECH

Servicio de consultoría especializado en la modernización de aplicaciones, que guiará a los desarrolladores en la creación de nuevas soluciones. La consultoría se centrará en la selección de una arquitectura óptima, alineada con los requisitos del proyecto y las capacidades del equipo, considerando el contexto funcional y la escala de la aplicación. Se empleará Kubernetes como plataforma de virtualización de servicios, aprovechando su escalabilidad y eficiencia en el uso de recursos, y se promoverá la modularización para facilitar los despliegues y minimizar su impacto.

Metodología de desarrollo, normativa y Guía de Estilo

ARINbide es la metodología para el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información promovida y utilizada por EJIE S.A. en el ámbito de su prestación de servicios al Gobierno Vasco. ARINbide procura sistematizar y estandarizar las actividades del ciclo de vida de los proyectos software, así como establecer los elementos que componen los productos finales a obtener (código fuente, ejecutables, documentación, etc.).

ARINbide-Predictivo se concibe como una metodología práctica para el ciclo de vida completo del software, basada en Métrica 3, y adaptada a las necesidades y directrices de EJIE Además consta de un apartado para el establecimiento de una metodología de Gestión de Proyectos. Como Plan de Calidad la propia metodología, en sus apartados de trabajo habitual, genera los registros de calidad necesarios para el sistema de calidad de EJIE.

Para todo el ciclo de vida del proyecto, ARINbide-Predictivo define los siguientes procesos:

- Ingeniería del Software (ISW)
- Gestión del Proyecto (GPR)
- Gestión de Riesgos del Proyecto (GRP)
- Gestión de la configuración (GCO)
- Mantenimiento del Sistema de Información (MSI)

El proceso principal de ingeniería del software (ISW) describe y normaliza la secuencia de fases y actividades a realizar en el proyecto de desarrollo de un sistema de información, así como los entregables a obtener en cada una de ellas. En este ámbito, ARINbide-Predictivo contempla el desarrollo de las siguientes fases metodológicas:

- Catálogo de Requisitos de Usuario (CRU) (proceso diferenciado dentro del Análisis del Sistema de Información, ASI)
- Análisis del sistema (ASI)
- Diseño del sistema (DSI)
- Construcción del sistema (CSI)
- Implantación y aceptación del sistema (IAS)

El ciclo de vida descrito en la metodología de desarrollo ARINbide-Predictivo se alinea y complementa a lo largo del tiempo con la metodología de pruebas corporativa PROBAMET, centrándose ésta última en la especificación de todas las actividades relacionadas con la planificación, definición y ejecución de los diferentes tipos de pruebas. Existe una correspondencia entre las fases de ejecución de ARINbide-Predictivo y las fases de ejecución de PROBAMET.

En la sección "Perfil de contratante>Información técnica>Metodología de desarrollo" de la página web de EJIE se puede obtener información detallada sobre ARINbide-Predictivo, PROBAMET y el modelo SQA de EJIE.

En las distintas fases del proyecto y, teniendo en cuenta las mencionadas metodologías la empresa adjudicataria deberá basarse, entre otros, en los siguientes elementos:

- Catálogo de Requisitos de Usuario detallado en el documento CRU, que incluye:
  - La descripción del sistema
  - Los requisitos de usuario
  - Los casos de uso
  - La definición, análisis y validación del catálogo de requisitos
- Análisis del Sistema de Información, ASI, recogido en documento ERS, que incluye:
  - La especificación de requisitos del sistema
  - La relación de los módulos del sistema.

- Las clases del sistema
- El prototipo de interfaz
- Especificación del Plan de Pruebas, según las directrices establecidas en PROBAMET

- Diseño del sistema. Debe incluir:
  - Diseño de las aplicaciones, DSI. (EDS)
  - Especificar el detalle del Plan de Pruebas del sistema por cada uno de los niveles de prueba: unitarias, de integración, de sistema, de implantación y de aceptación, según las directrices establecidas en PROBAMET
- Construcción del sistema.
  - Lo realizará en su totalidad el adjudicatario en sus dependencias, teniendo en cuenta las directrices de EJIE en lo que se refiere a los módulos estándar, las normas de funcionamiento y albergue de las aplicaciones en Internet/Intranet, el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Vasco y las directrices de la Dirección de Atención a la Ciudadanía en lo que respecta a estética, diseño y funcionalidades de las páginas Web.
  - Incluirá la ejecución del Plan de Pruebas, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo, abarcando pruebas unitarias, de integración y del sistema, siguiendo el modelo y las actividades descritas en la metodología PROBAMET
  - Los entregables de esta fase incluyen la Especificación de Construcción del Sistema (ECS) y el sistema construido.
  - Asimismo, deberán respetarse las convenciones adoptadas para un desarrollo de aplicaciones homogéneas recogidas en el Libro de Estilos ~~del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras~~ del Gobierno Vasco.
  - El diseño del sistema tendrá en cuenta el nivel de accesibilidad AA (WAI-AA), para aquellos módulos que sean accesibles desde Internet.
  - Todos los sistemas desarrollados deberán soportar al menos los siguientes idiomas: euskera, castellano.
  - La aplicación, las páginas, los textos, los mensajes de error/aviso y/o cualquier otro componente (tool-tip, textos en imagen, …) dirigidos al usuario final deberán estar al menos en ambos idiomas: euskera y castellano.
- Implantación en desarrollo. La empresa adjudicataria realizará los siguientes puntos
  - La entrega de la aplicación en el sistema de corporativo de control de versiones Subversion, tanto de la entrega inicial como de las sucesivas
  - Llevará a cabo la instalación de la aplicación en el entorno de desarrollo de EJIE, habiendo realizado previamente las pruebas necesarias durante la fase de construcción
  - Ejecución de las Pruebas del sistema, acorde con lo establecido en la metodología PROBAMET y el Modelo SQA, evaluando los resultados
- Implantación en entorno de test o preexplotación. La empresa adjudicataria efectuará los siguientes puntos:
  - Preparará los paquetes y dará soporte a la realización por EJIE de la correspondiente implantación en el entorno de test o preexplotación
  - Ejecución de las Pruebas del sistema, y en el caso de que se requiera, estas pruebas se realizarán en las dependencias de E.J.I.E en sus distintos niveles de prueba, incluidas las Pruebas de Aceptación, acorde con lo establecido en la metodología PROBAMET y el Modelo SQA, evaluando los resultados
- Pruebas de prestaciones:
  - Conforme a lo establecido en el Modelo SQA, realización de pruebas de rendimiento y carga, que incluyen la verificación de los niveles de respuesta de la aplicación ante las previsiones de carga del sistema, así mismo se verificará el comportamiento global del sistema en cuanto a consumo de memoria y CPU de sus componentes, así como según se considere de capacidad, stress, escalabilidad
- Implantación en producción y puesta en marcha del sistema. Incluirá:
  - Fuentes de la aplicación.
  - BBDD: scripts y carga inicial de datos.
  - Sistema implantado en entorno pruebas de EJIE
  - Informe de los resultados de los distintos niveles de pruebas, acorde con el Modelo SQA.

- Manuales requeridos para la prestación del servicio en producción y definidos por los procesos ITIL de EJIE.
- Manuales de Usuario y la Ayuda On-line deberán estar en ambos idiomas: euskera y castellano.
- Formación a los usuarios y administradores del sistema.
- Sistema implantado en entorno de producción.

En todas las fases del proyecto, así mismo será de referencia el documento de Estándares de desarrollo de sistemas software, que establece requisitos obligatorios y recomendaciones a seguir en todo el proceso de ejecución del proyecto, en cuando a la elaboración de los productos y la entrega de los mismos a EJIE Cabe destacar que para el caso de desarrollo de aplicativos con interfaz web basado en navegador que será desplegado en el contexto de internet, las pruebas del sistema deberán contemplar los ensayos necesarios para garantizar que el sistema se comporta correctamente en los navegadores más utilizados (Internet Explorer, Firefox, Chrome, Opera, y Safari). Mientras que si el contexto de despliegue es intranet (con PCs gestionados), el sistema deberá soportar los navegadores homologados por los estándares tecnológicos publicados por la Dirección de informática y telecomunicaciones del GV para dicho contexto. Para el caso de extranet, la lista de navegadores a soportar se deberá decidir en función de los colectivos usuarios de la aplicación y del uso o no de PCs gestionados.

Igualmente será de referencia el **Documento de Estándares Tecnológicos** de Gobierno Vasco, publicado en: http://www.euskadi.eus/informatika

Metodología de pruebas

De forma alineada y paralela a ARINbide, la metodología de pruebas PROBAMET, define las fases y actividades referentes al proceso de pruebas de un producto software. El adjudicatario del presente pliego deberá contemplar la realización de dichas actividades, de forma paralela a las actividades de ARINbide.

En la sección "Perfil de contratante>Información técnica>Aseguramiento de la calidad" de la página web de EJIE se puede obtener información detallada sobre PROBAMET y el modelo SQA de EJIE.

PROBAMET describe las siguientes fases:

- Planificación y Seguimiento de las Pruebas – PPB
- Análisis y Diseño de las Pruebas – APB
- Ejecución de las Pruebas – EPB

Por tanto, en la ejecución del proyecto se contemplarán los siguientes puntos:

- Planificación de las Pruebas. Incluye:
  - Plan de Pruebas, determinando los tipos de pruebas a realizar y el alcance
  - Planificación (cronograma) de actividades
  - Identificación de factores de riesgo
- Seguimiento de las Pruebas. Incluye:
  - Revisión de la documentación de Planificación
  - Informes de seguimiento de las pruebas realizadas
- Análisis y Diseño de las Pruebas:
  - Especificación de los casos de prueba
  - Análisis de la cobertura de requisitos del sistema con dichos casos de prueba (Matriz de Trazabilidad)
- Ejecución de las Pruebas. Incluye:
  - Preparación de los entornos técnicos y herramientas necesarias
  - Ejecución de los distintos niveles de prueba, según el alcance definido en el Plan de Pruebas
    - Análisis estático de código.
    - Pruebas Unitarias: probando cada módulo o componente por separado.
    - Pruebas de Integración: con el objetivo de probar los interfaces entre módulos e ir incrementando la prueba de los módulos y sistemas.
    - Pruebas de Sistema: sobre el sistema completo, distinguiéndose Pruebas del Sistema Funcionales y Pruebas del Sistema No Funcionales

    - Pruebas de Aceptación: pruebas del usuario.
- Obtención de los informes de pruebas, con seguimiento y resultado

Modelo de aseguramiento de la calidad (SQA)

EJIE contempla la calidad en distintos ámbitos de aplicación, tanto calidad en los procesos como calidad en los productos.

Para asegurar la **calidad en el proceso de gestión** del proyecto, durante le ejecución del mismo el adjudicatario deberá contemplar y proveer la documentación que sea requerida en cumplimiento de la metodología ARINbide.

Por otro lado, con el objetivo de asegurar la calidad en el proceso de elaboración y la **calidad de los productos software y documentales** obtenidos, será de referencia obligatoria el Modelo de Aseguramiento de la Calidad (Modelo SQA) definido por EJIE, así como el documento Estándares de calidad de sistemas software, que contempla:

- Asignación del valor del Nivel de Aseguramiento de la Calidad (NAC) del sistema a desarrollar
- Elaboración del Plan SQA y realización de las actividades de aseguramiento de la calidad, en base al NAC asignado
- El proceso para la realización de las actividades de aseguramiento de calidad definidas, alineadas con la metodología de desarrollo ARINbide y cumpliendo implícitamente la metodología de pruebas PROBAMET
- La obtención de indicadores estandarizados de calidad, con el cumplimiento de sus umbrales permitidos.
- El conjunto de herramientas que facilitan la aplicación del modelo y las metodologías

En la sección "Perfil de contratante>Información técnica>Aseguramiento de la calidad" de la página web de EJIE se puede obtener información detallada sobre los roles contemplados, las actividades y entregables del Modelo SQA, así como de las herramientas y tecnologías a utilizar.

Plan SQA y actividades de aseguramiento de la calidad

Al inicio del servicio y para cada aplicación incluida en el alcance del presente pliego de condiciones técnicas se elaborará el **Plan de Aseguramiento de la Calidad (PSQA)**, estableciendo el detalle de las actividades de calidad a realizar, sus esfuerzos y fechas de compromiso en función del NAC calculado.

Según el Modelo SQA, se contempla la realización de las siguientes actividades:

- Verificación documental: Revisión de la documentación entregable de ARINbide y PROBAMET, realizada para asegurar que el formato y contenido de la documentación del proyecto cumple con las metodologías y los estándares de calidad de EJIE. Incluye para todos los entregables:
    - Checklists de Verificación de ARINbide
    - Checklists de Verificación de PROBAMET
- Auditorías Fin de Fase SQA: Para la realización de estas auditorías, se seguirán los correspondientes formularios de "Checklist de Auditorías SQA", y de dispondrá de la información y documentación recopilada en cada fase. Los resultados y conclusiones se incluyen en el Informe de aseguramiento de la calidad ISQA. Se contemplan las siguientes:
    - Auditoría ASI: Coincide con el final de la fase de Análisis del Sistema.
    - Auditoría DSI: Una vez terminada la fase de Diseño del Sistema.
    - Auditoría CSI-I: Coincide con el final de las actividades de Construcción, Pruebas Unitarias y Pruebas de Integración.
    - Auditoría CSI-II: Una vez terminadas las Pruebas Funcionales de Sistema.
    - Auditoría CSI-III: Después de la realización de las Pruebas No Funcionales de Sistema: Pruebas de Prestaciones, Seguridad, Accesibilidad, Usabilidad y Pruebas de Fallo y Recuperación del Sistema.
- Ejecución selectiva de pruebas: Si se considera necesario, se contempla la ejecución selectiva de un conjunto de pruebas adicionales con el objetivo de reforzar el proceso de calidad, independientemente de las pruebas que se definan en el Plan de Pruebas de PROBAMET.

- Auditoría Final SQA: Se realizará al finalizar todas las actividades previstas en el proyecto para la fase de Implantación (IAS) de ARINbide, y las pruebas de Aceptación de usuario, en base al Plan SQA del proyecto. Sigue la misma operativa que las Auditorías de Fin de Fase y obtiene de forma incremental el mismo informe, pero dando la visión global del grado de calidad del proyecto y las conclusiones derivadas.
- Recogida y Análisis de Indicadores (Cuadro de mando): Como resultado de las distintas actividades del modelo, se actualizan automáticamente los indicadores de calidad, ayudando también en la toma de acciones correctivas. Existe un mapa de indicadores que la aplicación a implantar deberá cumplir, en base al NAC asignado. La no superación de los límites establecidos podría suponer que el sistema no sea instalado en el entorno de producción

Dada la no existencia de una Oficina Técnica de Calidad de proyecto, paralela a la ejecución del presente proyecto, y, por tanto, la asunción de dicho rol por el adjudicatario del presente pliego (además de las tareas del rol propio de Desarrollo y Pruebas), el adjudicatario deberá contemplar la ejecución de las tareas mencionadas en el presente apartado.

Herramientas del ciclo de vida de las aplicaciones

Modelo tradicional

Como soporte e instrumento necesario en la ejecución de todas las fases del proyecto, existe un conjunto de Herramientas homologadas por EJIE, que abarcan todo el ciclo de vida de las aplicaciones, y que facilitan la realización de distintas tareas y normalizan la obtención de entregables.

Estas herramientas homologadas son las que se utilizan en el entorno de trabajo de EJIE, no pudiendo utilizarse en el mismo otras herramientas similares o equivalentes.

Para los trabajos a realizar en las dependencias del proveedor, su uso es recomendado frente a otros productos o herramientas del mercado, para dar cobertura a los cometidos para los que están destinadas. No obstante, en los casos en los que el resultado de uso de las herramientas sea un entregable con un formato específico y normado, su uso será obligatorio frente a otras herramientas de mercado, o bien en cualquier caso deberá proporcionarse un formato compatible.

En el documento PCT-Anexo Herramientas se detallan las herramientas homologadas.

Modelo modernización

Nuevo Modelo de ciclo de vida (BATSDLC), en el cual el despliegue esta automatizado mediante GitLab CI/CD, utilizando runners para la gestión integral del ciclo de vida de la aplicación.

Modelo de ciclo de vida basado en herramientas de GitLab y ofrece los siguientes procesos:

- Desarrollo y despliegue de aplicaciones, build mediante Tanzu Build Service, despliegue de aplicaciones en cluster de Kubernetes, con procesos de aprobación de despliegues en diferentes entornos e incorporación de rollbacks automatizados.
- Actualización de imágenes automático en base al servicio de Tanzu Build Service.
- Seguridad y Calidad: Tiene incorporado unas comprobaciones de seguridad desde el inicio del desarrollo en base a análisis de calidad de código, test unitarios, detección de secretos ,análisis SAST, SCA (dependencias de terceros), escaneo de imágenes base.
- Gestión de la planificación basado en un modelo Agile pero que podría ser utilizado en un modelo tradicional.
- Gestión de la Calidad orientada a un análisis de la calidad de código estático durante el proceso de Build, como una ejecución de pruebas unitarias automatizadas y la gestión de Test Cases en base a la herramienta de Testmo.

Entorno Tecnológico

El entorno tecnológico de referencia será el establecido en los estándares del Gobierno Vasco ~~junto con los específicos del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras de Gobierno Vasco~~**.** Se deberán aplicar por tanto aquellos que se consideren necesarios para la ejecución del servicio, conforme a las características específicas de cada una de las aplicaciones incluidas en el alcance del presente pliego de condiciones técnicas.

El adjudicatario se compromete a adoptar y soportar en todo momento cualquier modificación o adaptación del entorno tecnológico establecido por el Gobierno Vasco e incluido dentro de sus estándares, así como todas aquellas otras actualizaciones específicas impuestas por el Departamento.

Existen un conjunto de utilidades y sistemas horizontales de uso corporativo que dan solución tecnológica a distintos ámbitos funcionales de uso común, que se citan a continuación, y que el proyecto objeto de contratación deberá contemplar según sus necesidades.

Para las áreas funcionales de tramitación de expedientes del sistema final se deberán seguir las directrices marcadas por el **modelo básico de tramitación** (MBT) del Gobierno Vasco, es decir, identificar la familia a la cual pertenece el procedimiento a mecanizar, recoger los datos mínimos definidos como invariantes de información, modelar los trámites establecidos como invariantes de tramitación, e informar al sistema de visión de ciudadano (Mis Gestiones). Además, con objeto de simplificar y homogeneizar los puntos de acceso y las interfaces gráficas de usuario, y de asegurar una correcta interpretación de las normas legales vigentes, el nuevo producto deberá hacer uso del conjunto de módulos y sistemas comunes que constituyen el núcleo de elementos corporativos horizontales de base de plataforma tecnológica de Administración Electrónica, PLATEA, desarrollando y completando por lo tanto todo aquello que dichos sistemas requieran:

- **Sistemas de infraestructura de tramitación, PLATEA-Tramitación.** Permiten ofrecer al administrado una visión homogénea de los procesos de tramitación gestionados por cualquier departamento de Gobierno Vasco, facilitar al empleado público las herramientas básicas y únicas de gestión de tareas de tramitación, definir y establecer los flujos de tramitación adscritos al modelo básico de tramitación, y aportar las soluciones técnicas necesarias que garantizan el cumplimiento de las normativas y procedimientos legales vigentes en materia de tramitación.

Para la publicación de contenidos y aplicaciones en internet, deberá seguirse la normativa corporativa, así como las herramientas de soporte al modelo de presencia en internet:

- **Herramientas de gestión de contenidos, portales, ejes de catalogación y buscador: PLATEA-Internet.** Gestionan la creación, publicación y mantenimiento de contenidos en los portales de internet administrados por Gobierno Vasco, y su catalogación en ejes homogéneos que faciliten su búsqueda. Facilita igualmente los mecanismos para la integración de las aplicaciones en la propia infraestructura de portales.

Como plataforma de integración entre sistemas:

- **La infraestructura de integración**. Simplifica y estandariza los modelos de intercambio de datos y de procesos entre aplicativos, proporcionando para ello las herramientas y sistemas necesarios para su implementación en base a una plataforma tecnológica unificada, normalizada y compartida. Ofrece soluciones corporativas normadas que ofrecen utilidades y gestionan el intercambio síncrono de información (exposición de servicios), y el intercambio asíncrono (suscripción a eventos).

Como referencia obligada respecto a los ámbitos mencionados, deberá considerarse el documento **PLATEA – Plataforma Tecnológica para la Administración Electrónica**.

Para las necesidades de gestión documental, deberá utilizarse el sistema corporativo existente:

- **Dokusi.** Sistema Integral de Gestión Documental cuyo principal objetivo es la implantación de todas las funciones de gestión documental necesarias en los procesos de producción administrativa. Expone su uso a las aplicaciones departamentales mediante su capa de servicios - framework de

servicios documentales – FSD, proporcionando además otras utilidades para la carga masiva de documentación, e interfaces gráficas.

Para facilitar el tratamiento de pago telemático del ciudadano a la administración:

- **Pasarela de pagos:** Sistema que provee los servicios necesarios para gestionar peticiones de pago generadas por la administración para el ciudadano, incluida la aplicación internet de pago electrónico on-line u off-line. En el documento PCT-Anexo Pasarela de Pagos se detalla información de referencia acerca del sistema.

En el documento PCT-PLATEA-Anexos se incluye explicación detallada de los sistemas corporativos involucrados en PLATEA.

Modelo tradicional

El sistema final deberá utilizar el sistema de seguridad homologado en el entorno de Gobierno Vasco:

- **XLNetS**. Gestiona los procesos de autenticación y autorización de accesos a usuarios (y sistemas) para aplicativos y recursos, desarrollados bajo distintas tecnologías.

Como solución corporativa de información de datos de localización:

- **NORA**. Sistema horizontal de gestión de datos de localización –dirección postal-, que proporciona información actualizada y normalizada hasta nivel de portal. Ofrece diversas alternativas tecnológicas de uso, y como principal valor añadido aporta el tratamiento de Altas Provisionales, solución que permite a las aplicaciones asegurar la normalización de los datos de su negocio, y a su vez favorecer la actualización continua de la información. Incluye además datos y servicios de información geográfica (visor y geolocalizador). En el documento PCT-Anexo NORA se detalla información de referencia acerca del sistema.

Para los desarrollos basados en entorno tecnológico JAVA, el nuevo sistema a implantar utilizará el conjunto de Utilidades de Desarrollo de Aplicaciones (UDA) homologadas para su despliegue en el servidor de aplicaciones Weblogic 11:

- **UDA:** Conjunto de herramientas, tecnologías, componentes y normativas funcionales y técnicas que permiten acelerar y normalizan el proceso de construcción de aplicaciones JEE en el ámbito de Gobierno Vasco – EJIE. En el documento PCT-Anexo UDA se detalla más información acerca del sistema, así como en la dirección https://github.com/uda-ejie/

Debido a la diversidad de aplicaciones y las distintas necesidades, pueden surgir nuevos patrones de comportamiento para los que no exista un componente disponible en UDA en el momento del desarrollo de la aplicación. En estos casos, el adjudicatario puede desarrollar su propio componente para cubrir la funcionalidad necesaria bajo la supervisión del grupo de Consultoría de Áreas del Conocimiento, y una vez desarrollado el componente (junto con su documentación) deberá ponerla a disposición de este grupo para ser incorporado en la lista de componentes de UDA

Para los desarrollos de adaptaciones o mantenimientos de aplicaciones existentes basados en entorno tecnológico J2EE sobre el servidor de aplicaciones Weblogic 8, en todas las fases de desarrollo del nuevo sistema se deberá contemplar y utilizar el framework J2EE homologado en el entorno de Gobierno Vasco:

- **Geremua.** Capa software entre una aplicación y el software de base (sistema operativo, máquina virtual, bases de datos, middleware) que ayuda a resolver problemáticas comunes a gran cantidad de aplicaciones. Se consigue acelerar los tiempos de desarrollo y mejorar la calidad del software, e incluso el rendimiento, pues también marca una tendencia arquitectural hacia las mejores prácticas de diseño y desarrollo.

Otros productos y soluciones corporativas existentes son los siguientes:

Gestión de procesos batch:

- **K31/O75**: Soluciones corporativas para la ejecución de procesos desasistidos
- **CONTROL-M**: Planificación de procesos batch

Generación de informes:

- **FOP, iText o JasperReports** para tecnología J2EE.
- **Reporting Services (Microsoft)**

Business Intelligence:

- **Oracle Business Intelligence**
- **Bitam**

Sistemas de Información Geográfica:

- **GIS Corporativo**, basado en productos ESRI (ArcGIS 10.2, Oracle Spatial)

Servicio de envío de mensajes SMS:

- **SMS Corporativo**, basado en plataforma Latinia

Además de los sistemas horizontales especificados, el nuevo sistema, según sus necesidades, deberá utilizar los módulos y servicios establecidos por el Plan de Informática y Telecomunicaciones del G.V. y especificados en el documento de guía de estándares tecnológicos.

Las plataformas tecnológicas y productos comunes de base serán, entre otros:

- Servidor web:
  - Apache Web Server 2 sobre Linux Red Hat Enterprise.
- Bases de datos:
  - Oracle 10g sobre HP-UX
  - Oracle 12c sobre Linux Red Hat Enterprise
  - SQL Server 2005
  - SQL Server 2012
- Seguridad:
  - XLNets y PKI Izenpe
- Infraestructura para la Gestión de contenidos y portales (PLATEA-Internet):
  - Open Deploy 6.1
  - Autonomy
- Infraestructura para la gestión documental (Dokusi):
  - Basado en Documentum
- Gestión de versionado de aplicaciones:
  - Subversion
- Documentación y trabajo en grupo:
  - SharePoint Portal Server

Para el entorno tecnológico **J2EE**, en caso de mantenimiento de sistemas existentes:

- Servidor de aplicaciones:
  - Oracle Weblogic Server 8.1 sobre Linux Red Hat Enterprise
- Herramientas para desarrollo:

  Framework de desarrollo Geremua v2

  IDE (PC compatible con Windows 7): Eclipse, con plugin MyEclipse

Para el entorno tecnológico **JEE**, en caso de nuevos desarrollos:

- Servidor de aplicaciones:
  - Oracle Weblogic Server 11g (10.3.5) sobre Linux Red Hat Enterprise
- Herramientas para desarrollo:

  Utilidades de Desarrollo de Aplicaciones (UDA)

  IDE (PC compatible con Windows 7): Eclipse, con OEPE y plug-ins UDA

En todos los casos, y según corresponda al entorno tecnológico a utilizar, se utilizarán igualmente las Herramientas del ciclo de vida de las aplicaciones. En el documento PCT-Anexo Herramientas se relacionan las herramientas homologadas.

Existe asimismo un conjunto de librerías software soportadas, recogidas en los manuales de albergue de aplicaciones, que deberán contemplarse según corresponda, en el proceso de diseño técnico y construcción del sistema (FOP, POI, JasperReports, LinearBarCode, JfreeChart, IAIK, …)

Cabe señalar también que para algunas de las aplicaciones incluidas en el alcance del presente pliego de condiciones técnicas se deberán utilizar otros módulos, aplicaciones horizontales y servicios específicos del Departamento, tales como:

- Cobol MicroFocus v.4.0
- Entorno CODASYL
- PLSQL
- Tuxedo v.8.1 32 bits
- XML/XSL y CSS
- Java
- Scr Designer (Aplicación java propia de la casa para el desarrollo de pantallas)
- Columbus OM
- Columbus DW
- Shell Script
- Tomcat 5
- Apache
- HTTP y TCP-IP

- C y C++
- Unix

Modelo modernización

La infraestructura que ofrecerá soporte al nuevo sistema permite la implementación de una arquitectura híbrida o basada en microservicios (modularización a través de componentes con opción de convivencia) utilizando Spring Boot para los servicios backend así como Angular, React o Vue para el desarrollo frontend.

En el presente apartado se describen los componentes principales, versiones y la justificación para la selección de este stack.

Visión General de la Arquitectura.

- **Componentes o Microservicios**: servicios independientes que se comunican a través de HTTP/REST o colas de mensajería. Esta arquitectura deberá dimensionarse a la capacidad final del equipo, así como los plazos de ejecución previstos y que de este modo no suponga un obstáculo para la mantenibilidad de la solución final contemplando concurrencia y escalabilidad. Spring Boot como framework consolidado para construir microservicios en Java.
- **React, Angular, Vue:** biblioteca de JavaScript para construir interfaces de usuario, especialmente aplicaciones de una sola página (SPA).

Componentes del Stack Tecnológico.

Últimas versiones estables de las siguientes tecnologías:

Tecnologías Front End.

- **React**: Arquitectura basada en componentes, DOM virtual, hooks.
- **Angular**: Framework completo para aplicaciones web, basado en TypeScript, con inyección de dependencias y herramientas de desarrollo robustas.
- **Vue**: Framework progresivo para construir interfaces de usuario, fácil de integrar con proyectos existentes, con un enfoque en la simplicidad y flexibilidad.
- **Gestión de Estado**:
  - **React**: Redux (última versión estable) o Context API
  - **Angular**: NgRx para gestión de estado reactiva.
  - **Vue**: Vuex para gestión centralizada del estado.
- **Estilos**:
  - **React**: Librerías CSS-in-JS como Styled-components (última versión estable) o Emotion (última versión estable).
  - **Angular**: Uso de SCSS o CSS tradicional.
  - **Vue**: Uso de SCSS, CSS tradicional o librerías como Vue Styled Components.

Tecnologías Back End.

- **JDK**: versiones LTS Liberica 17 & 21
- **Spring Boot**: superior a la versión 3.
  - **Características**: Gestión de dependencias, servidor embebido (Tomcat), configuración automática.
  - **Módulos**: Spring Data, Spring Security, Spring Cloud para soporte de microservicios (incluyendo openfeign).
- **Base de Datos**: Ante necesidades de persistencia: Oracle mínimo 19c para datos relacionales como servicio horizontal o bien PostgreSQL 15.x o MySQL 8.x vertical. Valorar sistemas y necesidades de explotación final desde la concepción.
  - **Justificación**: Consolidado en EJIE o bien Open-source, confiable, escalable, que valore la historificación por rendimiento.
- **Mensajería**: Plataformas Horizontales (Platea). Cualquier tecnología por convivencia propia de los sistemas corporativos de EJIE.

- **Propósito**: Comunicación asincrónica entre componentes o microservicios (valorar convivencia con otros servicios existentes).

Herramientas DevOps entorno local, laboratorio y CI/CD.

Para garantizar la coherencia entre el desarrollo local y el despliegue final en EJIE (LAB, DEV, PRE, PRO, etc.), se recomienda el siguiente entorno de desarrollo local (últimas versiones estables), que utiliza GitLab para la gestión de código, despliegue y Kubernetes como orquestador de contenedores:

- **Contenerización**: Docker. Propósito: Configuración y despliegue consistente de entornos.
- **Orquestación**: Kubernetes. Propósito: Despliegue automatizado, escalado y gestión de aplicaciones contenerizadas.
- **CI/CD**: Últimas versiones estables de GitLab CI y/o Jenkins. Propósito: Automatización de pruebas y despliegues locales y finales.
- **Dependency Check:** para el chequeo automático en los pipelines de despliegue.
- **SonarQube / Lint**: para el chequeo automático en los pipelines de despliegue para el control de calidad de código.

Librerías y Herramientas Adicionales.

Este apartado detalla las librerías, herramientas y entornos de desarrollo recomendados para la construcción y mantenimiento de la aplicación con acoplamiento. El objetivo es proporcionar una guía clara para el equipo de desarrollo, facilitando la estandarización y la eficiencia en el proceso.

Frameworks y librerías recomendadas

- **PrimeFaces**: framework para front Angular, React o Vue.
- **JUnit 5**: Para pruebas unitarias.
- **Mockito**: Para pruebas y simulación de estructuras de respuesta.
- **Maven**: Gestión de dependencias y construcción de proyectos.
- **Lombok**: Simplificación de código Java.
- **Log4j 2**: Gestión de logs.
- **JaCoCo**: Control de Cobertura de código.

Otras Herramientas de conocimiento requerido.

- **MarkDown**: Para documentación técnica y operativa
- **ServiceNow**: Para la gestión del conocimiento para soporte CAU
- **JMeter**: Para pruebas de rendimiento, carga, estrés y resistencia.

Entorno de Desarrollo.

- **IntelliJ Community**: Recomendado para backend Spring Boot.
- **Visual Studio Code**: Recomendado para FrontEnd.
- **Eclipse**: Opción alternativa.

Herramientas de control de versiones.

- **GitLab**: herramienta oficial para el control de código con cobertura a varias estrategias de branching, partiendo de inicialmente recomendada: GitFlow.
- **SourceTree**: herramienta que facilita la gestión operativa de estrategia de branching.

Consideraciones de Seguridad

- **Autenticación**: OAuth2 con Spring Security o necesidades de convivencia.
- **Autorización**: Control de acceso basado en roles.
- **Protección de Datos**: Cifrado en reposo y en tránsito.

Escalabilidad y Rendimiento

- **Escalabilidad Horizontal**: Kubernetes para escalar microservicios.
- **Balanceo de Carga**: NGINX o HAProxy.
- **Caché**: Redis para caché de sesiones y datos.

Beneficios

- Escalabilidad, flexibilidad, mantenibilidad y acoplamiento a infraestructura de despliegue.

Control y Seguimiento

El propósito de las tareas de control y seguimiento es el de proveer una visión objetiva del estado actual de la prestación del servicio y determinar las posibles desviaciones a fin de aplicar las acciones correctoras que sean necesarias. Es en este sentido en el cual llamamos seguimiento a la evaluación rutinaria del estado, en tanto que llamamos control a la toma de los valores que definen el estado.

Los productos mínimos de esta práctica son los informes de seguimiento, un documento o artefacto, donde anotamos los resultados de la evaluación de una iteración de control; de momento sin decir las correcciones a tomar.

Una vez identificadas las desviaciones, es necesario decidir oportunamente las correcciones requeridas, llevándolas a cabo en el momento en que sea necesario. Finalmente es importante que la corrección planteada sea a su vez, objeto de seguimiento, lo que implica que la planificación debe ser actualizada para que refleje las acciones que se han determinado necesarias para corregir la desviación.

A la hora de realizar las reuniones de seguimiento es conveniente calcular previamente las medidas o métricas que aplicadas al servicio objeto de la contratación sirvan de indicador sobre el estado del mismo. Esto con el objeto de obtener una evaluación lo más completa y objetiva posible de la prestación del servicio.

Así, bajo esta perspectiva, el licitador deberá describir en su Documento de Propuesta Técnica:

- El modelo de control y seguimiento a aplicar durante la prestación del servicio, incluyendo las reuniones de seguimiento a celebrar, su objetivo, su periodicidad, los asistentes necesarios, los controles que deben ser ejecutados, etc.

- Los informes de seguimiento que deberán obtenerse en cada fase del servicio, y para cada solicitud de trabajo realizada. Se detallará su objetivo y al menos parcialmente, su contenido.

- Los indicadores de calidad del servicio a medir, y su criticidad asociada.

- Los métodos de aplicación de las posibles acciones correctoras

Previamente al inicio de la prestación del servicio se concretará y acordará entre el adjudicatario y el responsable del servicio de EJIE cuáles serán las tareas de Control y Seguimiento que deben realizarse, los entregables a generar y la periodicidad de las reuniones a celebrar.

No obstante, se detallan a continuación aproximaciones iniciales que puedan servir como marco de referencia.

Puntos de Control

Puesto que todos los flujos de trabajo que dan respuesta a las actividades objeto del presente pliego de bases técnicas se basan en el uso de la herramienta de gestión de peticiones homologada, los informes que se proponen obtendrán la mayor parte de la información que precisan desde dicha herramienta.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento del nivel de servicio comprometido y adoptar las medidas correctoras necesarias se propone realizar las siguientes reuniones:

DE INICIO DEL PROYECTO

Participantes:

- EJIE:
  - Jefe de proyecto
  - Grupo Gestión AMS de EJIE
  - Responsables funcionales de aplicaciones

- Adjudicatario:
  - Responsable del servicio
  - Grupo Gestión AMS del adjudicatario
  - Representantes del adjudicatario

Periodicidad:
- Al inicio del proyecto, en la fase de diagnóstico

Objetivos principales:
- Despejar las dudas existentes entre las partes interesadas al respecto de cualquier aspecto relacionado con la prestación del servicio (modelo de operación, modelo de gestión, hito de control y sus objetivos, plan inicial de proyecto, controles de calidad, otros que se consideren relevantes).
- Identificar todos los actores involucrados, asignándoles sus roles y responsabilidades

Salidas:
- Acta de la reunión
- Documento de definición del contexto, que reflejará las características iniciales del modelo de prestación del servicio

DE CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AMS

Participantes:
- EJIE:
  - Jefe de proyecto
  - Responsables funcionales de aplicaciones
  - Grupo Gestión AMS de EJIE
- Adjudicatario:
  - Responsable del servicio
  - Grupo Gestión AMS del adjudicatario
  - Representantes del adjudicatario

Periodicidad:
- A petición de cualquiera de los participantes cuando se considere oportuno

Objetivos principales:
- Asegurar que las actividades demandadas durante el período se han resuelto adecuadamente en todos los casos
- Detectar posibles circunstancias que puedan comprometer la prestación del servicio
- Revisar y actualizar si procede el conjunto de métricas e indicadores de servicio
- Revisar los valores de las métricas asociadas a los indicadores de servicio
- Revisar los valores de las métricas asociadas a los indicadores de calidad del producto
- Revisión de penalizaciones a aplicar
- Modificaciones sobre el conjunto de aplicaciones incluidas en el contrato

Salidas:
- Acta de la reunión
- Informe con las incidencias detectadas durante la prestación del servicio y sus acciones de mejora a aplicar

DE SEGUIMIENTO

Participantes:
- EJIE:
  - Jefe de proyecto
  - Responsables funcionales de aplicaciones
  - Grupo Gestión AMS de EJIE
- Adjudicatario:
  - Responsable del servicio

- Grupo Gestión AMS del adjudicatario
- Representantes de los equipos de trabajo del adjudicatario

Periodicidad:

- Mensual, Bimensual o Trimestral. La reunión se podrá eliminar si existe un compromiso por parte del adjudicatario para generar periódicamente la documentación de seguimiento requerida.
- A petición de cualquiera de los participantes cuando se considere oportuno

Objetivos principales:

- Seguimiento detallado de las actividades desarrolladas en el período, y en curso.
- Despejar las dudas existentes entre las partes interesadas al respecto de cualquier aspecto relacionado con las solicitudes de trabajo desarrolladas en el período, y en curso
- Evaluar el estado de avance de la prestación del servicio, las incidencias ocurridas durante el periodo y decidir sobre acciones de mejora a aplicar para un mejor cumplimiento de los objetivos finales perseguidos
- Validar la efectividad de las acciones de mejora propuestas en el período anterior
- Asegurar que el estado de los artefactos software actualizados, de los repositorios, y de la documentación se realiza adecuadamente
- Planificación de actividades para el siguiente período, de las tipologías especificadas en las líneas de trabajo, y de las implantaciones de cambios

Salidas:

- Acta de la reunión
- Informe de progreso de las actividades realizadas en el período, para cada aplicación
- Informe de situación sobre el estado de actualización de los artefactos software, repositorios y documentación
- Estadísticas sobre las peticiones de trabajo realizadas en el período (nº de peticiones, su tipología, prioridad, tiempo de resolución, valores medios, etc.)
- Acciones de mejora a aplicar
- Planificación de actividades para el siguiente período

DE COMITÉ DIRECTOR

Participantes:

- EJIE:
  - Jefe de proyecto del grupo de asistencia técnica
- Adjudicatario:
  - Director de Proyecto del adjudicatario en representación de la Dirección
  - Responsable del Servicio

Periodicidad:

- A petición de cualquiera de los participantes cuando se considere oportuno
- A petición del comité de seguimiento

Objetivos principales:

- Analizar y resolver problemas relacionados con cualquier aspecto relacionado con la prestación del servicio, y que no pueda ser resuelto por el comité de seguimiento. Especialmente los relativos a posibles variaciones de alcance, plazos, coste y requerimientos.
- Tratar en detalle los hechos relevantes surgidos en el período e identificadas en las reuniones de seguimiento, evaluando el modelo de mantenimiento de AMS con el fin último de aplicar mejoras.

Salidas:

- Acta de la reunión

Indicadores de Nivel de Servicio

Se han establecido los siguientes indicadores de nivel de servicio:

- Servicio de Atención a Consultas y Soporte Técnico de Desarrollo
- Servicio de Mantenimiento Correctivo (problemas), Mantenimiento Evolutivo y adaptativo a pequeña escala
- Servicio de Mantenimiento Evolutivo y Adaptativo a gran escala

Para cada indicador se detallan una serie de campos:

- Tipo Consulta/Mantenimiento. Atributo que identifica el indicador
- Tiempos de Respuesta/Resolución. Límite temporal para el cumplimiento del indicador
- Penalización. El incumplimiento del indicador tiene penalización o no.
- Periodicidad. Frecuencia de cálculo del indicador
- Valor objetivo. Valor fijado como objetivo para el indicador

Un atributo de catalogación importante para las incidencias y los problemas es la urgencia o la criticidad de los mismos (prioridad), que influye sobre los tiempos de resolución requeridos y los indicadores de nivel de servicio asociados. Sus valores son:

Prioridad	*Descripción*
Muy Urgente	Incidencias que impactan gravemente sobre el negocio (perdida de servicio en un área crítica para el departamento) o la imagen de EJIE. Requieren de una intervención inmediata e ininterrumpida hasta su resolución definitiva.
Urgente	Incidencias que no impactan sobre el negocio o la imagen de EJIE pero que impiden la ejecución normal de una o más partes de la aplicación objeto del Servicio o de otras con las que se relaciona. Afectan a aplicaciones definidas por EJIE como NO críticas.
Normal	Incidencias que no impactan sobre el negocio o la imagen de EJIE y no impiden el funcionamiento normal de la aplicación objeto del Servicio o de otras con las que se relaciona. Afectan a aplicaciones definidas por EJIE como NO críticas.

Cualquier incidencia que afecte a una aplicación crítica será considerada inicialmente como Muy Urgente. No obstante, y tras su revisión, podrá ser modificada por EJIE a prioridad Urgente o Normal.

A efectos del cálculo de indicadores, y por ende, de las penalizaciones asociadas, el cómputo de horas se realizará en base al horario laboral de trabajo establecido, excepto para las peticiones de mantenimiento correctivo de prioridad muy urgente, o urgente, aplicándose en este caso el horario natural.

Se asumen las siguientes definiciones:

- Tiempo de Respuesta → Tiempo transcurrido desde el alta de la petición hasta que ésta se acepta.
- Tiempo de resolución → Tiempo transcurrido desde que se acepta la petición hasta que ésta se resuelve satisfactoriamente
- El cálculo del valor objetivo se aplicará sobre el total de peticiones dadas de alta en el período.

ATENCIÓN A CONSULTAS Y SOPORTE

Tipo Consulta	*Tiempos de Respuesta (máximo)*	*Penalización*	*Periodicidad*	*Valor Objetivo*
Muy urgente	15 min	NO	Mensual	>=95%
Urgente	1 hora	NO	Mensual	>=95%
Normal	2 horas	NO	Mensual	>=85%

MANTENIMIENTO CORRECTIVO (PROBLEMAS)

Tipo Mantenimiento	*Tiempos de Respuesta/ Resolución*	*Penalización*	*Periodicidad*	*Valor Objetivo*
Muy urgente	15 min. / ***8 horas***	SI	Mensual	>=95%
Urgente	30 min. / ***16 horas***	SI	Mensual	>=95%
Normal	1 hora / **Desviación sobre la planificación < 22%**	SI	Mensual	>=95%

MANTENIMIENTO ADAPTATIVO Y EVOLUTIVO A PEQUEÑA ESCALA

Tipo Mantenimiento	*Desviación sobre planificación*	*Penalización*	*Periodicidad*	*Valor Objetivo*
Evolutivo pequeña escala	Máximo 18%	SI	Trimestral	>=95%
Adaptativo pequeña escala	Máximo 20%	SI	Trimestral	>=95%

MANTENIMIENTO ADAPTATIVO Y EVOLUTIVO A GRAN ESCALA

Tipo Mantenimiento	*Desviación sobre planificación*	*Penalización*	*Periodicidad*	*Valor Objetivo*
Evolutivo/adaptativo gran escala	Máximo 20%	SI	Trimestral	>=95%

Indicadores de Calidad

Se han definido indicadores para algunos de los elementos de calidad objeto de este pliego:

- Rechazos de peticiones de servicio por parte del proveedor
- Peticiones reabiertas

Para cada indicador se detallan una serie de campos:

- Descripción del indicador. Breve descripción del indicador de calidad
- Indicador alcanzado. El umbral que se ha de conseguir en el indicador
- Penalización. El incumplimiento del indicador tiene penalización o no.
- Periodicidad. Frecuencia de cálculo del indicador

Descripción del indicador	*Umbral*	*Penalización*	*Periodicidad*
Rechazos de peticiones de servicio por parte del proveedor	Máx.: 2%	NO	Trimestral
Número de peticiones reabiertas	Máx.: 5%	NO	Trimestral

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 1

Alcance

Son objeto del servicio de asistencia técnica de este contrato las áreas funcionales pertenecientes al Departamento de Hacienda y Finanzas y dentro de éste a:

Viceconsejería de Finanzas y Presupuestos

Viceconsejería de Hacienda

Viceconsejería de Oficina de Control Económico.

Área Funcional de la Viceconsejería de Política Financiera y Presupuestos

El servicio de asistencia técnica atiende las necesidades en el ámbito de una dirección.

Dirección de Política Financiera y Previsión Social

Le corresponde las funciones atribuidas al departamento competente en materia de política financiera y relaciones con las entidades financieras por la normativa autonómica en materia de Sociedades de Garantía Recíproca

El control, tutela e inspección del cumplimiento de la normativa en materia de Entidades de Previsión Social Voluntaria en relación con la organización y funcionamiento de sus órganos de gobierno, y, en particular, de la actividad económico-financiera y de la solvencia de las entidades de previsión social.

El estudio, análisis, diseño y propuesta de políticas públicas generales en materia de previsión social complementaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como dirigir, organizar y gestionar el Registro de las Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

La gestión de registros, el seguimiento de actividad, la inspección, la tramitación de expedientes sancionadores y todas las demás competencias de ejecución en materia de supervisión de los intermediarios de crédito inmobiliario y de prestamistas inmobiliarios.

La llevanza de registros, el seguimiento de actividad, la inspección, la tramitación de expedientes sancionadores y todas las demás competencias de ejecución en materia de supervisión de las actividades de distribución de seguros y reaseguros privados.

Área Funcional de la Viceconsejería de Hacienda

El servicio de AMS atiende las necesidades en el ámbito de tres direcciones.

Dirección de Administración Tributaria

La realización de los análisis, estudios e informes, en su caso, relativos a la armonización, coordinación y colaboración fiscal que, en materia tributaria, correspondan a la Administración de la Comunidad Autónoma, de conformidad a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.

La realización de análisis y estudios relativos a la incidencia en la recaudación impositiva de la normativa tributaria, así como los correspondientes a los recursos de naturaleza tributaria recaudados en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La asistencia y apoyo técnico y administrativo a la Junta Arbitral del Concierto Económico para el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas.

Tribunal Económico Administrativo de Euskadi

Dirección de Patrimonio y Contratación

En materia de gestión de riesgos y seguros tendrá atribuidas, con carácter general, las competencias que derivan de la normativa reguladora sobre análisis, valoración, gestión y garantías de los riesgos que afectan al personal, patrimonio y actividad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Dirección de Recursos Institucionales

El informe y seguimiento de los sistemas de distribución de recursos y, en particular, de las aportaciones de las Diputaciones Forales a la Hacienda General del País Vasco, en orden al cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos de los órganos competentes y en la normativa vigente.

Área Funcional Oficina de Control Económico

El servicio de asistencia técnica atiende las necesidades en le ámbito de una dirección.

Oficina de Control Económico

Gestión de alta telemática de los terceros con sus datos bancarios.

Gestión de la Factura electrónica.

Registro general de Subvenciones.

Aplicaciones y entorno tecnológico

Aplicaciones

Dirección de Servicios

AB17: Fondos europeos 14/20

Aplicación informática para la gestión, seguimiento, control y certificación de las actuaciones cofinanciadas por fondos estructurales y de inversión, en el periodo de programación 2014-2020. Pretende dar cumplimiento a la normativa aplicable a este periodo y proceder a la tramitación de la certificación de gastos correspondiente a la Comunidad Autónoma, mediante su exportación a las aplicaciones previstas de la Administración Central.

Dirección de Política Financiera y Presupuestos

C42: E.P.S.V (Entidades de Previsión Social Voluntaria)

- Registro de las Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

Recoge el Registro de las Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi (tramitación de expedientes, libro de entrada/salida, consulta del Registro actual e histórico por EPSV/plan, generación de informes, etc.

- Declaración Estadístico Contable del Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV) de Euskadi.

  Recoge la Declaración Estadístico Contable del registro de EPSVs y sus planes de previsión y sus detalles asociados (planes de previsión, socios, juntas de gobierno, etc.)

AC61: Sociedades de Garantía Recíproca

Gestión del Registro de sociedades de garantía recíproca y de sus altos cargos.

Permite la autorización de prestación de garantías a altos cargos y sus familiares y la gestión de las obligaciones de información. Todas las comunicaciones las realiza la sociedad de garantía recíproca a través de Tramitagune.

Gestión del Registro de Intermediarios de crédito inmobiliario y prestamistas inmobiliarios.

P06: Mediadores de Seguros

Gestión de los mediadores de seguros.

Cumplimentación y envío de la declaración estadístico-contable (DEC) de los mediadores de seguros

Envío de información a la Dirección general de seguros.

Consultas a los mediadores de seguros en euskadi.eus

AA87: Gestión y Consulta de personas fallecidas de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi

- A nivel de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

  Permite a las Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi informar la situación de sus socios en los diferentes planes que componen su negocio

- A nivel de Administración.

  Permite a la Administración consultar la información de situación informada por las EPSV, confrontando ésta con la información de personas fallecidas del Instituto Nacional de Estadística (INE)

  Permite gestionar la tramitación de consultas, tanto de EPSV como de la ciudadanía, acerca de la situación de socios dentro de los distintos planes/EPSV

Dirección de Administración Tributaria

R76: Tribunal Económico Administrativo de Euskadi

Corresponde al Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi el conocimiento y resolución de:

A. Todas las reclamaciones económico-administrativas interpuestas contra los actos administrativos que, siendo susceptibles de este procedimiento, procedan de órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi o de sus Órganos Autónomos, con la excepción de los actos dictados por el Consejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco.

B. Las reclamaciones económico-administrativas que se deduzcan contra actuaciones susceptibles de este procedimiento que, no procediendo de los órganos antes referidos, se produjeren en ocasión de la liquidación de tributos propios de la Hacienda General del País Vasco.
C. Los recursos extraordinarios de revisión promovidos contra los actos firmes, dictados por los órganos expuestos en la letra A) anterior, y las resoluciones del propio Tribunal.

S40: Informe Anual Integrado (IAI)

Mediante esta aplicación se recogen datos necesarios para generar el Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca (IAI). La parte intranet de la aplicación permite cargar datos, con distintas periodicidades y características y explotar estos datos creando informes a medida en distintos formatos (Excel y PDF). La parte internet de la aplicación permite hacer búsquedas de todos los datos, y mostrarlos en diferentes formatos (html, Excel, cvs,xml...), para que el usuario pueda importar los datos en herramientas externas para su análisis.

Dirección de Patrimonio y Contratación

M56: Gestión de Seguros

Gestiona los distintos tipos de siniestros cubiertos por el Gobierno Vasco a través de correduría s y consta de los siguientes módulos:

- Responsabilidad Civil Sanitaria

  Mediante este módulo se gestionan los siniestros derivados de la responsabilidad civil sanitaria del Gobierno Vasco y son aquellos generados por las reclamaciones, derivadas de un error u omisión profesional de carácter súbito, accidental, imprevisto, o en su defecto inevitable, por parte del paciente o tercero perjudicado al asegurado. La responsabilidad civil sanitaria recae siempre sobre el denominado acto médico, es decir, sobre la intervención ejecutada por el profesional sanitario.

  Recogemos los datos relevantes de cada uno de los procesos de la reclamación, así como la documentación aportada o generada en cada uno de ellos.

- Responsabilidad Civil General

  Mediante este módulo se gestionan los siniestros derivados de la responsabilidad civil del Gobierno Vasco y son aquellos generados por las reclamaciones formuladas contra el asegurado, en este caso el Gobierno Vasco, y por las que pudiera resultar responsable.

  Recogemos los datos relevantes de cada uno de los procesos de la reclamación, así como la documentación aportada o generada en cada uno de ellos.

- Daños materiales

  Mediante este módulo se gestionan los siniestros derivados de los daños materiales sufridos en instalaciones del GV. Gestiona el trasiego de información entre el departamento afectado y la correduría asociada a la póliza de este tipo de siniestro.

- Vida y Accidentes

Mediante este módulo se gestionan los siniestros de vida y accidentes, con sus coberturas correspondientes, en relación a todos los trabajadores pertenecientes al Gobierno Vasco

- Personal ajeno a la administración

  Mediante este módulo se gestionan todos los hechos generados de manera accidental, tanto por accidente propio como por responsabilidad civil, recogiendo la gestión de los abonos por parte de la compañía.

- Asistencia en viaje

  Mediante este módulo se gestiona la entrega del certificado de Asistencia en viaje de todas aquellas personas ajenas al Gobierno Vasco que se disponen a viajar fuera de Euskadi y de aquellas personas que vienen a Euskadi; sea por haber obtenido una beca o por prácticas, dentro de los programas que promueve el Gobierno Vasco.

- Infraestructura

  Mediante este módulo se gestionan todos los archivos básicos de la aplicación, teniendo especial relevancia la generación de las plantillas para generar los documentos que se crean automáticamente en la aplicación. También es importante el archivo que recoge las primas de la Asistencia en viaje con el que se calcula el coste de dicha prima, y el de pólizas donde recogemos por año de negociación de la póliza contratada el bróker y compañía así como los importes asegurados.

AA21: Organización Documental

El Objetivo de esta aplicación es el control de todos los Expedientes que tienen entrada en la Dirección de Patrimonio y Contratación en los Servicios de:

1.- Dirección

2.- Secretaría Técnica

3.- Patrimonio.

4.- Contratación Administrativa.

Dirección de Recursos Institucionales

S40: Tributos Concertados

Mediante esta aplicación se recogen datos de los Tributos Concertados con las Diputaciones Forales. La parte intranet de la aplicación permite cargar datos, con distintas periodicidades y características y explotar estos datos creando informes a medida en distintos formatos (Excel y PDF). La parte internet de la aplicación permite hacer búsquedas de todos los datos, y mostrarlos en diferentes formatos (html, Excel, cvs,xml...), para que el usuario pueda importar los datos en herramientas externas para su análisis.

Oficina de Control Económico

RTT: Gestión de Terceros

Gestión on line de los datos tanto personales como bancarios de los terceros para poder proceder posteriormente al pago a dichos terceros por parte de la administración.

W42: Plataforma efaktura

El Objetivo de esta aplicación es ser un punto único de entrada de facturas al G.V. y su interlocución con terceros.

- W42aa EFACTURA – EJIE/MODULO WEB
- W42aj EFACTURA – EJIE/NUCLEO
- W42bj EFACTURA – BO/MOA
- W42bb MIR – Módulo integración de registros

AD81A: Registro General de Subvenciones

En esta aplicación se recogen todas las subvenciones concedidas por el Gobierno Vasco para que puedan ser consultadas por la ciudadanía.

Entorno tecnológico

Aplicación	Descripción	Características
AB17	Fondos europeos 14-20	Cliente-Servidor / Oracle 12
W42	*Plataforme eFaktura*	*J2EE Tomcat / Jboss / Oracle 12*
C42	*Gestión EPSVs*	*J2EE Weblogic 14 / Oracle 12*
AA87	*Consulta EPSVs fallecidos*	*J2EE Weblogic 14 / Oracle 12*
AC61	*Registro de Sociedades de Garntía Recíprocas*	*J2EE Weblogic 14 / Oracle 12*
P06	*Registro de mediadores de seguros*	*J2EE Weblogic 14 / Oracle 12*
R76	*Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi*	*J2EE Weblogic 14 / Oracle 12*
M56	*Gestión de seguros*	*J2EE Weblogic 14 / Oracle 12*
AA21	*Organización documental*	*J2EE Weblogic 14 / Oracle 12*
S40	*Tributos concertados*	*J2EE Weblogic 14 / Oracle 12*
RTT	*Registro Telemático de Terceros*	*J2EE Weblogic 14 / Oracle 12*
AD81A	*Registro general de Subvenciones*	*J2EE Weblogic 14 / Oracle 12*

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 2

Alcance

Son objeto del servicio de mantenimiento de este lote las aplicaciones pertenecientes al Departamento de Hacienda y Finanzas que se definen a continuación.

Las aplicaciones de este Departamento (Hacienda y Finanzas) dan cobertura a las necesidades demandadas por la Dirección de Patrimonio y Contratación dentro de la Viceconsejería de Hacienda.

Las aplicaciones objeto de mantenimiento en este lote están interrelacionadas entre sí y forman parte de un ecosistema integral de Sistemas de Información **gestionados por la Dirección de Servicios del Departamento de Hacienda y Finanzas**, por lo que los servicios de mantenimiento deben de realizarse con un planteamiento global de las mismos, teniendo todas las aplicaciones requisitos y características comunes y atendiendo a los criterios de planificación y gestión establecidos por el Departamento. Debido a ello, segmentar su realización, aumenta considerablemente el riesgo de descoordinación, además de implicar un incremento de costes personales y de ejecución. Adicionalmente, complica sobremanera interrelacionar objetivos, fases, módulos e integración entre las mismas.

Áreas Funcionales

Las aplicaciones objeto del contrato, dan cobertura a las necesidades demandadas en las siguientes áreas funcionales del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco:

Patrimonio y Contratación

Gestiona la Plataforma de Contratación Pública en Euskadi y los Registros de Licitadores y Empresas Clasificadas

Aplicaciones y entorno tecnológico

Aplicaciones

Patrimonio y Contratación

AC70 - Plataforma KontratazioA

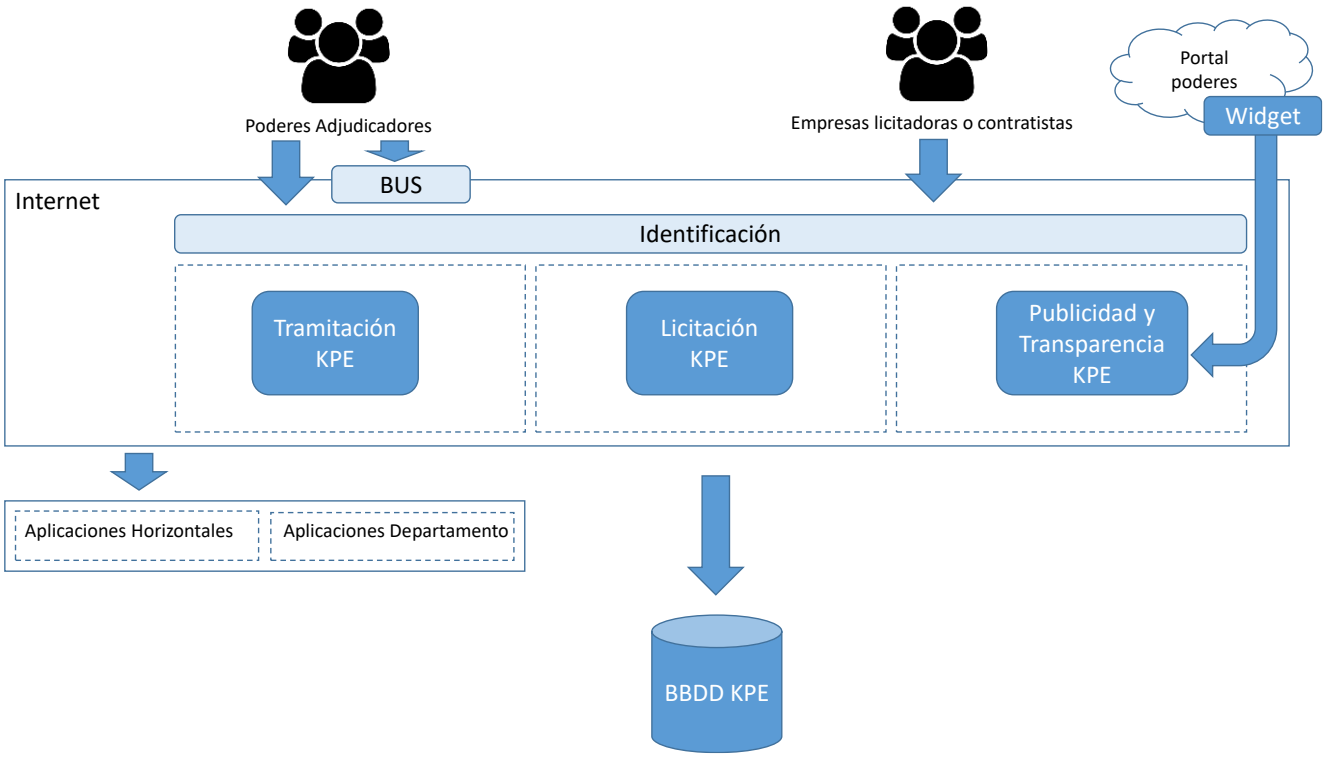
La nueva Plataforma Vasca de Contratación (Plataforma KontratazioA) tiene como misión la de gestionar los expedientes de contratación de las Administraciones Vascas. Esta Plataforma se compone de las siguientes tres aplicaciones:

- AC70A - Tramitación KPE
- AC70B - Licitación KPE
- AC70C - Publicidad y transparencia KPE

Y una única base de datos compartidas por estas tres aplicaciones.

A grandes rasgos, existe dos tipos de usuarios, los poderes adjudicadores, cuyo rol es el de publicar los anuncios de los contratos en la Plataforma Vasca de Contratación (Plataforma KontratazioA), y las empresas licitadoras o contratistas, que son las que presentan ofertas a dichos anuncios.

La arquitectura de la nueva Plataforma Vasca de Contratación es la siguiente:



AC71 - Plataforma KontratazioA – Registros

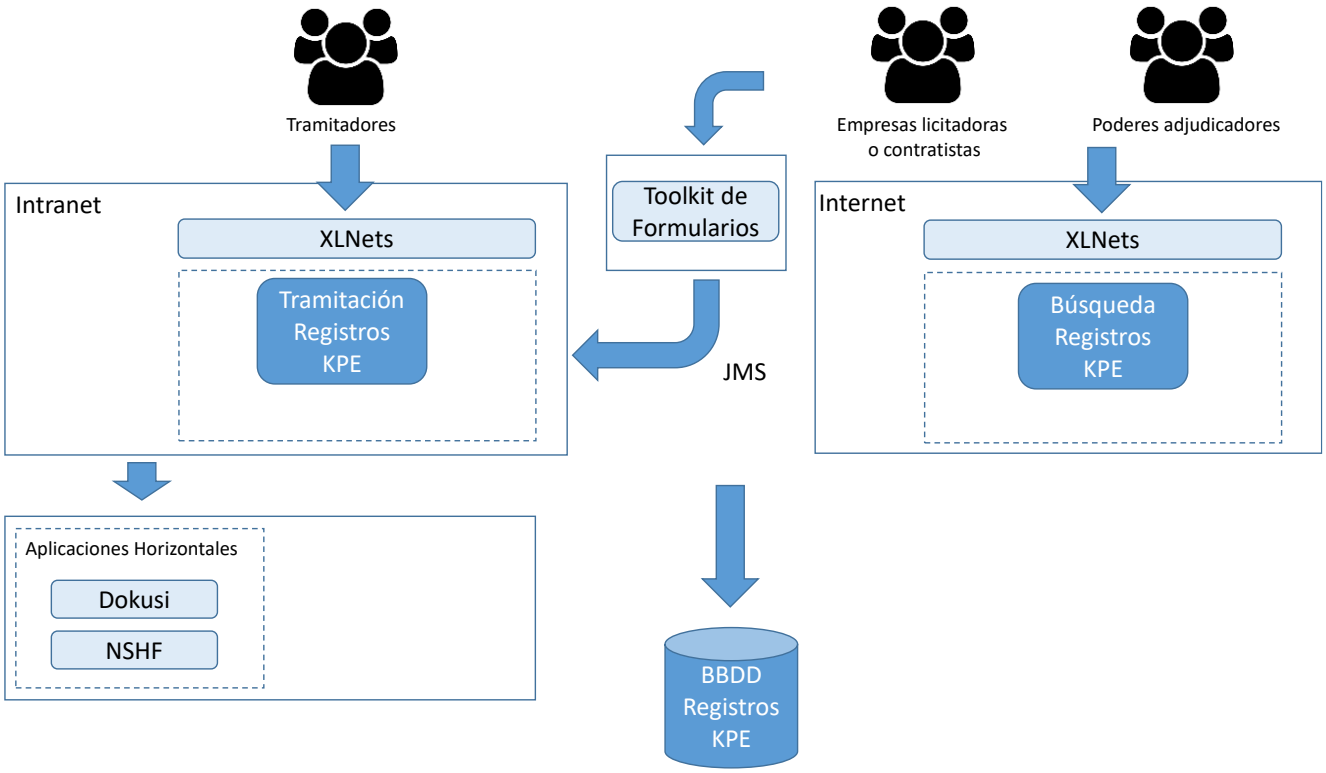
El nuevo Registro de Licitadores y de Empresas Clasificadas de la CAE de la Plataforma Vasca de Contratación (Plataforma KontratazioA) tiene como misión la de tramitar las solicitudes de registro de empresas licitadoras. Este Registro se compone de las siguientes dos aplicaciones:

- Tramitación Registros KPE
- Búsqueda Registros KPE

Y una única base de datos compartidas por estas dos aplicaciones.

A grandes rasgos, existe dos tipos de usuarios, los tramitadores, cuyo rol es tramitar las solicitudes de registro que les llegan vía Toolkit de Formularios de las empresas licitadoras o contratistas, y las propias empresas licitadoras o contratistas, que quieren buscar su ficha en el registro.

La arquitectura del nuevo Registro de Licitadores y de Empresas Clasificadas de la CAE de la Plataforma Vasca de Contratación (Plataforma KontratazioA) es la siguiente:

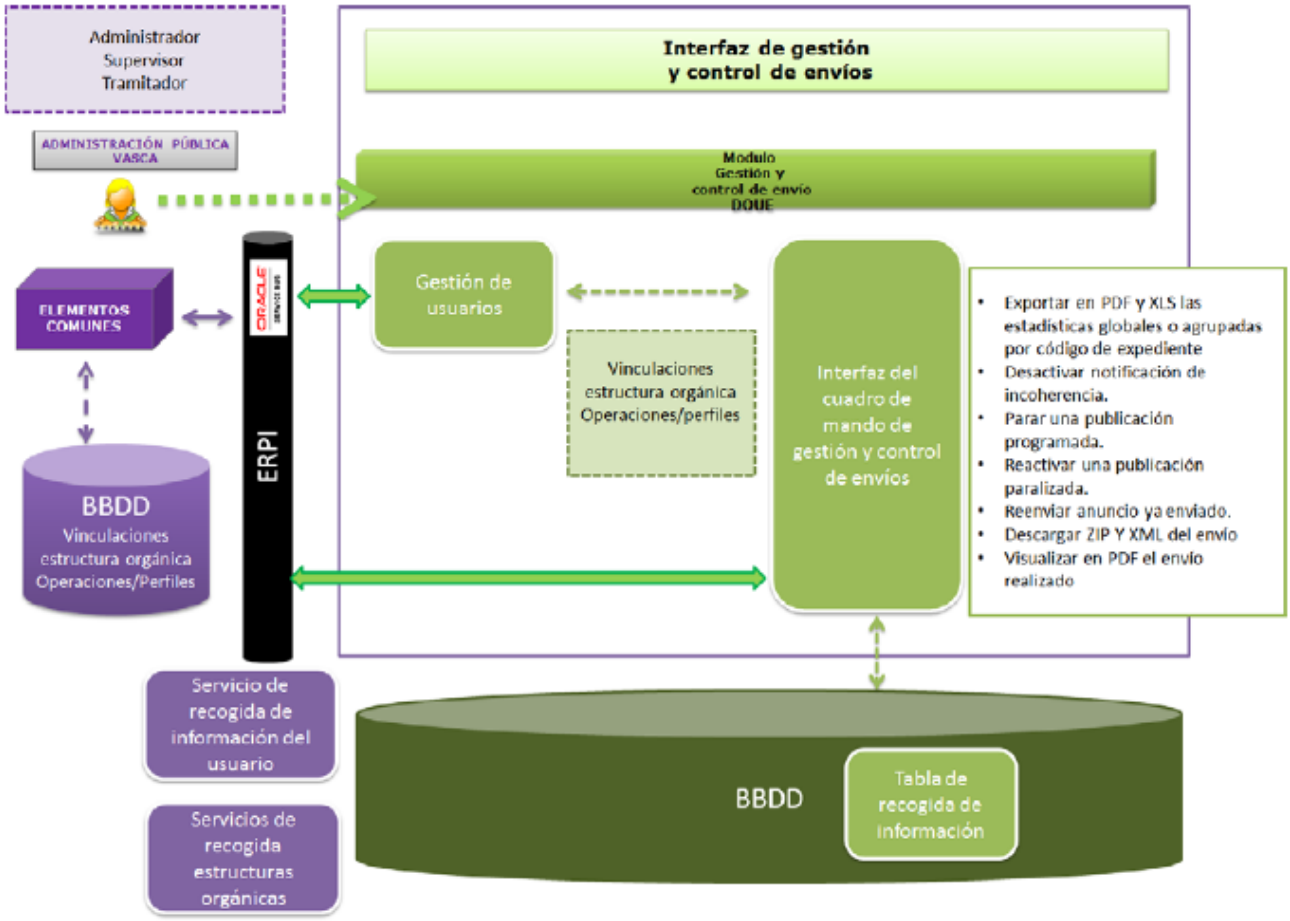


AB18A - Pasarela de envío a Boletines (DOUE)

Esta aplicación tiene como objetivo establecer la comunicación entre la plataforma KPE y el Boletín Oficial de la Union Europea (DOUE).

EL DOUE proporciona unos esquemas para la integración de cada uno de los formularios que desde la plataforma se remiten, estos esquemas se cargan en AB18A y esta aplicación se encarga de realizar las cualificaciones que el DOUE exige, así como de hacer de pasarela de comunicaciones entre la tramitación KPE y el DOUE a través de servicios web.

La arquitectura es la siguiente:



AB09 - Gestión de cursos

La herramienta de "Gestión de cursos de la Plataforma de Contratación Pública en Euskadi /Kontratazio Publikoa Euskadin Plataformako ikastaroen kudeaketa" tiene como objetivo la gestión automatizada de los cursos de formación que desde la plataforma se imparten. Esta herramienta consta de dos aplicaciones:

Aplicación INTRANET AB09B – Gestión de los cursos de Formación

- Gestión de los cursos.
- Ejecución de procesos automatizados, acuse de inscripción, recordatorios y envío de diplomas.

Aplicación INTERNET AB09A – Publicidad e Inscripción

- Módulo de inscripción para poderes adjudicadores y empresas.

AA72 - Elementos comunes

Esta herramienta tiene como objetivo centralizar los elementos de gestión comunes a todas las aplicaciones que conforman la plataforma KPE. Desde el módulo de administración se permite realizar las tareas de gestión y administración necesarias tanto para la Dirección de Contratación, como para los responsables de los poderes adjudicadores adscritos a la plataforma KPE. Esta herramienta consta de dos módulos:

Aplicación INTERNET – AA72J

- Administración General KPE
- Administración para poderes adjudicadores

Aplicación INTERNET – AA72A

- Solicitud de alta en plataforma KPE a través de formulario de inscripción

OARC(Órgano Administrativo de Recursos Contractuales)

Y96 – OARC

El Órgano Administrativo de Recursos Contractuales (OARC) de la CAPV nace con la vocación de atender la totalidad de los recursos especiales que se interpongan contra los actos de los poderes adjudicadores vascos. La aplicación gestiona el flujo de la información del procedimiento "Recurso especial en materia de contratación" y provee al personal del OARC de las herramientas necesarias para tramitar los expedientes. A si mismo desde la parte Internet los licitadores y poderes adjudicadores podrán enviar los recursos y las diferentes resoluciones se publicarán en el portal de contratación.

Entorno tecnológico

Aplicación		Tecnología	
AC70 - Plataforma KontratazioA			
AC70A	Plataforma KontratazioA - Tramitación	Internet	J2EE Weblogic11 / Oracle 12
AC70B	Plataforma KontratazioA - Licitación	Internet	J2EE Weblogic11 / Oracle 12
AC70C	Plataforma KontratazioA - Publicidad y transparencia	Internet	J2EE Weblogic11 / Oracle 12
AC71 - Plataforma KontratazioA - Registros			
AC71A	Plataforma KontratazioA - Registros - Búsquedas	Internet	J2EE Weblogic11 / Oracle 12
AC71B	Plataforma KontratazioA - Registros	Intranet	J2EE Weblogic11 / Oracle 12
AB18 - Pasarela de envío a Boletines (DOUE)			
AB18A	Pasarela de envío a Boletines (DOUE)	internet	J2EE Weblogic11 / Oracle 12

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 3

Alcance

Son objeto del servicio de mantenimiento de este lote las aplicaciones pertenecientes al Departamento de Hacienda y Finanzas que se definen a continuación.

Las aplicaciones de este Departamento (Hacienda y Finanzas) dan cobertura a las necesidades demandadas por las Viceconsejerías de la OCE y la de Finanzas y Presupuestos.

Las aplicaciones objeto de mantenimiento en este lote están interrelacionadas entre sí y forman parte de un ecosistema integral de Sistemas de Información **gestionados por la Dirección de Servicios del Departamento de Hacienda y Finanzas**, por lo que los servicios de mantenimiento deben de realizarse con un planteamiento global de las mismos, teniendo todas las aplicaciones requisitos y características comunes y atendiendo a los criterios de planificación y gestión establecidos por el Departamento. Debido a ello, segmentar su realización, aumenta considerablemente el riesgo de descoordinación, además de implicar un incremento de costes personales y de ejecución. Adicionalmente, complica sobremanera interrelacionar objetivos, fases, módulos e integración entre las mismas.

Áreas Funcionales

Las aplicaciones objeto del contrato, dan cobertura a las necesidades demandadas en las siguientes áreas funcionales del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco:

OCE

Gestiona los sistemas para la contabilización, seguimiento y control de los gastos e ingresos que se ejecutan en el Gobierno Vasco y en los Organismos Autónomos. Seguimiento de los ingresos de voluntario.

Política Financiera

Tesorería lleva la gestión de los pagos así como el control, seguimiento y conciliación de las cuentas centrales del Gobierno Vasco. Finanzas lleva la gestión de las deudas en la vía ejecutiva.

Aplicaciones y entorno tecnológico

Aplicaciones

OCE

IKUS

Gestión de la ejecución presupuestaria del Gobierno Vasco y Organismos Autónomos.

Gestión de los pagos del Gobierno Vasco y Organismos Autónomos.

Extracción de datos para su publicación en el portal del departamento y en el de trasparencia.

Envío de información para el seguimiento que se hace tanto en las Diputaciones como en el Gobierno Central.

ADM – Microbases de gestión

Aplicación de consulta en Data warehouse sobre los datos de IKUS en la que se tienen unas consultas ya definidas y el usuario además se puede definir nuevas.

ADEB – Informes para la dirección y el Parlamento

Aplicación de consulta para la dirección sobre datos de IKUS en Data warehouse con consultas ya definidas.

Finanzas

SIPCA

Gestión de los cobros del Gobierno Vasco y Organismos Autónomos.

Seguimiento de los cobros en voluntario con los datos que envían los departamentos y de las deudas en vía ejecutiva con el envío-recepción de dichas deudas para su cobro a GTT y/o AEAT dependiendo del territorio al que pertenezcan.

Envío a las Diputaciones de las facturas emitidas.

Control y conciliación de las cuentas centrales.

Entorno tecnológico

IKUS

Informazio eta Kudeaketa Sistema (IKUS)

Tecnología:

- Entorno: SOL Windows, Tuxedo
- Sistema Operativos en Servidores : Unix
- Lenguajes : Cobol, SQL y C.
- Puestos De Usuario: Windows 10
- BB.DD : Oracle
- Otras herramientas: Gestor de Procesos Batch (O75), XLNetS

ADM

Microbases de Gestión

Tecnología:

- Entorno: Access
- BB.DD : Oracle

ADEB

Sistema de Información para la Dirección y Parlamento

Tecnología:

- Entorno: Access
- BB.DD : Oracle

SIPCA

Sistema de Ingresos y Pagos de la Comunidad Autónoma (SIPCA)

Tecnología:

- Entorno: Weblogic 11
- Sistema Operativos en Servidores : Unix
- Lenguajes : Java, Cobol y C.
- Puestos De Usuario: Windows 10
- BB.DD : Oracle
- Otras herramientas: Gestor de Procesos Batch (O75), XLNetS, NORA, Servicios, Editran

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 4

Alcance

El sistema de información a mantener y evolucionar (EIKA) es una solución estándar de mercado basada en la plataforma SAP S/4 con los siguientes módulos implicados:

- BPC para la elaboración de los presupuestos y Central de información
- Gestor de expedientes
- Finanzas
- Tesorería
- Contabilidad presupuestaria para sector público
- Activos fijos
- Bienes inmuebles
- PO para integración de aplicativos externos
- BO para reporting
- Sistema de información integrado
- Otros componentes
- Desarrollos a medida
- Herramienta basada en InDesign para generación de publicaciones

Entorno tecnológico

- SAP S/4 HANA con BPC Embebido.

Adicionalmente la información de Subvenciones de EIKA se integra con el Registro General de Subvenciones de la CAE y se conecta con la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la IGAE.

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 5

Alcance

Son objeto del servicio de mantenimiento de este lote las aplicaciones pertenecientes al Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno que se definen a continuación.

Las aplicaciones de este Departamento (Gobernanza pública y Autogobierno) dan cobertura a las necesidades demandadas por la Viceconsejería de Empleo Público.

Las aplicaciones objeto de mantenimiento en este lote están interrelacionadas entre sí y forman parte de un ecosistema integral de Sistemas de Información **gestionados por la Dirección de Empleo Público**, por lo que los servicios de mantenimiento deben de realizarse con un planteamiento global de las mismos, teniendo todas las aplicaciones requisitos y características comunes y atendiendo a los criterios de planificación y gestión establecidos por el Departamento. Debido a ello, segmentar su realización, aumenta considerablemente el riesgo de descoordinación, además de implicar un incremento de costes personales y de ejecución. Adicionalmente, complica sobremanera interrelacionar objetivos, fases, módulos e integración entre las mismas.

Áreas Funcionales

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi dispone de un sistema de información multisectorial para la gestión de sus recursos humanos, denominado EIZU, que abarca al personal empleado (en torno a cincuenta mil) integrante de la Administración General y sus Organismos Autónomos, la Administración de Justicia y de los centros educativos tanto públicos como privados. El sistema de información EIZU es la herramienta que permite llevar a cabo las tareas más habituales ligadas a la gestión administrativa, el soporte documental y la obtención de información referente a los puestos de trabajo del mencionado personal empleado.

La solución completa de RRHH del proyecto está construida sobre la base de SAP ERP.

Asimismo, existen desarrollos JAVA integrados con SAP a través de servicios web, que cubren la funcionalidad de Portal de Centros de Educación Privada, de Portal de las Personas Candidatas de Bolsas y de Portal de OPE's.

Las aplicaciones objeto del contrato, dan cobertura a las necesidades demandadas en las diferentes áreas funcionales de RR.HH. del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, siendo los módulos de SAP u áreas funcionales incluidos en el alcance del proyecto:

PD - Estructura organizativa y RPT

Componente que permitirá representar la estructura orgánica y RPT del Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco utilizando para ello una serie de objetos y las vinculaciones existentes entre ellos.

PA - Registro de Personal

Este módulo recoge la vida administrativa del empleado, que queda determinada por las diferentes circunstancias y actos administrativos, susceptibles de ser anotados en el registro de personal, que a lo largo del tiempo afectan a la relación laboral establecida con el EJ - GV y que serán recogidos en su expediente administrativo.

PT - Planificador de tiempos y gestión de tiempos

Este componente aglutina las actividades que implican la planificación, registro y valoración del trabajo realizado por los empleados, el control horario y los tiempos de absentismo.

PY - Nómina, impuestos y seguros sociales

Cálculo de nómina utilizando los datos administrados por los componentes de registro de personal y de Gestión del Tiempo, evaluándolos de acuerdo a reglas configurables.

BN - Beneficios sociales

Este módulo contiene la funcionalidad necesaria para la gestión y el pago de los beneficios sociales de los trabajadores y de sus posibles beneficiarios.

CP - Contabilidad presupuestaria y Presupuesto Capítulo I

Este componente permite determinar los costes actuales relacionados con el personal y proyectar costes futuros y experimentar con ellos. EL principal objetivo de este módulo es obtener una herramienta ágil y flexible con la que la CAPV pueda obtener información sobre la evolución administrativa y presupuestaria de la RPT y plantilla.

BW - Informes e información para la dirección

Business Warehouse (BW) se compone de un conjunto de metodologías, aplicaciones y tecnologías que permiten reunir, depurar y transformar datos de los sistemas transaccionales e información desestructurada (interna y externa a la organización) en información estructurada, para su explotación directa (reporting, análisis OLAP...) o para su análisis y conversión en conocimiento soporte a la toma de decisiones sobre el negocio.

PE - Portal del empleado/a público y persona responsable

Autoservicio del empleado y canal de comunicación en materia de su interés, tales como concursos, convocatorias de ayudas, acceso personalizado a su expediente administrativo, visualización e impresión de los recibos de nómina,.. Así como servir de elemento integrador del empleado en procesos de gestión previamente configurados en los que va a tomar parte y en los que el empleado va a colaborar en la formación del expediente administrativo mediante procesos de tele tramitación.

Además, proporciona a los directivos/responsables toda aquella información que incida de manera directa e indirecta en los procesos de negocio de la empresa, proporcionando herramientas para minimizar costes, evaluar empleados y gestionar de la manera más eficiente.

GX - Gestor de expedientes

Componente desarrollado sobre la herramienta estándar RMS (Record Management) y Workflow de SAP que recoja las funcionalidades básicas que rodean la gestión de los procedimientos. Este sistema de gestión de expedientes / automatización de procesos es un módulo que permite la definición, tramitación y seguimiento de los diferentes procedimientos administrativos de una organización

RC - Selección y provisión

Este componente contiene una amplia gama de procesos que pueden utilizarse para implementar una estrategia de contratación de personal. El sistema abarca todo el proceso, desde la elaboración de la oferta de empleo público, la configuración de los diversos procedimientos de provisión, hasta la adjudicación del puesto y la provisión temporal de puestos (listas).

Aplicaciones

V66/V65/V64 – EIZU RR.HH.

El sistema de información a mantener y evolucionar es una solución estándar de mercado basada en la plataforma SAP contemplando los componentes de:

- Recursos humanos sector público (V66), basado es SAP R/3
- Gestor de expedientes electrónico
- Herramienta de reporting de Bussiness Inteligent (V65): SAP BW para la explotación de la información y la toma de decisiones
- Portal del empleado/a público (V64): como punto de acceso a los contenidos de empleado y responsable, basado en SAP Netweaver Portal.

- SAP Solution Manager como herramienta de gestión centralizada de sistemas SAP

- SAP NWDI y Netweaver Developer Studio para el desarrollo Java
- Sistemas de control de presencia y acceso (Dorlet DASS y Evalos)
- Platea (Plataforma Tecnológica para la e-Administración) como proveedor de servicios horizontales de ayuda a la gestión electrónica
- Dokusi para la gestión documental (basado en EMC Documentum)

Siendo los módulos u áreas funcionales incluidos en el alcance del proyecto:

PD-Estructura organizativa y RPT: Este módulo se encarga de …
PA-Registro de Personal
PT-Planificador de tiempos y gestión de tiempos
PY-Nómina, impuestos y seguros sociales
BN-Beneficios sociales
CP-Contabilidad presupuestaria y Presupuesto Capítulo I
BW-Informes e información para la dirección
PE-Portal del empleado/a público y persona responsable
GX-Gestor de expedientes
RC-Selección y provisión

AA15A – Web de Centros de Educación Privada

Aplicativo internet para la gestión del Registro de Educación Privada y el Pago Delegado por los correspondientes centros educativos.

AC22A/AC22J/AC23J – Portal del candidato de Bolsas de trabajo

Aplicativo internet para la gestión de los candidatos pertenecientes a las diferentes Bolsas de trabajo.

AC27AA-AC27J-AC27TA – Portal del candidato de OPE's

Aplicativo internet para la gestión de los tribunales y de los candidatos participantes en los procesos selectivos de OPE's.

K65 - SERVICIO MÉDICO

Aplicativo para la gestión médica y vigilancia de la Salud del personal de Administración General. Reconocimientos médicos, consultas médicas, pruebas técnicas, …

J47/N86 – GIP APLICACIÓN DE PERSONAL

Aplicativo para la gestión de Recursos Humanos de Administración General y de Justicia. Gestión de expedientes de comisiones de servicio y bajas definitivas. Cálculo de retro actividad de la nómina para periodos anteriores al arranque EIZU.

L98 - COMISIÓN DE SERVICIOS Y LIBRE DISPOSICIÓN

Aplicativo intranet para el anuncio de convocatorias de provisión provisional y para realizar la solicitud de inscripción.

N34 - CONSULTA-CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Aplicativo intranet para la consulta del Registro Curricular del empleado de Administración General.

M86/M86A - CONCURSO DE TRASLADOS

Aplicativo para la gestión del proceso completo para los concursos de traslados de Administración General.

X85J/P34 - DISEÑO DE ANÁLISIS DE PUESTOS - ANÁLISIS DE TAREAS DE PUESTOS TIPO

Aplicativo intranet para la valoración de los empleados y análisis de los puestos de trabajo de Administración General. Valoraciones en comisiones de servicio, integración de cuerpos y escalas, carrera autogestionada e Itinerarios de carrera, …

Entorno tecnológico de las aplicaciones

Aplicación	Módulo	Contexto	Características	Area funcional
V66	EIZU RRHH (NÚCLEO DE RECURSOS HUMANOS)		APLICACION ERP PRODUCTO SAP HCM Pse - R/3	
V66D	*EIZU-MÓDULO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA*		*APLICACION ERP PRODUCTO SAP HCM Pse - R/3*	PD - Estructura organizativa y RPT
V66M	*EIZU-MÓDULO DE PARAMETRIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS*		*APLICACION ERP PRODUCTO SAP HCM Pse - R/3*	GX - Gestor de expedientes
V66E	*EIZU-MÓDULO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES*		*APLICACION ERP PRODUCTO SAP HCM Pse - R/3*	GX - Gestor de expedientes
V66N	*EIZU-MÓDULO DE NÓMINA*		*APLICACION ERP PRODUCTO SAP HCM Pse - R/3*	PY - Nómina, impuestos y seguros sociales BN - Beneficios sociales CP - Contabilidad presupuestaria y Presupuesto Capítulo I
V66R	*EIZU-MÓDULO DE REGISTRO DE PERSONAL*		*APLICACION ERP PRODUCTO SAP HCM Pse - R/3*	PA - Registro de Personal RC - Selección y provisión
V66T	*EIZU-MÓDULO DE TIEMPOS*		*APLICACION ERP PRODUCTO SAP HCM Pse - R/3*	PT - Planificador de tiempos y gestión de tiempos
V64	PORTAL EIZU (PORTAL DEL EMPLEADO DE EJGV)		APLICACION ERP PRODUCTO SAP PORTAL ESS	PE - Portal del empleado/a público y persona responsable
V65	BI EIZU (SOLUCIÓN DE BUSINESS INTELLIGENCE)		APLICACION ERP PRODUCTO SAP BW	BW - Informes e información para la dirección
AA15A	Web de Centros de Educación Privada	Euskalsarea	J2EE/ Weblogic 11 / Oracle 12	PA - Registro de Personal
AC22A	Portal del candidato de Bolsas de trabajo	Intranet	J2EE/ Weblogic 11 / Oracle 12	RC - Selección y provisión
AC22J	Portal del candidato de Bolsas de trabajo	Euskalsarea	J2EE/ Weblogic 11 / Oracle 12	RC - Selección y provisión
AC23J	Portal del candidato de Bolsas de trabajo		J2EE/ Weblogic 11 / Oracle 12	RC - Selección y provisión
AC27A	Portal del candidato de OPE's	Intranet	J2EE/ Weblogic 11 / Oracle 12	RC - Selección y provisión
AC27J	Portal del candidato de OPE's	Euskalsarea	J2EE/ Weblogic 11 / Oracle 12	RC - Selección y provisión
AC27T	Portal del candidato de OPE's		J2EE/ Weblogic 11 / Oracle 12	RC - Selección y provisión
K65	K65 - SERVICIO MÉDICO		SQL Windows - Cliente Servidor	
J47	J47 - APLICACIÓN DE PERSONAL		SQL Windows - Cliente Servidor	
N34	N34 - CONSULTA-CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES		APLICACION .NET	
M86	M86 - CONCURSO DE TRASLADOS		SQL Windows - Cliente Servidor	
N86	N86 - GIP JUSTICIA		SQL Windows - Cliente Servidor	
P34	P34 - ANÁLISIS DE TAREAS DE PUESTOS TIPO		APLICACION .NET	
M86A	M86A - VISUALIZACIÓN DE INFORMES DEL CONCURSO DE TRASLADOS		SQL Windows - Cliente Servidor	
X85J	X85J - DISEÑO DE ANÁLISIS DE PUESTOS		APLICACION .NET	
L98	L98 - COMISIÓN DE SERVICIOS Y LIBRE DISPOSICIÓN		APLICACION .NET	

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 6

Alcance

Son objeto del servicio de mantenimiento de este lote las aplicaciones pertenecientes al Instituto Vasco de Administración Pública que se definen a continuación.

La mayoría de las aplicaciones objeto de mantenimiento en este lote están interrelacionadas entre sí y conforman en gran parte el Sistema de Información del IVAP. Aunque algunas de ellas son absolutamente independientes del resto, conviene tener en cuenta que aquellas aplicaciones con mayor volumen y que conforman el core del negocio de IVAP están cada vez más interrelacionadas. Esto es debido, a que cada vez se implementan más trámites en el portal del IVAP (Trámites con el IVAP), lo que conlleva, una mayor interrelación entre distintos módulos.

Áreas Funcionales

Las aplicaciones objeto de este lote, dan cobertura a las necesidades demandadas por las siguientes áreas funcionales del Instituto Vasco de Administración Pública:

- Empleo Público.
  - El IVAP a través de su servicio de selección realiza la gestión de procesos selectivos de diferentes entidades de administración local, foral, a demanda de éstas. Para ello dispone de los aplicativos correspondientes, a través de los cuales, se gestiona todo el ciclo de los procesos selectivos, desde las solicitudes, la realización de las pruebas, la valoración de méritos y requisitos, y finalizando con la obtención de un ranking de los candidatos por puntuación.
  - Además también realiza otros servicios que forman parte de un proceso de selección, como la confección de exámenes, la corrección de pruebas, etc… , servicios demandados por diferentes entidades

- Formación de personal,
  - Este área funcional, gestiona gran parte de la formación del personal del Gobierno Vasco y del resto de administraciones públicas. Se confecciona el plan anual de formación del personal de las administraciones, con todos los cursos que se van a ofertar. Se introducen las solicitudes a los cursos de los empleados públicos, y se gestionan ya que algunas de ellas deben autorizarse por los interlocutores de formación de cada departamento/entidad, y posteriormente se tramitan, recogiéndose el aprovechamiento de cada alumno y obteniéndose su certificación electrónica si supera el curso. Desde el sistema también se administra la gestión de los profesores así como la facturación a los departamentos y entidades, por la formación impartida a sus empleados.
  - También se oferta formación lingüística específica, así como cursos específicos de EVETU, gestionando sus solicitudes, matriculaciones y certificaciones electrónicas .

- Euskaldunización de la administración
  - El IVAP se encarga de registrar y gestionar la euskaldunización del personal de la administración. Esto requiere el control de los diferentes niveles de aprendizaje que realicen los empleados de las distintas administraciones, y de las horas que van invirtiendo en el mismo. Además se integra con HABE para el control de las asistencias y matriculaciones en los euskaltegis
  - El IVAP es el único organismo que puede certificar los perfiles lingüísticos de los empleados públicos, gestionando las distintas convocatorias ordinarias, así como las de distintos procesos selectivos. También es el encargado de certificar las distintas exenciones detalladas en el *Decreto* 19/2024, *de 22 de febrero*, de normalización del uso del euskera.

- Gestiona el Banco Terminológico que es la referencia para los usuarios de la terminología en euskera, ya que, además de recoger los trabajos terminológicos realizados durante años, ofrece la terminología aprobada y recomendada por la Comisión de Terminología. Su objetivo principal es, por lo tanto, orientar y recomendar el uso de la terminología.
- Proporciona diferentes herramientas para el uso del euskera en la administración.

- Servicio de Traducción (IZO)
  - En esta área funcional se realizan todas las tareas de traducción que se solicitan desde el Gobierno Vasco, y otras entidades. El aplicativo utilizado gestiona todas las solicitudes, permite distribuir las tareas a realizar a los traductores y proveedores, realiza la entrega de los documentos traducidos, así como la facturación a los clientes, y el pago a los proveedores.
  - También se encarga del mantenimiento de las memorias de traducción.
  - Proporciona el traductor Jurídico-administrativo, alimentado con todas las memorias realizadas en el servicio.

- Revistas y Publicaciones
  - El IVAP realiza tareas de investigación y docencia sobre la Administración Pública y sobre las peculiaridades de la Autonomía vasca en particular, generando la publicación tanto de libros como de revistas especializadas, que pone a disposición del ciudadano para su compra on line. Esto conlleva la gestión de dichas publicaciones, y de los artículos que incluyen.

- Trámites con IVAP
  - Portal del ciudadano dónde se ofertan los diferentes trámites que se pueden realizar con el IVAP.
    - Solicitudes a
      - Convocatorias ordinarias de perfiles lingüísticos
      - Cursos de formación
      - Cursos de capacitación lingüística en euskera
      - Solicitudes de traducción
    - Certificaciones de
      - Perfiles lingüísticos
      - Cursos de Formación
    - Servicios
      - Encriptación de documentos
    - Proveedores de traducción
      - Gestión de expedientes
    - Evaluadores de perfiles lingüísticos
      - Corrección de exámenes
    - Formadores
      - Evaluación de cursos impartidos
  - Portal del interlocutor con el IVAP, en las distintas áreas de negocio
    - Formación
    - Perfiles lingüísticos
    - Cursos de Euskaldunización
  - App Móvil, donde se pueden consultar datos de empleo público, certificaciones de perfiles lingüísticos, noticias de IZO, etc..

- Módulos Comunes

- Se engloban en esta área módulos integrados con el resto de aplicativos del IVAP, como el módulo económico de ingresos y gastos, y el de gestión de personas que interactúan con los distintos negocios de IVAP.

Aplicaciones

Se detalla a continuación las aplicaciones de cada área funcional:

Empleo Público.

- Q41B – Procesos selectivos Esta aplicación se encarga de gestionar el flujo de información de un proceso selectivo, desde las solicitudes presentadas por los candidatos, hasta la publicación de la lista definitiva de resultados del proceso selectivo. Esto conlleva la gestión de las pruebas que se realicen y del estudio y valoración de los méritos que se presenten, gestionar reclamaciones y recursos, etc… Estos procesos selectivos son convocados por distintas entidades públicas. Esta aplicación también gestiona las convocatorias de bolsas de trabajo de la Administración General del Gobierno Vasco. Tiene un módulo en internet para el candidato, y el resto de módulos en euskalsarea.

- U94 - Servicio de selección del IVAP (HAUTANET). Permite al Servicio de Selección del IVAP gestionar la información y desarrollar las actividades que dan respuesta a las funciones adquiridas por decreto en cuanto a la selección de empleados públicos de la Administración General de la CAPV y de sus entes institucionales así como de otras administraciones públicas que los soliciten. Gestiona diferentes tipos de expedientes. Mediante el módulo internet se permite a los solicitantes hacer sus solicitudes y realizar el seguimiento de las mismas.

Formación de personal,

- J81 - Cursos de formación Esta aplicación se encarga de gestionar la oferta formativa del IVAP, que incluye cursos para la administración general, foral y local. El personal público, puede solicitar la inscripción a los cursos ofertados, teniendo que ser confirmados por los correspondientes interlocutores de formación de cada departamento/entidad. Con eta aplicación se realiza la gestión de matriculación, aprobación y denegación de solicitudes, en los distintos cursos ofertados, así como de la certificación de los mismos. También gestiona el pago a los distintos profesores que imparten los cursos . Dispone de un módulo para poder ir migrando sus funcionalidades a UDA y otro de indicadores con OBBIE.

Euskaldunización de la administración

- K81 Acreditación de perfiles lingüísticos. Es la encargada de gestionar el proceso de acreditación de acreditación de perfiles lingüísticos de EJ/GV y entidades, bien en procesos del IVAP o de otras entidades con convenio. También gestiona las pruebas de perfiles de procesos selectivos de entidades, bolsas de trabajo de GV , OPEs,… pueden realizar solicitudes personas particulares. Su migración a UDA se va realizando paulatinamente , pero aun quedan algunas funcionalidades por migrar. Dispone de un módulo en UDA con todo lo relativo a kappataza y anonimato. Se continúa ampliando con nuevas

funcionalidades desarrolladas con UDA así como migrando las funcionalidades ya existentes. Esta misma línea se seguirá con el resto de aplicaciones

- T98 - ELET (herramientas de trabajo en euskera) ELET es un instrumento de apoyo lingüístico en las organizaciones que han decidido utilizar el euskera como lengua de trabajo. ELET se desarrolló para su integración dentro de las herramientas de apoyo a utilizar por el Gobierno Vasco en los planes de normalización del uso del euskera

- V50AU – Dudanet. El IVAP ofrece a la ciudadanía y a las administraciones un servicio gratuito referente a dudas terminológicas y gramaticales que se gestiona a través de esta aplicación. Mediante el modulo internet se introducen las solicitudes y se permite realizar diferentes consultas.

- X73J - Cursos de euskera. Se encarga de gestionar los cursos de euskera ofertados por el IVAP para los empleados púbicos. Recibe y tramita las solicitudes de trabajadores de EJ/GV y entidades con convenio, previa confirmación de los interlocutores responsables de euskera de cada entidad/departamento. Realiza el control del crédito horario de los alumnos y dispone de un perfil para el personal de HABE. Dispone de un módulo en UDA, donde se van migrando las funcionalidades y desarrollando las nuevas, además de un módulo OBBIE

- AC36A – Euskalterm. Gestiona el banco terminológico y los distintos diccionarios que lo alimentan. Dispone de una versión para móviles.

Servicio de Traducción (IZO)

- AA79B – Expedientes de Traducción del IZO . Se encarga de gestionar y controlar la tramitación de los diferentes tipos de Expedientes (traducción, revisión, ..). Permite la planificación de los recursos para la realización de las diferentes tareas de los expedientes de IZO(Servicio Oficial de traducción). Dispone de un módulo en internet que permite realizar y consultar solicitudes, y gestionar los pedidos a proveedores externos. También dispone de un módulo OBBIE

- R21U- Memorias de traducción La aplicación R21U gestiona Memorias de Traducción, generadas por las traducciones que realizan los traductores del IVAP. Su verdadera funcionalidad es ofrecer a un tercero la consulta de dichas memorias con el fin de que pueda reutilizarlas. Este tercero, puede ser una empresa privada, un ciudadano anónimo, cualquier entidad pública y privada, etc.. Para ello la aplicación ofrece una serie de consultas, de forma abierta al público. (R21AU)

- AC69J - Traductor Jurídico Administrativo. Traductor automático de textos y documentos con lenguaje jurídico administrativo.

- AE45B – Registro de Intérpretes y Traductores Jurados. Registro de Intérpretes y/o Traductores jurado habilitados para la traducción del euskera a castellano, inglés, o francés.

Revistas y Publicaciones

- S20 – publicaciones IVAP. Permite gestionar los procesos de edición y publicación, la distribución, el almacén y mantener el catálogo de publicaciones. Además permite realizar y gestionar los pedidos realizados por las distribuidoras; y realizar las labores de mantenimiento y seguimiento de los pedidos realizados por los particulares mediante la aplicación s20au

- S93 - Artículos de revistas de Derecho. Gestión y consulta de artículos de revistas de derecho

- T59 - Administrazioa Euskaraz. . Permite gestionar la creación de cada ejemplar de revista o separata, desglosando además qué secciones y contenidos conforman cada una, quién o quienes colaboran en cada contenido, qué suscriptores deben recibir la revista, etc. Mediante el módulo internet, los ciudadanos reciben servicios relacionados con la revista, como la posibilidad de suscribirse on-line a la misma, modificar los datos de dicha suscripción, descargar revistas/contenidos anteriores, rellenar encuestas, También se ha integrado con los servicios de Crossref, para la obtención del correspondiente DOI de los artículos.

Trámites con IVAP

- AA06A Modulo internet. Portal del ciudadano, donde se recogen todos los posibles trámites que los ciudadanos, con distintos perfiles pueden realizar con el IVAP. Estos trámites son de diversas áreas de negocio de IVAP, y se han recogido en este portal, al que se van añadiendo nuevos trámites:
    - Solicitudes a
        - Convocatorias ordinarias de perfiles lingüísticos (K81T)
        - Cursos de formación (J81)
        - Solicitudes de traducción (AA79B)
    - Certificaciones de
        - Perfiles linguisticos (K81B)
        - Cursos de Formación (J81B)
    - Servicios
        - Encriptación de documentos (AA79B)
    - Proveedores de traducción
        - Gestión de expedientes (AA79B)
    - Evaluadores de perfiles lingüísticos
        - Corrección de exámenes (K81B)
    - Profesores de cursos de formación
        - Gestión de sus cursos (J81B)

- V85JU - Solaskidegune. Se trata del portal del interlocutor (solaskide). El interlocutor es la persona a la que cada entidad / departamento responsabiliza de las relaciones con cada área funcional ó de negocio del IVAP. Desde este portal, los solaskides podrán realizar los trámites con el IVAP , como introducir solicitudes, dar los VºBº a solicitudes introducidas por los empleados, consultar facturas que les emita el IVAP :
    - Formación (J81)
    - Perfiles lingüísticos (K81T)
    - Cursos de Euskaldunización (X73J)

- AA74M App AdiIVAP . Nueva aplicación móvil que envía las notificaciones push, de las ofertas de empleo, de las publicaciones, a los usuarios suscritos a las mismas. Permite consultar

Módulos Comunes

- AA74 Modulo común de aplicaciones del IVAP. Recoge código reutilizado en todas las aplicaciones del IVAP, como la gestión de trazas en Big DATA, la recogida de los ficheros de certificación, etc…

- W05B : Gestión y control de ingresos y pagos. Con esta aplicación se relacionan todas las aplicaciones del IVAP que tienen módulo de facturación. Integrada con facturación electrónica. El IVAP genera facturas electrónicas para cobro, y a su vez le envían facturas electrónicas para pago.

- W41 – Indicadores IVAP. Gestiona tres tipos de indicadores, indicadores estratégicos, indicadores de gestión, además de realizar mediciones de cuadros de mando estratégicos, cuadros de mando de gestión, procesos que se agrupan en comités y criterios EFQM a través de estructuras definidas.

- X54J – Gestión de personas Es la aplicación que contiene toda la lógica de personas de GIP, EIZU, de personas de entidades y de personas particulares de diferentes aplicaciones. Las aplicaciones con mucho volumen de usuario, están integradas con esta aplicación, de manera que se identifica una única vez a la persona que contacta con el IVAP, aunque realice diferentes trámites y con diferentes perfiles en el IVAP.

Entorno tecnológico de las aplicaciones

Aplicación	Módulo	Contexto	Características	Area funcional
Q41	*** Gestión Procesos selectivos**			I Empleo Público
Q41	** Q41AU	Internet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	I Empleo Público
Q41	** Q41B	Euskalsarea	J2EE/ Weblogic 11 (Dokutext) / Oracle 12	I Empleo Público
Q41	** Q41JU	Euskalsarea	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	I Empleo Público
Q41	** Q41O/Q41BI		OBBIE/Oracle 12	I Empleo Público
U94	*** Servicio de selección (HAUTANET)**			I Empleo Público
U94	** U94B	Intranet	J2EE/ Weblogic 11 (Geremua) / Oracle 12	I Empleo Público
U94	** U94U	Intranet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	I Empleo Público
J81	*** Cursos de Formación**			II Formación del personal
J81	** J81	Euskalsarea	J2EE/ Weblogic 11 (Geremua) / Oracle 12	II Formación del personal
J81	** J81B	Euskalsarea	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	II Formación del personal
J81	** J81O/J81BI		OBBIE/Oracle 12	II Formación del personal
K81	*** Acreditación de perfiles lingüísticos**			III Euskaldunización de la Administración
K81	** K81B	Euskalsarea	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	III Euskaldunización de la Administración
K81	** K81T	Euskalsarea	J2EE/ Weblogic 11 (Geremua) / Oracle 12	III Euskaldunización de la Administración
T98	**ELET (herramientas en euskera)**	Euskalsarea	**Visual Basic .net/Windows 2012/Sql Server**	III Euskaldunización de la Administración
V50	**Dudanet**			III Euskaldunización de la Administración

V50AU	** V50AU	Internet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	III Euskaldunización de la Administración
V50B	** V50B	Intranet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	III Euskaldunización de la Administración
AC36A	**Euskalterm**			III Euskaldunización de la Administración
AC36A	** AC36A	Internet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	III Euskaldunización de la Administración
AC36B	** AC36B	Intranet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	III Euskaldunización de la Administración
X73J	*** Cursos de euskera**			III Euskaldunización de la Administración
X73J	** X73B	Euskalsarea	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	III Euskaldunización de la Administración
X73J	** X73J	Euskalsarea	J2EE/ Weblogic 11 (Geremua) / Oracle 12	III Euskaldunización de la Administración
X73J	** X73O/X73BI		OBBIE/Oracle 12	III Euskaldunización de la Administración
AA79B	*** Expedientes de Traducción del IZO**			IV Servicio Oficial de Traducción (IZO)
AA79B	** AA79B	Intranet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	IV Servicio Oficial de Traducción (IZO)
AA79B	** AA79O/AA79BI		OBBIE/Oracle 12	IV Servicio Oficial de Traducción (IZO)
R21	**Memorias de traducción**			IV Servicio Oficial de Traducción (IZO)
R21	** R21U	Euskalsarea	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	IV Servicio Oficial de Traducción (IZO)
R21	** R21AU	Internet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	IV Servicio Oficial de Traducción (IZO)
AE45B	**Registro Interpretes,Traductores**	Intranet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	IV Servicio Oficial de Traducción (IZO)
S20	*** Catálogo de Publicaciones**			V Publicaciones y Revistas
S20	** S20AU	Internet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	V Publicaciones y Revistas
S20	** S20U	Intranet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	V Publicaciones y Revistas
S93	**Artículos de revistas**	Intranet	J2EE/ Weblogic 11 (Geremua) / Oracle 12	V Publicaciones y Revistas
T59	*** Administrazioa Euskaraz**	Intranet	J2EE/ Weblogic 11 (Geremua) / Oracle 12	V Publicaciones y Revistas
T59	** T59AU	Internet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	V Publicaciones y Revistas
T59	** T59B	Intranet	J2EE/ Weblogic 11 (Geremua) / Oracle 12	V Publicaciones y Revistas
T59	** T59U	Intranet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	V Publicaciones y Revistas
AA06A	*** Portal de Trámites con IVAP**			VI Trámites con IVAP
AA06A	** AA06A	Internet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	VI Trámites con IVAP
AA06A	** AA06B	Intranet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	VI Trámites con IVAP
AA74M	**Notificaciones IVAP**	Android/IOS	React Native/Firebase	VI Trámites con IVAP
V85JU	**Solaskidegune**	Euskalsarea	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	VI Trámites con IVAP
AA74	**Modulo común aplicaciones del IVAP**	Intranet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	VII Modulos Comunes
W05U	*** Gestión y control de ingresos**	Intranet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	VII Modulos Comunes
W41	**Indicadores IVAP**	Intranet	**Visual Basic .net/Windows 2012/Sql Server**	VII Modulos Comunes
X54J	*** Gestión de personas.**			VII Modulos Comunes
X54J	** X54J	Intranet	J2EE/ Weblogic 11 (Geremua) / Oracle 12	VII Modulos Comunes
X54J	** X54U	Intranet	J2EE/ Weblogic 14 (UDA) / Oracle 12	VII Modulos Comunes
Y52B	**Ayudas**		PLATEA	VII Modulos Comunes

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote7

Alcance

Conforme al artículo 10 párrafo 11 del Estatuto de Autonomía de Euskadi, corresponde a la Comunidad Autónoma, la competencia exclusiva en aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos cuando las aguas discurran íntegramente dentro de Euskadi.

Por Convenio de 31 de mayo de 1994 se encomendó a la Administración de Euskadi, entre otros, la tramitación de autorizaciones referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en las cuencas no comprendidas íntegramente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Dichas competencias y actuaciones se ejercen a través de la Agencia Vasca del Agua, ente público de derecho privado creado por Ley 1/2006, de 26 de junio, adscrito al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, cuyo objeto es llevar a cabo la política del agua en Euskadi. La Agencia Vasca del Agua es la autoridad competente en materia del agua en Euskadi, es decir un instrumento del Gobierno Vasco para gestionar la política del agua en nuestra comunidad.

Los ejes principales de la labor de la Agencia Vasca del Agua son:

- Gestión del riesgo de inundación y las sequías.
- Protección integral de los ecosistemas acuáticos mediante su conservación y mejora.
- Obtención del abastecimiento universal en cantidad y calidad suficiente, compatible con la preservación de los valores ambientales del agua, asegurando un aprovechamiento sostenible del agua y la correcta devolución al medio del que se detrae.

Para el desarrollo de sus competencias, cuenta con la siguiente estructura:

- Dirección General: comunicación, oficina de las Cuencas cantábricas occidentales, oficina de las Cuencas cantábricas orientales, oficina de las Cuencas mediterráneas
- Dirección de Planificación y Obras: prevención de inundaciones, obras hidráulicas, evaluación y planificación
- Dirección de Planificación y Obras: prevención de inundaciones, obras hidráulicas, evaluación y planificación
- Dirección de Gestión del Dominio Público: vertidos, autorizaciones de obra, aprovechamientos, sancionadores e inspección

Áreas Funcionales

Las áreas funcionales en el ámbito de las aplicaciones de la Agencia Vasca del Agua son:

- Tramitación electrónica, gestión de autorizaciones y concesiones
- Registro general de aguas
- Planificación y obras hidráulicas
- Sistemas de información geográfica
- Portal web de la Agencia Vasca del Agua
- Gestión de Administración y Servicios
- Explotación dinámica de la información
- Sistema de Series Temporales de Métricas Data & Analytics

Aplicaciones de la Agencia Vasca del Agua (URA)

Sistema de Tramitación Electrónica y gestión de autorizaciones y concesiones

AA09B	Gestión de Tareas de Campo Inspecciones (KLK)
W63J	Sistema de tramitación y gestión de expedientes (ESKURA)
AA61T	Software de Tramitación Electrónica de URA, integración con PLATEA
AA08A	Carga de Reportes de Datos

W63A	Gestión de Cobros de Cánones

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic Server 11g
- Java, Framework UDA
- Servidor de BBDD: Oracle 19
- **Producto de tramitación Plataforma Invesflow** 6.9: InvesFlow es la herramienta de gestión de procesos de negocio (BPM), se integra con InvesDoc Corporate (Sistema de gestión documental), y con Invesicres (sistema de registro de entrada y salida de documentos)

Sistema de Registro General de Aguas.

AC20J	Registro General de Aguas - Gestión de Propuestas y Derechos, Certificados
AC20A	Registro General de Aguas - Publicación en Internet
AE59A	Inventario de Aprovechamientos de Agua (en construcción)

Sistemas de Planificación y Obras Hidraulicas.

Y76T	Gestión de la Calidad del agua (UBEGI)-Administración y Gestión
Y76BA	Gestión de la Calidad del agua (UBEGI)- Publicación en Internet
AF74A	Estado de las masas de Agua -Administración y Gestión (en construcción)
AF74B	Gestión de la Calidad del agua - Publicación en Internet (en construcción)
AC52A	Actuaciones de Conservación y Restauración

SPAH	Sistema de Predicción Inundaciones FEWS

Tecnología base:

- Producto FEWS del proveedor Deltares
- Servidor de BBDD: Oracle 12

Sistema de Información Geográfica de URA

AA24T	Gestión de Entidades Transversales de la Agencia Vasca del Agua
Y76AA	Vertidos Aglomeraciones Web

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic Server 11g
- Java, Framework UDA, ArcGIS API for JavaScript
- Servidor de BBDD: Oracle Spatial 12
- Integración con sistemas externos: Servicios estándar OGC, servicios ArcGIS REST.

W54A	Visores GIS de Publicación de Información en Internet
W54T	Editor GIS de la Agencia Vasca del Agua
V06GIS	GIS URA Backend Datos Geográficos
AA11A	Visores basados en X72A GeoEuskadi y widgets
AE59A	Nuevo Visor GIS de edición (en construcción)

Tecnología base:

- Servidor de aplicaciones: Weblogic Server 11g
- Java, ArcGIS API for JavaScript (v3 y v4), Python
- Servidor de BBDD: Oracle Spatial 12c
- Integración con sistemas externos: Servicios estándar OGC, servicios ArcGIS REST.

Portales de la Agencia Vasca del Agua.

WebURA	Portal uragentzia.euskadi.eus

Tecnología base:

- Nuevo gestor de Portales y Gestor Contenidos PLATEA

Gestión de Administración y Servicios.

AD01B	Gestión de Dirección y Servicios – RPT
AC31A	Intranet de la Agencia Vasca del Agua
AA11A	Portal privado y Agenda de Contactos de URA

Productos:

W27	Control de Presencia (Dorlet)
Y20	Contabilidad eXpertis

Tecnología base:

- Productos Dorlet y eXpertis ERP SolMicro
- BB.DD: SQLServer

Sistemas de Explotación dinámica de la Información.

Y76BI	Sistema de Explotación Dinámica de la Información OBI
	Sistema de Explotación Dinámica de la Información PowerBI

Tecnología base:

- Productos: OBIEE y PowerBI
- Servidor de BBDD: Oracle Data WareHause

Sistema de Series Temporales de Métricas

SPAH	Series Temporales de Datos Hidrometeorológicos
eDATEGI	Series Temporales de Aprovechamientos de Agua
iDATEGI	Series Temporales de Vertidos

Tecnología base:

- Tecnología: Big Data as a Service (Plataforma BDaaS del Gobierno Vasco)
- Aplicaciones modernas:
  - GUI (Graphic User Interface): Aplicaciones web basadas en Angular que interactúa con la API.

- API: Subsistema con la parte funcional de la aplicación web desarrollada en Java y contenerizada para su despliegue.

Listado de aplicaciones con su ENTORNO TECNOLÓGICO incluyendo las que actualmente están en construcción:

APLICACIÓN	ESTADO	DENOMINACIÓN	ENTORNO	VERSIÓN WEBLOGIC	VERSIÓN BBDD	FRAMEWORK	VERSIÓN FRAMEW.	CONTEXTO
W52A	ACTIVA	SISTEMA DEL CANON DEL AGUA (FRONT OFFICE)	J2EE	WL8	ORAC19	GEREMUA		INTERNET
W52T	MIGRANDO	SISTEMA DEL CANON DEL AGUA - BACKOFFICE	J2EE	WL8	ORAC19	GEREMUA		EXTRANET
W63J	ACTIVA	SISTEMA DE GESTION Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES	J2EE	WL11	ORAC19	INVESFLOW + UDA	2.4.6	EXTRANET
W54A	MIGRANDO	VISOR WEB INTERNET GIS URA	J2EE	WL11	ORAC19	GIS INTERNET		INTERNET
AC31A	ACTIVA	INTRANET DE URA	J2EE	WL11	ORAC19	UDA	4.1	INTERNET
Y76T	MIGRANDO	CALIDAD DEL AGUA - MAG	J2EE	WL11	ORAC19	STRUTS		EXTRANET
Y76AA	ACTIVA	CONSULTA CIUDADANIA VERTIDOS AGLOMERACIONES	J2EE	WL11	ORAC19	UDA	1.2.1	INTERNET
Y76BA	MIGRANDO	CALIDAD DEL AGUA-PMI	J2EE	WL11	ORAC19	STRUTS		INTERNET
AC20A	ACTIVA	GESTIÓN DE PROPUESTAS DEL SISTEMA DE REGISTRO GENERAL DE AGUAS	J2EE	WL11	ORAC19	UDA	3.4.0	INTERNET
AC52A	ACTIVA	URA - ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN	J2EE	WL11	ORAC19	UDA	3.4.0	INTERNET
AC20J	ACTIVA	SERV. DES. DE LA GEST. DE PROPUESTAS DEL SIS. DE REG. GRAL. DE AGUAS	J2EE	WL11	ORAC19	UDA	3.6.0	EXTRANET
W54T	MIGRANDO	APLICACIÓN VISOR WEB DE URA	J2EE	WL11	ORAC19	GIS INTRANET		EXTRANET
AA11A	ACTIVA	PORTAL PRIVADO DE URA	J2EE	WL11	ORAC19	UDA	2.4.4	INTERNET
AA08A	ACTIVA	SISTEMA DE CARGA DE ANALÍTICA DE VERTIDOS	J2EE	WL11	ORAC19	UDA	2.1.3	INTERNET
AA24T	ACTIVA	SISTEMA DE GESTIÓN DE ENTIDADES TRANSVERSALES	J2EE	WL11	ORAC19	UDA	2.4.2	EXTRANET
AA09B	ACTIVA	SISTEMA DE SOPORTE A LAS TAREAS DE CAMPO DE LA AGENCIA VASCA DEL AGUA	J2EE	WL11	ORAC19	UDA	2.4.1	EXTRANET
AA61T	ACTIVA	MIDDELWARE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA URA	J2EE	WL11	ORAC19	UDA	2.4.4	EXTRANET
W63A	ACTIVA	MÓDULO GESTIÓN CONTABLE CANONES	J2EE	WL11	ORAC19	UDA	4.3.0	INTERNET
AD01B	ACTIVA	GESTION RPT URA	J2EE	WL11	ORAC19	UDA	4.2.0	EXTRANET
AE59A	CONSTRUCCIÓN	VISOR GIS	J2EE	WL14	ORAC19	UDA	6	INTERNET
AF74A	CONSTRUCCIÓN	ESTADO MASAS AGUA-MAG	J2EE	WL14	ORAC19	UDA	6	INTERNET
AF74B	CONSTRUCCIÓN	ESTADO MASAS AGUA-PMI	J2EE	WL14	ORAC19	UDA	6	INTERNET
AE59A	CONSTRUCCIÓN	INVENTARIO APROVECHAMIENTOS	J2EE	WL14	ORAC19	UDA	6	INTERNET
EDATEGIWEB	ACTIVA	SERIES TEMPORALES APROVECHAMIENTOS			HBASE	ANGULAR		INTRANET
IDATEGIWEB	ACTIVA	SERIES TEMPORALES VERTIDOS			HBASE	ANGULAR		INTRANET
SPAHWEB	ACTIVA	SERIES TEMPORALES INUNDACIONES			HBASE	ANGULAR		INTRANET

Entornos tecnológicos adicionales de URA

Plataforma de Data & Analytics de EJIE (BatData)

La plataforma actual corporativa del Gobierno BDaaS se está actualmente migrando por lo que se describe únicamente la nueva plataforma BatData en Amazón Web Services, que será la activa en 2026.

El entorno de Data & Analytics es una plataforma gestionada basada en servicios del cloud de Amazon Web Services (AWS), a disposición de las entidades clientes en el ámbito de la Convergencia en materia TIC de la Administración Pública y el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que se organiza sobre un catálogo de servicios estandarizados que se pueden consumir de forma ágil, pero con flexibilidad para adaptarse y evolucionar según las necesidades.

La plataforma está diseñada para dar servicio en visión multi-cliente y multi-proveedor y al estar basada en servicios de cloud de AWS dispone de un componente FinOps, imprescindible para llevar un control de costes y monitorización económica de los procesos que se ejecutan en la plataforma.

Servicios

El equipo implicado en el servicio se encarga de promover y prestar un servicio eficiente y confiable, de manera que se garantice la integridad, su correcto dimensionamiento y utilización por los diversos proyectos e iniciativas de las entidades, organismos y departamentos.

En concreto, los servicios profesionales cuentan como objetivos principales con:

- Administrar, operativizar y gobernar la plataforma
- Impulsar y acompañar a las iniciativas de analítica y gobierno de datos sobre la plataforma

Para ello, el equipo conformado aporta los siguientes servicios:

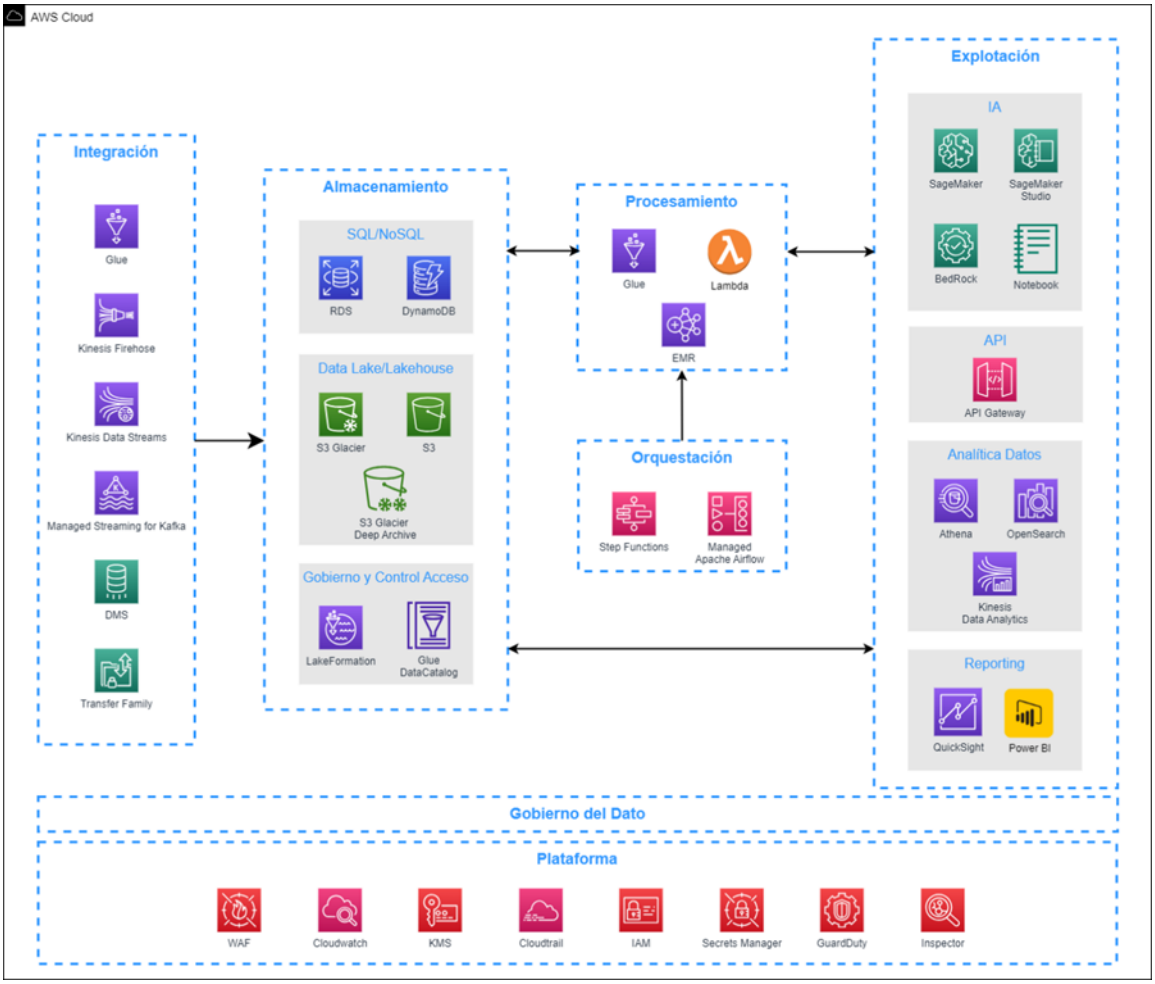
- Oficina de proyectos de Data y Analytics
- Gestión del Servicio
- Operación y DataOps
- Gestión de Consumo Cloud (FinOps)
- Gestión del Cambio

Plataforma

La plataforma se basa en la definición de una arquitectura lógica de lago de datos o *datalake* en la cual se ofrecen las siguientes capas funcionales:

- Ingesta de Datos / Integración
- Almacenamiento
- Procesamiento
- Orquestación
- Explotación de información
- Gobierno del dato
- Administración de la Plataforma, Operación, Seguridad, Ciclo de Vida, etc.

A su vez, estas capas funcionales se fundamentan en servicios cloud que ofrece tanto de manera nativa AWS, como en casos concretos soluciones de marketplace:



Cualquier iniciativa debe basarse siempre que sea posible en lo que oferta la plataforma de EJIE y únicamente en el caso de que esta plataforma NO proporcione una solución a una necesidad del proyecto o iniciativa se plantearán soluciones alternativas a incorporar.

Es por ello, que durante la fase de análisis de cada nueva iniciativa o proyecto se revisarán las alternativas que proporciona esta plataforma para seleccionar los servicios o productos adecuados en funcionalidad y coste.

En esta definición participará el equipo de Ejie asignado.

Aplicaciones modernas

EJIE en la actualidad está desarrollando una estrategia de modernización de aplicaciones hacia aplicaciones “cloud-native”, desde una Oficina de Modernización de Aplicaciones, que dará apoyo a las nuevas iniciativas.

Para ello está poniendo en marcha un proyecto con los objetivos:

- Puesta en marcha de una nueva plataforma para la modernización de las aplicaciones basada en Kubernetes K8S (BatApps)
- Consultoría para ayuda en la modernización de las aplicaciones, definiendo las distintas alternativas y arquitecturas y productos asociados.
- Implementación del ciclo de vida de aplicaciones modernas

Las nuevas aplicaciones deberán estar alineadas con esta nueva plataforma de aplicaciones (BatApps) y con los ciclos de vida que desde EJIE se implementen para las mismas.

A día de hoy, en este ámbito EJIE cuenta con un entorno tecnológico en evolución, y los desarrollos existentes de la Agencia Vasca del Agua están realizados:

- **GUI (Graphic User Interface)**: Aplicaciones web basada en Angular que interactúa con la API.
- **API**: Subsistema con la parte funcional de la aplicación web desarrollada en Java y contenerizada para su despliegue.

Contenedores

La solución de contenedores corporativa se basa en la plataforma de aplicaciones de EJIE BatApps, y se encuentra desplegada sobre servidores virtuales con soporte de alta disponibilidad/contingencia sobre la plataforma Tanzu de VMware.

Anteriormente en EJIE se utilizaba la plataforma Red Hat Openshift v4.4, desplegada sobre servidores virtuales con soporte de alta disponibilidad, en la que están desplegadas las actuales iniciativas de la Agencia Vasca del Agua desarrolladas en Angular, a futuro se está planteando la migración a la plataforma Tanzu de VMware.

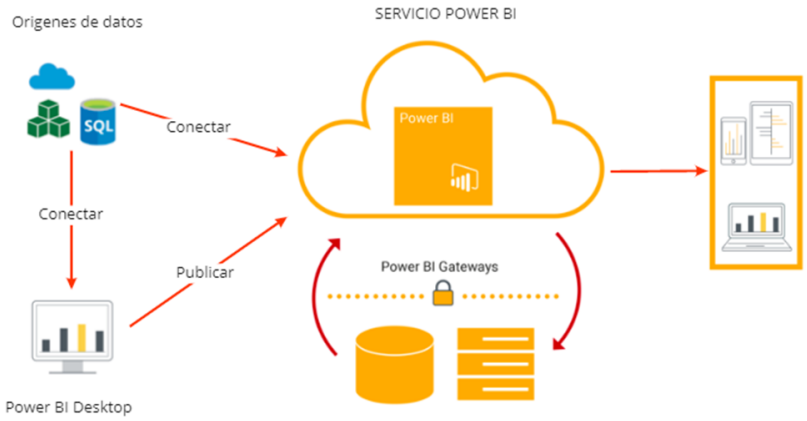
Invesflow

En cuanto al entorno tecnológico aplicable, es fundamentar señalar que el Sistema de Información de Tramitación de Expedientes Corporativo de la Agencia Vasca del Agua (W63J), está soportado sobre en el producto INVESFLOW 6.9 cuyo entorno tecnológico es el propio de la plataforma de soluciones de tecnología que constituyen el software de gestión documental de esos productos:

- **InvesFlow**
- Herramienta de gestión de procesos de negocio (BPM) que automatiza los circuitos documentales, para que la información fluya de manera rápida y segura entre todas las personas o sistemas encargados de tratarla. Dispone de un interfaz rico que ofrece un entorno cómodo para los usuarios, y un entorno de personalización potente que facilita la creación y mantenimiento de los procesos.
- **InvesDoc Corporate**
- Sistema de gestión documental indicado para el ámbito corporativo, que basa su funcionalidad en la capacidad de organizar y clasificar información. Dispone de capacidad de almacenamiento de grandes volúmenes, gran rendimiento en el acceso a la información, y un entorno de trabajo altamente eficiente.
- **Invesicres**
- Sistema avanzado de registro de entrada y salida de documentos, ideado para controlar y dejar constancia segura de cualquier documento entrante o saliente dentro de una organización. La versión 8 de Invesicres incorpora el intercambio registral y es conforme al estándar SICRES 3.0.

Business Intelligence

En la Agencia Vasca del Agua se utilizó OBI, por lo que existen actualmente informes realizados en esta plataforma que pueden ser objeto de mantenimiento, y además en los últimos años se está realizando la explotación dinámica de la información de los distintos sistemas de URA, utilizando el entorno tecnológico de Servicio Power BI de EJIE en el que la Agencia Vasca del Agua ya dispone de informes y cuadros de mando de muchas áreas de negocio. Esquema del entorno Power BI:


Origenes de datos
SERVICIO POWER BI
Conectar
Power BI
Conectar
Publicar
Power BI Gateways
Power BI Desktop

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 8

La documentación relacionada con las aplicaciones y las normativas de desarrollo y seguridad específicas de EUSTAT será puesta en manos del licitador bajo petición y sujeta a las cláusulas de confidencialidad referidas para la prestación del servicio, y se entregará de acuerdo al procedimiento recogido en el PCP (cláusula 62.4).

En este lote se la particularidad de que los responsables funcionales de las aplicaciones son personal de Eustat esta particularidad se deberá tener en cuenta en toda la propuesta adecuando los procedimientos y procesos propuestos a la misma.

Nota general: A la fecha de redacción del presente documento las infraestructuras de Eustat se encuentran en un proceso de transformación tanto del framework de desarrollo para los cuestionarios CanalWeb cómo de migración tecnológica de infraestructuras (Baterización del Tenant-Eustat) lo cual implica que la prestación del servicio deberá contemplar dicha circunstancia ya que los nuevos desarrollos deben ser compatibles con la futura versión.

Se presenta a continuación la relación de aplicaciones agrupadas según las áreas funcionales de Eustat.

1. Área de gestión jurídico-administrativa

1. **Gestión de proyectos**

   Códigos de aplicación: COS, ECDI, CC, SPR, PPR, HV, SCP, GP

   Entorno de despliegue: Tenant-EUSTAT.

   Contexto: Intranet.

   Descripción: Aplicación de gestión integral de proyectos: programación, planificación, control de calendario y costes (imputación y distribución de costes de proyectos).

   Tecnología base:

   - **Aplicación** Cliente/servidor
   - **Servidor de Aplicaciones:** Windows
   - **Tecnología utilizada**: .Net
   - **Servidor de BBDD** Oracle 12g

   Estado de la documentación: En revisión.

2. **HOBETU: Indicadores de calidad**

   Códigos de aplicación: HOBETU

   Entorno de despliegue: Tenant-EUSTAT.

   Contexto: Intranet.

   Descripción: Aplicación que gestiona los indicadores de calidad de las operaciones estadísticas de EUSTAT.

   Tecnología base:

   - **Aplicación** Web
   - **Servidor de Aplicaciones:** Windows
   - **Tecnología utilizada**: .Net
   - **Servidor de BBDD** Oracle 12g

   Estado de la documentación: En revisión.

2. Subdirección de coordinación técnica y difusión

1. **Becas EUSTAT**

   Códigos de aplicación: BEKW

   Entorno: Internet

   Descripción: Tramitación de becas EUSTAT, se trata de un procedimiento administrativo implantado con el modelo desarrollo 0 utilizando la infraestructura PLATEA.

   Documentación: Ver Ficha del procedimiento en la sede electrónica de Euskadi.eus

2. **Registro de proyectos técnicos**

   Códigos de aplicación: RPYCW / SCOM

   Entorno de despliegue: Tenant-EUSTAT

   Contexto: Internet

   Descripción: Aplicación que da soporte al negocio del Registro de proyectos técnicos.

   Tecnología base:

   - **Aplicación:** Web
   - **Servidor de Aplicaciones:** Windows / Weblogic
   - **Tecnología utilizada**: .Net / J2EE
   - **Servidor de BBDD** Oracle 12g
   - **Integración** Sharepoint / Platea-Tramitación.

   Estado de la documentación: En revisión.

   Observaciones: El sharepoint se utiliza cómo repositorio de la documentación histórica asociada y a través del mismo se habilita el acceso al registro público según lo que establece el Decreto que lo regula.

3. **PRESTATU – Soporte a la formación**

   Códigos de aplicación: PRESTATU

   Entorno de despliegue: Tenant-EUSTAT

   Contexto: Intranet

   Descripción: Se trata de una aplicación que da soporte a la gestión de la formación en EUSTAT. Presenta las acciones formativas disponibles (internas / externas) y gestiona las solicitudes permitiendo a la dirección de EUSTAT explotar dicha información.

   Tecnología base:

   a. **Aplicación** WEB
   b. **Tecnología utilizada**: .NET
   c. **Servidor de BBDD** Oracle 12g

   Documentación: En revisión.

4. **Web Eustat**

Códigos de aplicación: M52 / BdE / Grafikoak

Entorno de despliegue: Tenant-EUSTAT / Tenant-EJGV (en migración)

Contexto: Internet

Descripción: Contempla tanto el mantenimiento de la Web cómo los aplicativos asociados a los procesos de traspaso, mantenimiento del banco de datos, la gestión de gráficos interactivos y contenidos.

Tecnología base:

a. **Aplicación** WEB
b. **Tecnología utilizada**: .NET / PXWeb
c. **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación: En revisión.

3. Subdirección de producción y análisis estadístico

5. **EBALUA: Gestión de evaluaciones**

Códigos de aplicación: SAQW / GSAQW

Entorno de despliegue: Tenant-EJGV (en migración)

Contexto: Internet

Descripción: Aplicación que da soporte al proceso de evaluación de operaciones estadísticas.

Descripción modular: La aplicación consta de varios módulos:

- **Cuestionario Web:** Cuestionario DESAP–E digitalizado utilizando el framework Canal web 2.0
- **Administración y configuración:** Mantenimiento de tablas maestras y de configuración del comportamiento de la aplicación.
- **Gestor de evaluaciones:** Permite la configuración y seguimiento de cada evaluación..

Tecnología base:

- **Aplicación** Web
- **Servidor de Aplicaciones:** Windows
- **Tecnología utilizada**: .Net
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Integración:

Estado de la documentación: Completa (en mantenimiento).

3.1. Cuestionarios

6. **Canal Web**

Códigos de aplicación: SARW / COMW + librerías de componentes

Entorno de despliegue: EJIE

Contexto: Internet/Jaso

Descripción:.Framework de desarrollo. Actualmente se manejan 2 versiones del framework:

1.0 para el desarrollo de aplicaciones → Sin evolución.

2.0 para el desarrollo de cuestionarios Web. → En evolución.

Descripción modular: Consta de varios módulos gestionan la autenticación y gestión de estáticos. Así cómo librerías para la gestión común de errores, la integración con BB.DD. (DAL), la configuración de flujos y validaciones así cómo componentes para la introducción de datos.

Tecnología base:

- **Aplicación:** Web
- **Servidor de Aplicaciones:** Windows
- **Tecnología utilizada**: .Net
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Estado de la documentación: Completa

Observaciones:

7. Activación de encuestas

Código de aplicación: Inkestak

Entorno de despliegue: TENANT-EUSTAT.

Contexto: Intranet.

Descripción: Aplicación para la configuración y activación de encuestas/cuestionarios Web.

Tecnología base:

- **Aplicación** Web
- **Tecnología utilizada**: .NET
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación: Básica

Observaciones:

Códigos de aplicación:

ESIFW - Sociedad de Información - Familias
ESIW - Sociedad de Información - Empresas
ESIPW - Sociedad de Información - Sector Primario
GPSHW - Gestor de Recursos de Personas sin Hogar
PSHW - Recursos de Personas sin Hogar
DirAEW - Directorio de Actividades Económicas
GPRW - Gasto y Financiación Enseñanza Privada

EIAW – Encuestra Industrial
IDW - Actividades I+D: Empresas/Organismos/Universidades
ECAW – Construcción
ECVW - Encuesta de Condiciones de Vida
EITW - Innovación Tecnológica
ESUW - Encuesta de Satisfacción de
DAPW - Directorio de Administraciones Públicas
CVLW - Conciliación vida laboral
SIEW - Seminario Internacional Estadistica
ETRAHW (ETR Hostels)
ETRAPW (ETR Apartamentos)
ETRARW (ETR Alojamientos Rurales)
ETRW - Establecimientos Turísticos Receptores
ICCW - Índice Coyuntural Construcción
ICIW - Índice Comercio Minorista
ICSW - Índice Coyuntural Servicios
IGSCW - Índice Grandes Superficies y Cadenas Alimentación
IPIW - Índice Producción Industrial
IPRIW - Índice Precios Industrial
PRAW - Población en Relación con la Actividad
MNPW - Movimiento Natural Población
PyCW - Pagos y Cobros
PVA - Encuesta de Valor Añadido del Personal de Eustat
CAW – Encuesta de estructura agraria

Entorno de despliegue: Tenant-EJGV (en migración)

Contexto: Internet

Descripción: Aplicaciones de encuestas Web, todas ellas están construidas utilizando el framework de desarrollo propio de EUSTAT Canal Web en su versión 2.0.

Descripción modular: Cada encuesta tiene una configuración, un flujo de navegación y una validación de datos propia para recoger los datos necesarios que define su operación estadística asociada.

Tecnología base:

- **Aplicación** Web
- **Servidor de Aplicaciones:** Windows
- **Tecnología utilizada**: .Net
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación: Flujos y validaciones.

3.2. Infraestructura estadística

8. LurData

Código de aplicación: DGSW

Entorno de despliegue: Tenant-EJGV (en migración)

Contexto: Internet

Descripción: Se trata de una aplicación diseñada con el objetivo de la difusión de los datos estadísticos basado en la utilización del sistema de información geográfica corporativo dónde EUSTAT tiene desplegada su propia iniciativa.

Tecnología base:

a. **Aplicación** WEB
b. **Tecnología utilizada**: Weblogic 11
c. **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación: Completa (en mantenimiento).

Descripción y manual disponible en la página Web de EUSTAT: https://www.eustat.eus/estad/gis_c.html

9. HARTU

Código de aplicación: HARTU / HARTUW + EMAN / EMANW

Descripción: Se trata de una aplicación diseñada para el intercambio seguro de ficheros con terceros (productores o receptores de información) de EUSTAT.

Descripción modular: Se distingue modularmente la parte de recepción de ficheros (HARTU) de la del envío de ficheros (EMAN) y las aplicaciones para la gestión de ficheros por parte del personal de EUSTAT que están desplegadas de las que utilizan los terceros colaboradores de EUSTAT (estas se distinguen por la nomenclatura de cuestionario Web - sufijo **W**)

Entorno de despliegue: Tenant-EJGV (en migración) y TENANT-EUSTAT.

Contexto: Intranet / Internet / Jaso.

Tecnología base:

- **Aplicación** WEB
- **Tecnología utilizada**: .NET
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g
- **Integración** PIF

Documentación:.Completa.

10. Gestor de infraestructura estadística

Código de aplicación: AGI

Descripción: Para la gestión de encuestadores y su asignación a operaciones.

Tecnología base:

- **Aplicación** Cliente/servidor
- **Tecnología utilizada**: .NET
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación:.En actualización.

3.3. Estadísticas a empresas

11. **Portal de encuestas para empresas**

Códigos de aplicación: ATARIA

Entorno de despliegue: Tenant-EJGV (en migración)

Contexto: Internet

Descripción: Mediante el portal de encuestas para empresas puede darse de alta y asociar las encuestas recibidas a un único usuario.

Tecnología base:

- **Aplicación:** Web
- **Servidor de Aplicaciones:** Windows
- **Tecnología utilizada**: .Net
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Estado de la documentación: Completa

12. **Operaciones estadísticas del área:**

Códigos de aplicación:

CME - Estadística sobre Creación y Mortandad de las Empresas
DIRAE - Directorio de Actividades Económicas
ECE - Estadística de comercio exterior (ECOMEX)
ESIE - Encuesta sobre la Sociedad de la Información. Empresas
ESIP - Encuesta sobre la Sociedad de la Información Sector Primario
ETR - Encuesta de Establecimientos Turísticos Receptores
HJR - Hoja de ruta - Aplicación de control
HJRW - Hoja de ruta - Aplicación web
ICC - Indice de Coyuntura de la Construcción
ICS - Índice Coyuntural de Servicios + Índice de Comercio Minorista + Índice de Comercio en Grandes Superficies
INDES - Indicadores Estructurales
IPP - Índice de Producción Industrial + Índice de Precios Industriales + Índice de Costes de la Construcción
IVU - Indice de Precios de Comercio Exterior
MFC - Módulo Fichero Consulta
PIBMUN - PIB Municipal
PVA - Encuesta de Clima Social en EUSTAT (People Value Added)

RM - Cuentas Patrimoniales de las Empresas No Financieras (Registro Mercantil)

Entorno de despliegue: TENANT-EUSTAT

Contexto: Intranet

Descripción: Se trata de un conjunto de aplicaciones internas que dan soporte a la explotación y validación de datos para las operaciones estadísticas del área socio-demográfica. Todas ellas se han definido a través de un patrón común y utilizando los Frameworks de desarrollo de EUSTAT. Las operaciones estadísticas cuyos datos de entrada son ficheros administrativos contemplan en la aplicación interna la carga de los mismos ya que no tiene cuestionario Web.

Tecnología base:

- **Aplicación** WEB / Cliente-servidor.
- **Tecnología utilizada**: .NET
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación: En revisión.

3.4. Cuentas económicas y marco input-output

13. Operaciones estadísticas del área:

Códigos de aplicación:

CET - Cuentas Trimestrales
PSP - ESP.Estadísticas del Sector Público = PSP.Presupuestos del Sector Público + DAP.Directorio de las Administraciones Públicas + CAAPP.Cuentas Administraciones Públicas
ESP - ESP.Estadísticas del Sector Público = PSP.Presupuestos del Sector Público + DAP.Directorio de las Administraciones Públicas + CAAPP.Cuentas Administraciones Públicas
TIO - Tablas Input-Output + Cuentas Económicas

Entorno de despliegue: TENANT-EUSTAT.

Contexto - Intranet

Descripción: Se trata de un conjunto de aplicaciones que dan soporte a la explotación y validación de datos para las operaciones estadísticas del área cuentas económicas y marco input-output. Todas ellas se han definido a través de un patrón común y utilizando los Frameworks de desarrollo de EUSTAT.

Tecnología base:

- **Aplicación** WEB / Cliente-servidor
- **Tecnología utilizada**: .NET
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación: En revisión.

3.5. Sociodemográficas

14. Fusión poblacional y territorial

Código de aplicación: MDF

Entorno de despliegue: TENANT-EUSTAT

Contexto: Intranet.

Descripción: Conjunto de procesos para la fusión de datos.

Tecnología base:

- **Aplicación** cliente/servidor
- **Tecnología utilizada**: .NET
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación:.En revisión.

15. Módulo de imputación de registros:

Código de aplicación: MIR

Entorno de despliegue: TENANT-EUSTAT

Contexto: Intranet.

Descripción: Aplicación que completa la información recogida en encuestas.

Tecnología base:

- **Aplicación** cliente/servidor
- **Tecnología utilizada**: .NET
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación:.En revisión.

16. Generador de explotaciones

Código de aplicación: GEX

Entorno de despliegue: TENANT-EUSTAT

Contexto: Intranet.

Descripción: Para la explotación de datos, permite a través de configuración definir las salidas para la explotación de datos.

Tecnología base:

- **Aplicación** WEB
- **Tecnología utilizada**: .NET
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación:.En revisión.

17. Codificación automática

Código de aplicación: CDR

Entorno de despliegue: TENANT-EUSTAT

Contexto: Intranet.

Descripción: Para la obtención de códigos asociados a datos de entrada completando de esta manera los datos de entrada de una operación estadística.

Tecnología base:

- **Aplicación** cliente/servidor
- **Tecnología utilizada**: .NET
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación:.En revisión.

18. Pagos y cobros

Código de aplicación: PYC

Entorno de despliegue: TENANT-EUSTAT

Contexto: Intranet.

Descripción: Para el pago de servicios de EUSTAT por parte de terceros.

Tecnología base:

- **Aplicación** WEB
- **Tecnología utilizada**: .NET
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g
- **Integración** Pasarela de cobros

Documentación:.En revisión.

19. CARFI: Carga de ficheros

Código de aplicación: CARFI, ETL

Entorno: Intranet EUSTAT

Descripción: Se trata de una aplicación y procesos de carga automáticos diseñados para el tratamiento y carga de ficheros de una operación estadística. Permite a través de configuración determinar el tratamiento del dato de entrada (obtenido del fichero) a salida en BB.DD.

Tecnología base:

- **Aplicación** WEB
- **Tecnología utilizada**: .NET
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación:.En revisión.

20. Limpieza de ficheros

Código de aplicación: GARBI

Entorno de despliegue: TENANT-EUSTAT

Contexto: Intranet EUSTAT

Descripción: Aplicación para la limpieza y normalización de direcciones postales

Tecnología base:

- **Aplicación** cliente/servidor
- **Tecnología utilizada**: .NET
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación:.En revisión.

21. **Gestor de encuestas demográficas**

Código de aplicación: GEDW

Entorno de despliegue: Tenant-EJGV (en migración)

Contexto: Internet

Descripción: Para el control y seguimiento de encuestas demográficas por empresas encuestadores externas.

Tecnología base:

- **Aplicación** WEB
- **Tecnología utilizada**: .NET
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación:.En revisión

22. **Depuración de la Base de datos socio-demográfica**

Código de aplicación: BSD, BDA, EMH_Plsql, EMM_Plsql

Entorno de despliegue: Tenant-EJGV (en migración)

Contexto: BB.DD.

Descripción: Conjunto de procedimientos para la depuración de los datos de la BB.DD. socio-demogrática.

Tecnología base:

- **Tecnología utilizada**: PL-SQL.
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación:.En revisión

23. **Operaciones estadísticas socio-demográficas**

Código de aplicación:

AH - Estadística de Morbilidad Hospitalaria (Altas Hospitalarias)
CPV - Censo de Población y Viviendas
EAE - Estadística de la Actividad Escolar

EDU - Aplicación de validación experta de la Base de Datos de Educación
EGF - Estadística de Gasto Familiar: Presupuestos Familiares
EMH - Estadística Municipal de Habitantes
EMM - Estadística de Movimientos Migratorios
UNIV - Estadística Universitaria
EPSH - Encuesta sobre las Personas Sin Hogar
GRPSH - Gestor de la encuesta de recursos de personas sin hogar
RPSH - Aplicación de explotación de Recursos de personas sin hogar
EPTM - Encuesta de Presupuestos de Tiempo
ERM - Encuesta de Rupturas matrimoniales
ESIF - Explotacion de la encuesta sobre la Sociedad de la Información. Familias
GEX - Generador automático de explotaciones
GPR - Estadística de Gasto y Financiación Enseñanza Privad. Version 2015 Gestion Interna
GPU - Estadística de Gasto y Financiación Enseñanza Pública
MNP – Movimiento natural de población.
POB - Registro Estadístico de Población
RPF - Estadística de Renta personal y familiar
VIV - Vivienda

Entorno de despliegue: TENANT-EUSTAT

Contexto: Intranet

Descripción: Se trata de un conjunto de aplicaciones internas que dan soporte a la explotación y validación de datos para las operaciones estadísticas del área socio-demográfica. Todas ellas se han definido a través de un patrón común y utilizando los Frameworks de desarrollo de EUSTAT. Las operaciones estadísticas cuyos datos de entrada son ficheros administrativos contemplan en la aplicación interna la carga de los mismos ya que no tiene cuestionario Web.

Tecnología base:

- **Aplicación** WEB / Cliente-servidor.
- **Tecnología utilizada**: .NET
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación: En revisión.

3.6. Sistema integral de la información (SII)

24. Clasificaciones

Códigos de aplicación: CLA

Entorno de despliegue: Tenant-EJGV (en migración)

Contexto: Internet

Descripción: Aplicación que dónde se centraliza el mantenimiento y exposición de las clasificaciones (entendiendo cómo tal la codificación de variables estadísticas y entidades comunes). Estas clasificaciones se consumen por el resto de aplicaciones Eustat a través de un mecanismo de publicación diseñado al efecto.

Tecnología base:

- **Aplicación** Web

- **Servidor de Aplicaciones:** Windows
- **Tecnología utilizada**: .Net
- **Servidor de BBDD** Oracle 12g

Documentación: En revisión.

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 9

Aplicación	Descripción	Tecnología	Servidor	BD	Framework
Joiku	*Gestión y tramitación del Área de Juego y Espectáculos, Sanciones, Inspecciones, Gestión de Ingresos*	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	Geremua
X79B	Gestión Expedientes de Régimen Jurídico. Y de tráfico.	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	Geremua
AE11J	Gestión Expedientes de Régimen Jurídico. Y de tráfico.Nueva	J2EE	Weblogic 12	Oracle 12	UDA
AA57	Gestión Expedientes de Régimen Jurídico de Academia	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	Geremua
Y32A	Registro de Voluntarios.	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	UDA
L05/R97A Euskalmet T57a	Meteorología. Recoge datos y muestra en la Web. Euskalmet Meteo adversa	ASP. Open data ASP	WEB de Meteorología. Nueva web en open data	Oracle 19	Web design
AA23	Hautesgune. Gestión económica Electoral	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	UDA
AB14 AB12 AB13	Hautesbil. Base de Datos Electoral. ARE.Web Electoral. HBRE. Carga de resultados electorales	J2EE	Weblogic 11	Oracle 19	UDA

AE07A AG11 AG12	Hautesdata. Noche electoral Excusas Mesa Electoral Candidaturas	 J2EE J2EE	 Weblogic 14 Weblogic 14	 Oracle 19 Oracle 19	 UDA UDA
W70B	Planes de Gobierno	J2EE	Weblogic 11.	Oracle 12	
AB54J	Expedientes de Contratación	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	UDA
AC06J	Módulo Económico	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	UDA
AC09A AC09J	Avisos a la Carta	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	UDA
AC30A	Planes Autoprotección	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	UDA
AC73A	Registro Admisión Vigilantes	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	UDA
AC95J	Servicio de Multas de Policía Local	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	UDA
AD51/AD52/ AE53A	Transportes especiales	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	UDA
AD54J	Registro de consultas Ciudadano	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	UDA
AE10A	Obras Públicas	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	UDA
AE10B	Pruebas deportivas	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	UDA
AE10C	Módulo de Incidencias	J2EE	Weblogic 11	Oracle 12	UDA
AE19J	Autoescuelas	J2EE	Weblogic 12	Oracle 12	UDA

AA14	**Cita Previa**	**J2EE**	**Weblogic 11**	**Oracle 12**	**UDA**
AF41J	**Permisos por puntos**	**J2EE**	**Weblogic 12**	**Oracle 12**	**UDA**
AE55A	**Mapa de incidencias de tráfico**	**J2EE**	**Weblogic 14**	**Oracle 12**	**UDA**
AE55J	**Incidencias de tráfico**	**J2EE**	**Weblogic 11**	**Oracle 12**	**UDA**
AE56J	**Taiza**	**J2EE**	**Weblogic 11**	**Oracle 12**	**UDA**

JOIKU.

La aplicación de gestión del negocio de la Dirección de Juego y Espectáculos:

- Se gestiona todos los trámites telemáticos del área de Juego y del área de espectáculos.
- Las sanciones originadas en cualquiera de estas áreas mencionadas y de la parte de violencia en el deporte.
- Las inspecciones realizadas tanto en locales, como en máquinas.
- El registro y control de todos los ingresos originados por las tasas de los trámites, como de las sanciones impuestas.

A lo largo de los años, esta aplicación se va adaptando a la nueva normativa y a las nuevas funcionalidades que van surgiendo.

Procesos Electorales

- AA23 Hautesgune. Gestión económica Electoral
- **AB14 Hautesbil –** Base de Datos Electoral.

Aplicación creada para gestionar los datos electorales de todas las elecciones, tanto el proceso electoral al Parlamento (el propio del Gobierno Vasco), como las municipales, europeas y generales, organizadas por el órgano competente.

- **AB12 ARE**.Web Electoral.
- **AB13 HBRE**. Carga de resultados electorales
- **AE07A Hautesdata.** Noche electoral
- **AG11 Excusas Mesa Electoral**
- **AG12 Candidaturas**

AB54J – Gestión de Expedientes de Contratación (Eskua)

Aplicación para gestionar los expedientes de contratación que llevan en el área, integrado con el Perfil del contratante y Revascon.

Con el uso, los usuarios han detectado nuevas funcionalidades y mejoras a realizar.

Posibilidad de integración con licitación electrónica. Pendiente de analizar.

AC06J – Módulo económico.

Aplicación para gestionar los Cobros de Costas de la Dirección de lo contencioso para el Departamento y los ingresos de tasas por trámites realizados en el Departamento.

Cualquier ingreso que no tenga una aplicación que lo gestione, se puede realizar desde esta aplicación. Lo deja ingresado e integrado con SIPCA (Sistema de gestión de Ingresos y Pagos del Gobierno). O cualquier ingreso que se trate desde una aplicación, pero no se habla con SIPCA, puede gestionarse con esta aplicación a través de *Web-Service* (método de intercambio de datos/información entre aplicaciones).

Actualmente se gestionan ingresos de cuatro direcciones diferentes del departamento (Dirección de Régimen Jurídico, Dirección de Juego, Dirección de Emergencias, y Tráfico). Con intención de ampliar a más áreas.

Funcionalidades implantadas: Emitir liquidaciones, Pase a vía ejecutiva. Fraccionamiento de los pagos, Anulaciones, Devoluciones.

Pendiente de poder desarrollar nuevas funcionalidades, a demanda.

Utilizar esta aplicación, como herramienta horizontal del departamento para gestionar los ingresos.

Desarrollando Servicios de integración para facilitar la comunicación con las aplicaciones informáticas del departamento que lo necesiten.

AC09A / AC09J – Avisos a la Carta.

Aplicación que por un lado recoja las personas interesadas en recibir avisos de alertas meteorológicas y por otro, reciba las alertas meteorológicas que se van produciendo en el sistema de Euskalmet y envíe los avisos.

Las personas subscritas al sistema, recibirán en su correo, todas las alertas meteorológicas gestionadas desde Euskalmet.

.

Expedientes Jurídicos (X79B).

Es la aplicación que gestiona los expedientes del área Jurídica.

Con el uso, los usuarios han detectado nuevas funcionalidades y mejoras a realizar.

Integración con los expedientes que se tramitan desde Tramitagune.

Pendiente de migrar a una nueva.

AC30A - Planes de Autoprotección

Migración de esta aplicación a nueva versión UDA (Plataforma e infraestructura de desarrollo normalizada en Ejie, para facilitar el desarrollo de aplicaciones) e integración con Tramitagune (Sistema de gestión de expedientes y trámites telemáticos).

Se estaba realizando una tramitación telemática con aplicación de negocio. Se migra para hacer la tramitación con Tramitagune y se integra con la aplicación de negocio.

Nuevas funcionalidades y mejoras pedidas por el usuario.

Y32A – Registro de Agrupaciones y Voluntarios

Registro de Agrupaciones y Voluntarios, integrado con Tramitagune.

AC73A – Registro de Admisión

Todas las personas que quieran formar parte del Registro de Personal de Admisión de los locales de Espectáculos, se deben presentar a un examen específico.

Esta aplicación es para que las personas puedan realizar dicho examen en los locales de KzGunea previa inscripción en los centros.

Esta aplicación sirve, por un lado, para realizar el examen aleatorio a cada persona de una batería de preguntas y desde los centros de KzGunea, se dará el resultado del examen una vez finalizado y por otro lado, enviará a la aplicación informática de la Dir. de Juego y Espectáculos -JOIKU – Módulo Registro de Admisión, las personas presentadas y sus resultados.

AC95J – Servicio de Multas de Policía Local

Recoge las personas inscritas en la Dirección Vial de la DGT. Y expone un servicio para ayuntamientos, para consultar esta información.

Los ayuntamientos no pueden acceder directamente a la DGT y el Gobierno (Dirección de tráfico) es el organismo que expone esta información a los ayuntamientos.

AD51 – Transportes Especiales

Tramitación y gestión de transportes especiales de Tráfico.

Recoger los datos de tramitaciones de transportes especiales, Validación mediante fórmulas de la fiabilidad de la información aportada, crear un censo de Vehículos y reportar la información a una aplicación de geolocalización para saber en todo momento donde se encuentra el vehículo.

AD54J – Consultas de ciudadanos de tráfico

Recoge las consultas realizadas por el ciudadano en materia de tráfico.

AE10A – Obras Públicas

Tramitación y gestión de Obras públicas.

AE10B – Pruebas Deportivas

Tramitación y gestión de Pruebas Deportivas.

AE10C – Gestión de Incidencias en carreteras

Gestión de incidencias que surgen en carreteras.

Web Museo de la Academia.

Una web que estaba albergada en servidores fuera de Gobierno.

Se alberga en Euskadi.eus.

Se mantienen los contenidos, pero con la tecnología adecuada a Euskadi.eus, más actual.

Joko Data – Big Data para Juego

La Dirección de Juego solicita un análisis de posibilidades de procesamiento de datos disponibles y tecnologías para el diagnóstico de la situación de la actividad en el sector del Juego en Euskadi.

Se considera necesario contar con instrumentos que le permitan tener más información y más exacta sobre la actividad, tanto de las empresas como de usuarios.

Expedientes Jurídicos (AE11J).

Es la aplicación que gestiona los expedientes del área Jurídica.

Migración de la aplicación de geremua a UDA. Aplicación con muchos parches. Costosa de mantener por obsoloscencia. Mejoras y nuevas funcionalidades. Integrar con tramitagune, para gestionar todos los expedientes que pertenezcan a Régimen Jurídico.

Cita Previa en Comisarías de la Ertzaintza. (AA14)

Se ha realizado un piloto en la comisaría de Vitoria para poder atender presencialmente en las siguientes actividades:

- Interposición de denuncia (Sustracción de documentos y/o efectos, Daños, Robo en interior de vehículo, Sustracción de vehículo).
- Pérdidas de Documentación.
- Salidas de menores al extranjero.

Se va a utilizar la aplicación AA14 de citas previas, adaptado y configurado a los requisitos de la Ertzaintza.

.

AE19J Autoescuelas.

Gestión y tramitación de las escuelas de conductores.

AF41J Permisos por Puntos

Gestión y tramitación de los permisos por puntos.

AE55A Mapa de indidencias de tráfico

Mapa de incidencias en carreteras

AE55J Incidencias.

Gestión y tramitación de incidencias en carreteras.

AE56J Taiza.

Gestión y tramitación de propuestas de sanciones de radares..

Web Tráfico.

Se migra la web de tráfico de Liferay a Euskadi.eus.

Se alberga en Euskadi.eus.

APP – Aplicaciones móviles

AB07M – App Ertzaintza.



AB55M – App 112 – SOS Deiak



Aplicaciones desarrolladas por el área informática sectorial o por empresas externas, pero albergadas en EJIE.

Desde EJIE no prestamos soporte a este tipo de iniciativas. Se promociona más las Web adaptativas.

Sí, se gestiona el Albergue en los stores de Android e IOS, para que el propietario sea el Gobierno Vasco y no que quede reflejada como propietario la empresa que lo desarrolla.

Procedimientos Telemáticos

Se han puesto en marcha diferentes procedimientos telemáticos de diferentes áreas. Mantenimiento de los procedimientos implantados

Digitalización de todos los procedimientos del Departamento, mediante Tramitagune y Platea.

Dirección Atención Emergencias y Meteorología

- Homologación de Planes de Autoprotección
- Sanciones de emergencias
- Condecoraciones de emergencias
- Acreditación del voluntariado local de Protección Civil
- Inscripción en el Registro de Planes de Emergencia (Autoprotección)
- Modficación de datos en el Registro de Planes de Emergencia (Autoprotección)
- Baja de datos en el Registro de Planes de Emergencia (Autoprotección)
- Comunicación de la implantación de un Plan de Autoprotección
- Alta de Dispositivo de Riesgos Previsibles (DRP) en RPA
- Modificación de Dispositivo de Riesgos Previsibles (DRP) en RPA

- Baja de Dispositivo de Riesgos Previsibles (DRP) en RPA
- Alta de túnel en el registro de planes de autoprotección
- Modificación en el registro de planes de autoprotección
- Baja de túnel en el registro de planes de autoprotección
- Alta en el Registro de Organizaciones del Voluntariado
- Modificación de datos en el Registro de Organizaciones del Voluntariado
- Baja en el Registro de Organizaciones del Voluntariado
- Solicitud de acreditación de voluntarios y voluntarias de protección civil
- Solicitud de renovación del carné de identificación
- Solicitud de anulación del carné de identificación
- Acreditación personal competente para elaboración de Planes de Autoprotección
- Certificación de datos recogidos por estaciones meteorológicas
- Personal Técnico Competente
- Participación de recursos externos en simulacros
- Información sobre incidentes gestionados por el servicio de Coordinación de Emergencias SOS-Deiak

Dirección de la Ertzaintza

- Procedimiento disciplinario leve
- Procedimiento disciplinario grave o muy grave
- Informaciones previas
- Declaración de acto de servicio Ertzaintza
- Apertura establecimientos obligados a disponer medidas de seguridad
- Reforma de establecimientos obligados a disponer de medidas de seguridad
- Exenciones de medidas de seguridad para establecimientos
- Menciones honoríficas en el ámbito de la seguridad privada en Euskadi 2016
- Menciones honoríficas en el ámbito de la seguridad privada en Euskadi 2017
- Menciones honoríficas en el ámbito de la seguridad privada en Euskadi 2018
- Menciones honoríficas en el ámbito de la seguridad privada en Euskadi 2019
- Menciones honoríficas en el ámbito de la seguridad privada en Euskadi 2020
- Ekinbide
- Sanciones de Seguridad Privada
- Sanciones de Seguridad Ciudadana
- Comunicación de vuelo de Drones
- Comunicación sobre manifestación o reunión Autorización para la instalación de cámaras fijas de video-vigilancia para Ayuntamientos.
- Comunicación de objetos usados.
- Comunicación de joyas y metales preciosos.
- Denuncias electrónicas.
- Ayudas económicas a deportistas de policía autónoma vasca.
- Autorización para salida de menores al extranjero.
- Autorización para la instalación de cámaras móviles de video-vigilancia para ayuntamientos
- Residuos metálicos.
- Comunicación de contratos y sus modificaciones
- Altas y bajas de personal de seguridad privada
- Centros de formación de seguridad Privada
- Instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de seguridad.
- Comunicación de alquiler de vehículos
- Comunicación de personas alojadas. Registro Hotelero
- Solicitud de autorización de empresas de seguridad.
- Solicitud Diligenciado de Libros de Registro
- Solicitud de Autorización de Formación en Condiciones Específicas.
- Autorizaciones cambios de uniforme, armas.

- Autorización o recepción de la declaración responsable e inscripción de empresas de seguridad.
- Modificación en el asiento de inscripción del domicilio social, de la forma jurídica, ámbito territorial de actuación y ampliación de actividades, incluidos desplazamiento e informe por personal de la Administración.
- Modificación en el asiento de inscripción del capital social, titularidad de acciones o participaciones, modificaciones estatutarias, variaciones de la composición personal de sus órganos de administración y dirección y en la uniformidad del personal de seguridad.
- Autorización de apertura de delegaciones de empresas de seguridad.
- Recepción de la declaración responsable e inscripción de despachos de detectives y autorización de sucursales.
- Autorización de la prestación de servicios de escoltas privados.
- Autorización de la prestación de servicios de vigilancia con armas por los vigilantes de seguridad y por los guardas rurales.
- Autorización de la prestación de servicios de seguridad en polígonos industriales o urbanizaciones, complejos o parques comerciales y de ocio, acontecimientos culturales, deportivos o cualquier otro evento de relevancia social que se desarrolle en vías o espacios públicos o de uso común, y en recintos y espacios abiertos delimitados.
- Autorización de la implantación de un servicio sustitutivo de vigilantes de seguridad.
- Autorización para la prestación de servicios de custodia de llaves de vehículos.
- Expedición de certificaciones.
- Compulsa de documentos y diligenciado de libros.

Dirección de Tráfico

- Identificación del Conductor
- Alegaciones de Tráfico
- Recurso del conductor
- Nueva solicitud de autorización complementaria para la circulación de vehículos
- Modificación de autorización complementaria para la circulación de vehículos
- Renovación de autorización complementaria para la circulación de vehículos.
- Autorización de Prueba Deportiva.
- Emisión de instrucciones para la realización de obras y otras actividades en las carreteras.
- Nueva autorización especial de circulación para conjuntos en configuración euro-modular
- Renovación de la autorización especial de circulación para conjuntos en configuración euro-modular
- Fechas restrictivas.
- Nueva solicitud de autorización complementaria para la circulación de vehículos
- Comunicación plan de viaje con escolta de la Ertzaintza
- Comunicación de coche piloto.
- Informes a la Dirección General de Tráfico sobre usos de las vías.
- Pruebas deportivas extracomunitarias
- Comunicaciones con otros organismos:

  - DGT (emisión de informe a proyectos de normas, a sus resoluciones de medidas de tráfico, a pruebas y ensayos extracomunitarios, etc.)
  - Ayuntamientos (asunción de competencias, etc.),
  - DDFF (comunicaciones, solicitud de opinión, etc.).

- Solicitar informes.
- Autoescuelas:
  - Autorización de Escuelas Particulares de Conductores
  - Acreditación para Profesores/as de Formación Vial
  - Acreditación para Directores/as de Escuelas Particulares de Conductores
  - Apertura de Sección
  - Cambio de Denominación de AE
  - Cambio de Locales

- Cambio de Terrenos o Zonas de Prácticas
- Alta, Baja, Modificación del Personal Directivo
- Alta, Baja, Modificación del Personal Docente
- Alta, Baja, Reformas de Vehículos
- Ampliación / Disminución de Permisos
- Cambio de Forma Social del Titular
- Suspensión Voluntaria de Actividades (hasta 1 año)
- Extinción Autorización de Apertura por disolución de la sociedad, renuncia, transmisión de la empresa, muerte del titular, suspensión de actividades (más de 1 año)
- Inscripción de Agrupaciones de Vehículos
- Asignar / Desasignar Escuelas / Secciones de las agrupaciones
- Asignar / Desasignar Vehículos de las agrupaciones
- Baja de Agrupaciones
- Autorización Provisional por transmisión “inter-vivos”
- Transmisiones “mortis-causa”
- Sellado de Placas
- Duplicado de Distintivo y Autorización de Ejercicio
- Duplicado de Autorización de Apertura
- Pérdida de vigencia de la autorización de apertura.
- Pérdida de vigencia de las autorizaciones de ejercicio de director/profesor.
- Suspensión de las autorizaciones de ejercicio del personal directivo/docente.

Dirección de Juego y Espectáculos

- Alta, Baja, Modificación en S.I (3 procedimientos).
- Intercambio permisos sistemas interconectados.
- Homologación de S.I. (3 procedimientos).
- Habilitaciones Local Apuestas en local de juego.
- Traslado Prueba comercial.
- Ampliación Prueba comercial (llegar hasta 10 permisos).
- Transmisión de acciones de empresas.
- Modificación de denominación de local de juego.
- Extinción de boletín por una de las partes.
- Alta y modificacion denominación local de hostelería.
- Comunicación de terceros.
- Reserva de firma.
- Habilitación local apuestas.
- Inhabilitaciones para titulares de local.
- Denuncia de Vigencia para titulares de local.
- Cancelación inhabilitación.
- Transmisiones de locales de juego (2 procs).
- Activación permisos suspendidos.
- Requerimientos.
- Reclamaciones.
- Comunicación de personal de local de juego.
- Reforma de local de juego.
- Autoinhabilitaciones titulares de locales.
- Torneos en Casino.
- Registro de Admisión (3 procedimientos).
- Registro empresas fabricantes juego (3 procedimentos).
- Duplicado de permisos.
- Baja por Canje de permisos.
- Publicidad de locales de juego.
- Rifas.

- Combinaciones Aleatorias.
- Sanciones (Denuncias).
- Autorización municipal de celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas. (art. 33)
- Obtención de licencia de actividad clasificada y regularización de establecimientos públicos municipales. (art 26)
- Desglose del procedimiento sancionador en sancionador de juego, sancionador de espectáculos y sancionador en violencia en el deporte.
- Diligenciado de libros.
- Autorización de permiso H.
- Autorización de instalación de permiso H.
- Cambio de local de permiso H.
- Cambio de máquina de permiso H.
- Baja de extinción de permiso H.
- Baja definitiva de permiso H
- Consulta previa de distancias entre locales.
- Prueba comercial de sistema interconectado.
- Prueba prototipo de sistema interconectado.
- Homologación maquinas Otros.
- Viabilidad de local.
- Alta/Devolución de fianzas de empresas de juego (Avales).
- Petición de certificados.
- Consulta de movimientos de transmisiones de permisos
- Homologación de Laboratorios
- Comunicación de libro de operaciones de máquina de juego
- Comunicación de formación en sistemas de control de acceso
- Consulta de permisos por local
- Autorización de instalación de dispositivos de control de acceso
- Traspaso de prohibición CAE a Estatal
- Tasas ertzaintza en espectaculos deportivos,
- Modificación fecha examen Kzgune,
- Baja examen kzgunea

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 10

Se presenta a continuación la relación de aplicaciones agrupadas según las áreas funcionales de Kontsumobide.

Unidad de Planificación, Estudios, Información y Formación

Y39A Solicitud Oferta Formativa

Y40A Gestion Oferta Formativa

Y42B Agenda de contactos

Y97A Kontsumotegi (internet)

Y97B Kontsumotegi (intranet)

TECNOLOGÍA: J2EE

SERVIDOR: WEBLOGIC 11

BB.DD: ORACLE 12.1

FRAMEWORK: UDA

Y10 Portal de Kontsumobide

TECNOLOGÍA: PORTAL WEB

SERVIDOR: APACHE

Unidad de Reclamaciones, Mediación y Arbitraje

Y38A Buscador empresas adheridas

Y41A Kontsumonet

Y41B Gestion integral de Kontsumobide

CONSULTAS, RECLAMACIONES, DENUNICAS

SANCIONADOR

ARBITRAJE

Y41C Consultas web

Y41R Solicitudes adhesión

TECNOLOGÍA: J2EE

SERVIDOR: WEBLOGIC 11

BB.DD: ORACLE 12.1

FRAMEWORK: UDA

UNIDAD DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE MERCADO

Y41B Gestion integral de Kontsumobide

TECNOLOGÍA: J2EE

SERVIDOR: WEBLOGIC 11

BB.DD: ORACLE 12.1

FRAMEWORK: UDA

Unidad de Servicios Generales

Y41BI - Y41O Explotación de datos

TECNOLOGÍA: APLICACIÓN BI

BB.DD: ORACLE 12.1

Y41E MODULO DE ENCUESTAS DE KONTSUMOBIDE

AC50J - KON Ayudas - CENSOS (para ayudas con negocio propio)

AC51J - KON Ayudas - CENSOS (núcleo de ayudas y negocio genérico)

AC85A Portafirmas de Kontsumobide

TECNOLOGÍA: J2EE

SERVIDOR: WEBLOGIC 11

BB.DD: ORACLE 12.1

FRAMEWORK: UDA

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 11

Se presenta a continuación la relación de aplicaciones agrupadas según las áreas funcionales de Turismo.

Portal de Turismo y promoción turística

AA30 PORTAL DE TURISMO
TECNOLOGÍA: PORTAL WEB
SERVIDOR: GESTOR DE CONTENIDOS
S42 WEB DPTO. EXTRANET

S12 APLICACIONES DEL PORTAL DE TURISMO (Buscador)
AA69BI Cuadros de mando OBIEE de censo de turismo
AA80A GAURKOTU. Gestión de recursos turísticos para oficinas de turismo y alojamientos
AA80T GESTOR DE RECURSOS TURÍSTICOS – EXTRANET (sustituye a s41)
AB74A Portal de ITOURBASK para oficinas de Turismo
AB74J Administración de ITOURBASK
TECNOLOGÍA: J2EE
SERVIDOR: WEBLOGIC 12
BB.DD: ORACLE 12
FRAMEWORK: UDA
AB74BI Nuevo sistema de explotación de encuestas de Itourbask- BI
AB74O Nuevo sistema de explotación de encuestas de Itourbask- Operacional
Q53 ITOURBASK - RED VASCA DE OFICINAS DE TURISMO
TECNOLOGÍA: BITAM
SERVIDOR: INTELIGENCE

Q53O DATA MART DE Q53-ITOURBASK
U74A FOLLETOS TURÍSTICOS PERSONALIZADOS
TECNOLOGÍA: J2EE
SERVIDOR: WEBLOGIC 12
BB.DD: ORACLE 12

Procedimientos de ordenación de Turismo

AB63 Gestión del censo de Turismo. REATE
AB63A Buscador del REATE
TECNOLOGÍA: J2EE
SERVIDOR: WEBLOGIC 12
BB.DD: ORACLE 12
FRAMEWORK: UDA

Ordenación de Comercio

AC24J Directorio y Censo de asociaciones y establecimientos comerciales

AC24A Buscador del Censo de asociaciones

TECNOLOGÍA: J2EE

SERVIDOR: WEBLOGIC 12

BB.DD: ORACLE 12

FRAMEWORK: UDA

General (Aplicaciones utilizadas en las áreas Procedimientos de ordenación de Turismo y Ordenación de Comercio respectivamente)

AB61 Núcleo de funcionalidades generales para aplicaciones de Turismo y Comercio

AB59 Gestión de sanciones de Turismo y Comercio

AB78 Gestión de Denuncias, quejas y reclamaciones de Turismo y Comercio

AB79 Gestión de inspecciones de Turismo y Comercio

AB60 Gestión de Ayudas del Departamento de Turismo y Comercio

TECNOLOGÍA: J2EE

SERVIDOR: WEBLOGIC 12

BB.DD: ORACLE 12

FRAMEWORK: UDA

AB79M Gestión de la Movilidad de inspecciones de Turismo y Comercio

TECNOLOGÍA: ANGULAR, PWA

SERVIDOR: WEBLOGIC 12

FRAMEWORK: ANGULAR

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 12

Área Funcional de la Administración de Justicia (+ Sectorial Justicia)

AB50A - Justicia Juvenil Internet

Aplicación UDA de internet capaz de habilitar el intercambio de sentencias e información en general entre la administración vasca y las entidades colaboradoras en la aplicación de las Medidas Judiciales aplicadas por los Juzgados de menores.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c

AB50B - Justicia Juvenil Intranet

Aplicación UDA de intranet capaz de habilitar el intercambio de sentencias e información en general entre la administración vasca y las entidades colaboradoras en la aplicación de las Medidas Judiciales aplicadas por los Juzgados de menores.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c

N28 - Justicia Juvenil

Aplicación de escritorio que gestiona el Sistema de Información Expedientes de Justicia Juvenil, gestiona el intercambio de datos y documentos entre los juzgados de menores, la administración de justicia, y los centros colaboradores.

Tecnología base:

- Aplicación de escritorio Visual Basic 6.0
- Tecnología utilizada: Visual Basic 6.0
- Servidor de BBDD Oracle 12c

AE39B - Servicio de justicia juvenil

Aplicación UDA, evolución tecnológica de las otras aplicaciones de justicia juvenil del departamento. Gestiona el Sistema de Información Expedientes de Justicia Juvenil, gestiona el intercambio de datos y documentos entre los juzgados de menores, la administración de justicia, y los centros colaboradores.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 14
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 19c

AA60A - Puntos de encuentro familiar Internet

Aplicación UDA para su acceso por INTERNET por parte del servicio de puntos de encuentro para la introducción de datos y documentos de la relación entre los juzgados, el servicio y los puntos de encuentro.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c

AA60B - Puntos de encuentro familiar Intranet

Aplicación UDA para su acceso por INTRANET por parte del servicio de Justicia juvenil para la introducción de datos y documentos de la relación entre los juzgados, el servicio y los puntos de encuentro.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: IIS (Internet Information Services)
- Tecnología utilizada: .NET C#
- Servidor de BBDD Oracle 12c

SAV - Servicio de Atención a la Victima

Aplicación Access para la gestión del servicio de atención a las víctimas, organizar citas y realizar seguimientos para acompañar a las víctimas en su relación con el sistema penal,

Tecnología base:

- Aplicación Access
- Tecnología utilizada: Access y Visual Basic

CCVM - Centro de Coordinación de Violencia contra la Mujer

Aplicación Access para gestionar el centro de coordinación de violencia contra la mujer. Ofrecer información, apoyo y servicios a las mujeres en esta situación.

Tecnología base:

- Aplicación Access
- Tecnología utilizada: Access y Visual Basic

SVGP - Servicio Vasco de Gestion de Penas

Aplicación Access para gestionar el cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de las formas sustitutivas de la ejecución penal (suspensiones de penas privativas de libertad y sustituciones de condena) impuestas por los Juzgados y Tribunales de Euskadi.

Tecnología base:

- Aplicación Access
- Tecnología utilizada: Access y Visual Basic
- Servidor de SQL Server

AD48B – Gestión de Formación de Justicia

Aplicación UDA de intranet para gestionar los alumnos aprobados en los cursos de formación de justicia, la generación y envío de los diplomas de dichos cursos a los alumnos aprobados.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 12c

AD60B - Gestión OPE de Concurso Específico

Aplicación UDA de intranet para gestionar las plazas ofertadas en las diferentes convocatorias realizadas por la administración de justicia.

Tecnología base:
- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 12
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 19c

Y72C - Gestion de compras y aprovisionamiento Escritorio

Aplicación de escritorio fachada .NET C# para la gestión que realizan las EATs con respecto a las compras y aprovisionamiento de material a los Órganos judiciales.

Tecnología base:
- Aplicación de escritorio
- Tecnología utilizada: .NET C#
- Servidor de BBDD Oracle 19c

Y72B - Gestion de compras y aprovisionamiento Intranet

Aplicación UDA de intranet para la gestión que realizan las EATs con respecto a las compras y aprovisionamiento de material a los Órganos judiciales.

Tecnología base:
- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 19c

Y72J - Gestion de compras y aprovisionamiento Jaso

Aplicación UDA de acceso mediante la red Jaso para la solicitud de material por parte de los Órganos judiciales a las EATs.

Tecnología base:
- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 11
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 19c

AB06M - Auzia Euskaraz (epaiBi)

Aplicación móvil para consulta de traducciones jurídicas (330.000 unidades de traducción): léxico jurídico normalizado y léxico fijado por la Comisión de Euskera de Justicia (8.000 unidades), textos de los modelos bilingües de los juzgados (35.000 unidades), legislación estatal en euskera.

Tecnología base:
- Aplicación Móvil
- Tecnología utilizada: Android e IOS

EVALOS - Control de Presencia Evalos Justicia

Aplicación cliente servidor para recoger los marcajes de los palacios e integrar dicha información en SAP.

Tecnología base:

- Aplicación C/S
- Servidor de Aplicaciones: IIS (Internet Information Services)
- Servidor de BBDD SQL Server

EGOITZA - Sede Judicial Electrónica / JustiziaEUS – Portal Internet de Justicia / AD02A – Portal de aplicaciones de Justizia.eus / JustiziaEXTRANET – Extranet de Justicia / JustiziaINTRANET – Intranet de Justicia.

Sistemas bajo plataforma CMS de Platea Internet en Batera, que proveen de los servicios de Portal, Sede, e Intranet a la Administración de Justicia.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 12
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Servidor de BBDD Oracle 18

JustiziaBAT

Sistema tradicional de gestión procesal implantado en las oficinas judiciales, fiscales y servicios de apoyo alrededor de la administración de justicia, mantenido para funciones no absorbidas por el nuevo sistema de gestión de expedientes judiciales electrónico, Avantius.

Tecnología base:

- Tecnología utilizada: Java
- Servidor de BBDD Oracle

JustiziaSIP

Sistema tradicional de comunicación e intercambio entre oficinas judiciales y fiscales y profesionales que tratan con la administración de justicia, integrado plenamente con JustiziaBat, y remplazado por Avantius.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Tecnología utilizada: Java
- Servidor de BBDD Oracle

ATESTADOS-Justizia / EPAIBI / IVML-Justizia / JURADO-Justizia / JustiziaFOR / JustiziaGELA.

Aplicaciones modulares diversas, desarrolladas para cubrir distintas funcionalidades del servicio judicial.

Tecnología base:

- Tecnología utilizada: Java
- Servidor de BBDD Oracle

Área Funcional de la Administración Penitenciaria (+ Aukerak)

PR01 – Gestión de Visitas

Aplicación para la gestión completa de todas las comunicaciones de los internos con sus familiares, amigos, abogados, otros internos, … con las restricciones asociadas a cada interno y/o visitante y además se gestiona toda la correspondencia postal y paquetería de entrada y salida de los internos.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Contenedores en Openshift
- Servidor de Aplicaciones: Tomcat
- Tecnología utilizada: Jakarta
- Servidor de BBDD: Oracle

PRAL – Aplicación Gestión de Almacenes

Aplicación para la gestión de todos los artículos del centro penitenciario cuya responsabilidad pertenece al departamento de Justicia y Derechos Humanos y su ubicación es el propio centro penitenciario, esto es, ropa laboral de funcionarios, material de oficina, de mantenimiento, de limpieza, de informática, de fontanería, de ferretería, de electricidad y lotes higiénicos que se entregan a los internos. Desde esta aplicación se lleva el control de stock de todos los artículos, se realizan los pedidos, recepción, movimientos entre almacenes y la entrega a destinatarios finales de los mismos en el caso de lotes higiénicos y la ropa laboral de funcionarios.

Tecnología base:

- Producto SFAlmacen, Cliente/servidor instalado en Batera solución Hosting Medio
- Módulo web de informes: TOMCAT 9.0 + Java en SO Linux
- Aplicación SFAlmacen: Netframework 3.5 en SO W2K
- Servidor de BBDD SQLServer 2019

PECU – Peculio Access

Aplicación desde la que se realiza toda la gestión económica de un interno dentro del centro penitenciario. En ella se contabilizan todas las transacciones con los bancos que necesite realizar un interno, pago de responsabilidad civil, transferencias a familiares, ... del mismo modo que se contabilizan en su cuenta de peculio todos los ingresos que reciba ya sea a través de transferencias, giros o ingresos en metálico de familiares y propios o por cobro de nómina por trabajar en algún taller o servicio dentro del centro penitenciario.

Tecnología base:

- Frontend el propio Access conectado por ODBC a la BBDD
- Servidor de BBDD SQLServer 2019

SIA – Sistema de identificación de internos

Aplicación en la que se realiza la identificación de todos los internos que entran y salen del centro penitenciario y también cuando comunican con sus visitantes. Está integrada con un modulo centralizado en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Tecnología base:

- Producto SIA, Cliente/servidor instalado en Batera solución Hosting Medio
- Servidor de Aplicaciones: IIS 10
- Servidor de BBDD SQLServer 2019

BIOF – Piloto SIA

Aplicación que permite la doble identificación de un interno, huellas digitales y facial.

Tecnología base:

- Producto instalado en Batera solución Hosting Medio
- Servidor de BBDD SQLServer 2019

GECA – Generadores de carnés

Aplicaciones para la generación de tarjetas de internos para la identificación en el centro penitenciario, carnés de internos trabajadores para visualizar las zonas habilitadas para realizar su trabajo y carnés

para funcionarios y personal externo. Son 3 aplicaciones distintas cada una de ellas con sus plantillas correspondientes.

Tecnología base:

- Tecnología utilizada: C#

FCPA – Portal de funcionarios

Se ha desarrollado en Sharepoint un portal para que los funcionarios del CPA de Álava puedan utilizarlo como una intranet donde encontrar toda la información de interés relacionada con su trabajo.

Tecnología base:

- Tecnología utilizada: Sharepoint

SFAL – Economatos y Almacenes (StoreFlow)

Aplicación que gestiona la venta de los artículos de economato de los centros penitenciarios. Los pagos de estos artículos se realizan utilizando las tarjetas identificativas del interno que descuentan lo gastado en el economato de la cuenta de Peculio del interno. Además, está integrada con el módulo SFAlmacén que descuenta las ventas realizadas en cada economato del stock del almacén asociado. Existe una instalación por cada centro penitenciario.

Tecnología base:

- Productos StoreFlow y SFAlmacen, Cliente/servidor instalado en Batera solución Hosting Medio
- Módulo web de informes: TOMCAT 9.0 + Java en SO Linux
- Aplicación SFAlmacen: Netframework 3.5 en SO W2K
- Servidor de BBDD SQLServer 2019

GGEA – Gestión Aukerak

Aplicación para la gestión administrativa, contable y de personal de los servicios centrales de Aukerak.

Tecnología base:

- Frontend el propio Access conectado por ODBC a la BBDD
- Servidor de BBDD SQLServer 2019

LGEA – Lavandería

Aplicación de gestión para la profesionalización de la lavandería del CP de Zaballa. Desde esta aplicación se gestionan los lavados de todas las prendas de dotación y personal de los internos del centro penitenciario y de centros externos como es el Centro de Menores de Ibaiondo.

Tecnología base:

- Producto Laundry
- Servidor de Aplicaciones: IIS 10
- Servidor de BBDD: MySql

Gestión talleres productivos, formación y orientación

Aplicación que permitirá a Aukerak gestionar el trabajo productivo de sus talleres, internos y externos, la orientación a los internos hacia la reinserción laboral y la futura empleabilidad y la formación no reglada necesaria que permita a los internos certificarse y trabajar tanto en el centro penitenciario como en el exterior.

Tecnología base:

- Aplicación Web
- Servidor de Aplicaciones: Weblogic 14
- Tecnología utilizada: Java UDA
- Oracle 19.

Área Funcional de Derechos Humanos (+ Gogora)

AB16 – DSPACE (Sistema de Archivo Digital de Gogora)

Repositorio y archivo bibliográfico que contiene libros, tesis, fotografías, filmes, videos… datos de investigación relacionados con Gogora

Es necesario gestionar los accesos de usuario con XL-NET.

Software de código abierto que provee herramientas para la administración de colecciones digitales.

Desplegada en Intranet.

Utiliza los siguientes recursos:

- Sistema de almacenamiento tipo NAS
- PLATEA Integración de Ficheros
- Procesos Batch

Tecnología base:

- Dspace
- Framework: Dspace sobre Oracle
- Servidor: Tomcat y Apache
- Oracle 19

AC76B – Sistema de Gestión de Victimas

Esta aplicación consiste en el registro de Víctimas mortales de la Guerra Civil y acceden investigadores y administrativos de Gogora.

El objetivo principal de la aplicación es integrar toda la información relativa a las víctimas en un aplicativo que gestione una única base de datos común. En un futuro, la aplicación podría ampliarse para recoger información acerca de otro tipo de vulneraciones.

Esta aplicación alimenta la información pública de la web de Gogora asociada a estas víctimas.

El sistema de información de víctimas de la Guerra Civil deberá comunicarse con las siguientes entidades externas:

- Filemaker: repositorio histórico de Gogora con información de Víctimas de la Guerra Civil
- DSpace, como repositorio documental
- PLATEA. Plataforma tecnológica para la e-Administración
- Plataforma de Integración Documental (PID).
- NORA: Para la integración con el sistema de direcciones postales del Eustat.
- XLNetS: Para autenticación y seguridad en el acceso a la aplicación

Desplegada en Intranet.

Tecnología base:

- J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA

AF30A – (Víctimas del terrorismo y de la violencia de motivación política en Euskadi (1960-2011))

En esta aplicación se incorporan las investigaciones sobre las vulneraciones de derechos humanos, tales como el Informe-base de vulneraciones de DD.HH. de la guerra civil y el franquismo", permitiendo ordenar de manera nominal los resultados de estas y más investigaciones referidas a las víctimas del terrorismo y de la violencia en Euskadi en el periodo que va desde 1960 denominado de memoria reciente.

Esta aplicación tiene una parte de gestión en intranet y una parte pública para la ciudadanía que mostrará todas las víctimas mortales que gestiona la aplicación clasificada por autorías. Además, se permitirá el acceso púbico desde los ordenadores que tendrá el futuro espacio expositivo Gogoragunea, en la sede de Gogora donde se podrá consultar mayor detalle sobre las víctimas como el acceso a fotos, testimonios y noticias relacionadas con la víctima.

Esta aplicación está integrada con los siguientes recursos:

- DSpace, como repositorio documental
- AWS S3, almacenamiento de testimonios
- Aplicación O11 - Gestión de ayudas víctimas del terrorismo
- Plataforma de Integración Documental (PID).
- NORA: Para la integración con el sistema de direcciones postales del Eustat.
- XLNetS: Para autenticación y seguridad en el acceso a la aplicación

Desplegada en internet af30aVictimasPR e intranet af30aVictimasIntra.

- J2EE
- Servidor: Weblogic 14
- BB.DD: Oracle 19
- Framework: UDA

O11 – (Gestión ayudas víctimas del terrorismo)

Esta aplicación recoge los datos y reconocimientos de víctimas para las que se ha solicitados ayudas por vulneración de derechos humanos. Se ha evolucionado desde una aplicación orientada mayoritariamente a la tramitación de estas ayudas a una aplicación orientada a las víctimas recogiendo sus biografías, asociar familiares de estas, ayudas recibidas desde Madrid, …

Esta aplicación recoge todas las víctimas con solicitudes de reconocimiento de vulneración de derechos humanos y, por tanto, sirve de punto de partida para la aplicación de Víctimas del terrorismo y de la violencia de motivación política en Euskadi de memoria reciente.

Los procedimientos que alimentan esta aplicación son los siguientes:

- Ayuda a víctimas del terrorismo
- Declaración de víctima de vulneración de derechos humanos
- Reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco 2018
- Declaración víctima de vulneración de DDHH procedimiento ordinario LEY 12/2016
- Ayuda psicológica y sanitaria para las víctimas reconocidas de vulneraciones de derechos humanos (Ley 12/2016)

Tiene una parte pública expuesta en internet donde se muestran todas las victimas reconocidas en vulneración de derechos humanos por una norma legal.

Desplegada en internet O11A e intranet O11B.

Esta aplicación está integrada con los siguientes recursos:

- PLATEA. Plataforma tecnológica para la e-Administración
- NORA: Para la integración con el sistema de direcciones postales del Eustat.
- XLNetS: Para autenticación y seguridad en el acceso a la aplicación

Tecnología base:

- J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BB.DD: Oracle 12
- Framework: UDA

Y52B – (Gestión ayudas de la Viceconsejería de Derechos Humanos, Memoria y Convivencia)

Además de los procedimientos que intervienen en la aplicación O11 se gestionan estos:

- Premio “ReneCassin”
- Ayudas de Derechos Humanos dirigidas a Municipios
- Ayudas de Derechos Humanos: Organizaciones Sociales
- Bonos Elkarrekin en el ámbito educativo
- Bonos Elkarrekin en el ámbito municipal
- Bonos Elkarrekin en el ámbito participación ciudadana

Y52B – (Gestión de subvenciones de GOGORA)

En Gogora también se gestionan estos procedimientos:

- Subvenciones: Memoria Histórica y simbología franquista - Entidades locale
- Subvenciones: Memoria Histórica - Asociaciones y Fundaciones
- Subvenciones: Realización de documentales y publicación de libros

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 13

Tecnología J2EE, Servidor Weblogic 12, BBDD Oracle 12 y Framework UDA:

- AC91A: APLICACIÓN DE NEGOCIO PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS
- AD32A: GESTIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
- AD45A: GESTIÓN DE NEGOCIO – NÚCLEO
- AE03A: GESTIÓN DE EXPEDIENTES DEINSPECCIÓN
- AE04A: GESTION DE SECCIONES SIN CENSO

Tecnología J2EE, Servidor Weblogic 11, BBDD Oracle 12 y Framework UDA:

- AD31A: VIGILANCIA RADIOLÓGICA
- AC15B: ASESORIA JURIDICA DPTO.DES. ECONOMICO
- AC62B: RESERVA DE SALAS Y VEHÍCULOS
- AD55B: TRADUCCIONES
- AD58A: WEB DE SOSTENIBILIDAD
- AC55A: ALDIZKARIAK

Tecnología J2EE, Servidor Weblogic 11, BBDD Oracle 12 y Framework Geremua:

- AA13IB: SECCIÓN AYUDAS -SERVICIOS WEB
- AA13NA: SECCIÓN AYUDAS -NEGOCIO FRONTOFFICE
- AA13NB: SECCIÓN AYUDAS -NEGOCIO BACKOFFICE
- AA13PA: SECCIÓN AYUDAS -INTERFAZ FRONTOFFICE
- AA13PB: SECCIÓN AYUDAS -INTERFAZ BACKOFFICE
- AA13SA: SECCIÓN AYUDAS -SERVICIOS EXTERNOS
- AA13SB: SECCIÓN AYUDAS -SERVICIOS INTERNOS
- AA29IB: SECCIÓN AGUA -SERVICIOS WEB
- AA29NA: SECCIÓN AGUA -NEGOCIO FRONTOFFICE
- AA29NB: SECCIÓN AGUA -NEGOCIO BACKOFFICE
- AA29PA: SECCIÓN AGUA -INTERFAZ FRONTOFFICE
- AA29PB: SECCIÓN AGUA -INTERFAZ BACKOFFICE
- AA29SB: SECCIÓN AGUA -SERVICIOS INTERNOS
- AA40IB: OTROS REGISTROS DEL DEPARTAMENTO (SERVICIOS WEB)
- AA40NA: OTROS REGISTROS DEL DEPARTAMENTO (NEGOCIO FRONTOFFICE)
- AA40NB: OTROS REGISTROS DEL DEPARTAMENTO (NEGOCIO BACKOFFICE)
- AA40PA: OTROS REGISTROS DEL DEPARTAMENTO (INTERFAZ FRONTOFFICE)
- AA40PB: OTROS REGISTROS DEL DEPARTAMENTO (INTERFAZ BACKOFFICE)
- AA40SB: OTROS REGISTROS DEL DEPARTAMENTO (SERVICIOS INTERNOS)
- AA41IB: INSTALACIONES ALTA TENSIÓN (ENERGIA)-(SERVICIOS WEB)
- AA41NA: INSTALACIONES ALTA TENSIÓN (ENERGIA)-(NEGOCIO FRONTOFFICE)

- AA41NB: INSTALACIONES ALTA TENSIÓN (ENERGIA)-(NEGOCIO BACKOFFICE)
- AA41PA: INSTALACIONES ALTA TENSIÓN (ENERGIA)-(INTERFAZ FRONTOFFICE)
- AA41PB: INSTALACIONES ALTA TENSIÓN (ENERGIA)-(INTERFAZ BACKOFFICE)
- AA41SB: INSTALACIONES ALTA TENSIÓN (ENERGIA)-(SERVICIOS INTERNOS)
- AA42IB: INSTALACIONES BAJA TENSIÓN (ENERGIA)-(SERVICIOS WEB)
- AA42NA: INSTALACIONES BAJA TENSIÓN (ENERGIA)-(NEGOCIO FRONTOFFICE)
- AA42NB: INSTALACIONES BAJA TENSIÓN (ENERGIA)-(NEGOCIO BACKOFFICE)
- AA42PA: INSTALACIONES BAJA TENSIÓN (ENERGIA)-(INTERFAZ FRONTOFFICE)
- AA42PB: INSTALACIONES BAJA TENSIÓN (ENERGIA)-(INTERFAZ BACKOFFICE)
- AA42SB: INSTALACIONES BAJA TENSIÓN (ENERGIA)-(SERVICIOS INTERNOS)
- AA43IB: INSTALACIONES COMBUSTIBLES GASEOSOS (ENERGÍA)-(SERVICIOS WEB)
- AA43NA: INSTALACIONES COMBUSTIBLES GASEOSOS (ENERGÍA)-(NEGOCIO FRONTOFFICE)
- AA43NB: INSTALACIONES COMBUSTIBLES GASEOSOS (ENERGÍA)- (NEGOCIO BACKOFFICE)
- AA43PA: INSTALACIONES COMBUSTIBLES GASEOSOS (ENERGÍA)-(INTERFAZ FRONTOFFICE)
- AA43PB: INSTALACIONES COMBUSTIBLES GASEOSOS (ENERGÍA)- (INTERFAZ BACKOFFICE)
- AA43SB: INSTALACIONES COMBUSTIBLES GASEOSOS (ENERGÍA)(SERVICIOS INTERNOS)
- AA44IB: INSTALACIONES COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (ENERGIA)-(SERVICIOS WEB)
- AA44NA: INSTALACIONES COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (ENERGIA)-(NEGOCIO FRONTOFFICE)
- AA44NB: INSTALACIONES COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (ENERGIA)-(NEGOCIO BACKOFFICE)
- AA44PA: INSTALACIONES COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (ENERGIA)-(INTERFAZ FRONTOFFICE)
- AA44PB: INSTALACIONES COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (ENERGIA)-(INTERFAZ BACKOFFICE)
- AA44SB: INSTALACIONES COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (ENERGIA)-(SERVICIOS INTERNOS)
- AA45IB: INSTALACIONES CONSERVACIÓN ENERGÍA(ENERGIA) (SERVICIOS WEB)
- AA45NA: INSTALACIONES CONSERVACIÓN ENERGÍA(ENERGIA) (NEGOCIO FRONTOFFICE)
- AA45NB: INSTALACIONES CONSERVACIÓN ENERGÍA(ENERGIA) (NEGOCIO BACKOFFICE)
- AA45PA: INSTALACIONES CONSERVACIÓN ENERGÍA(ENERGIA) (INTERFAZ FRONTOFFICE)
- AA45PB: INSTALACIONES CONSERVACIÓN ENERGÍA(ENERGIA) (INTERFAZ BACKOFFICE)
- AA45SB: INSTALACIONES CONSERVACIÓN ENERGÍA(ENERGIA) (SERVICIOS INTERNOS)
- AA46IB: INSTALACIONES DE AGUA (ENERGIA) - (SERVICIOSWEB)
- AA46NA: INSTALACIONES DE AGUA (ENERGIA) - (NEGOCIO FRONTOFFICE)
- AA46NB: INSTALACIONES DE AGUA (ENERGIA) - (NEGOCIO BACKOFFICE)
- AA46PA: INSTALACIONES DE AGUA (ENERGIA) - (INTERFAZ FRONTOFFICE)
- AA46PB: INSTALACIONES DE AGUA (ENERGIA) - (INTERFAZ BACKOFFICE)
- AA46SB: INSTALACIONES DE AGUA(ENERGIA) - (SERVICIOS INTERNOS)
- AA47IB: INSTALACIONES DE GAS (ENERGIA) - (SERVICIOS WEB)
- AA47NA: INSTALACIONES DE GAS (ENERGIA) - (NEGOCIO FRONTOFFICE)
- AA47NB: INSTALACIONES DE GAS (ENERGIA) - (NEGOCIO BACKOFFICE)
- AA47PA: INSTALACIONES DE GAS (ENERGIA) - (INTERFAZ FRONTOFFICE)
- AA47PB: INSTALACIONES DE GAS (ENERGIA) - (INTERFAZ BACKOFFICE)

- AA47SB: INSTALACIONES DE GAS (ENERGIA) - (SERVICIOSINTERNOS)
- AC42IB: SECCIÓN PROTECCIÓNCONTRA INCENDIOS -SERVICIOS WEB
- AC42NA: SECCIÓN PROTECCIÓNCONTRA INCENDIOS -NEGOCIO FRONTOFFICE
- AC42NB: SECCIÓN PROTECCIÓNCONTRA INCENDIOS - NEGOCIO BACKOFFICE
- AC42PA: SECCIÓN PROTECCIÓNCONTRA INCENDIOS -INTERFAZ FRONTOFFICE
- AC42PB: SECCIÓN PROTECCIÓNCONTRA INCENDIOS -INTERFAZ BACKOFFICE
- AC42SB: SECCIÓN PROTECCIÓNCONTRA INCENDIOS - SERVICIOS INTERNOS
- AC43IB: SECCIÓN MINAS Y CANTERAS - SERVICIOSWEB
- AC43NA: SECCIÓN MINAS Y CANTERAS - NEGOCIO FRONTOFFICE
- AC43NB: NEGOCIO BACKOFFICE
- AC43PA: SECCIÓN MINAS Y CANTERAS - INTERFAZ FRONTOFFICE
- AC43PB: SECCIÓN MINAS Y CANTERAS - INTERFAZ BACKOFFICE
- AC43SB: SECCIÓN MINAS Y CANTERAS - SERVICIOS INTERNOS
- AD21IB: SECCIÓN INSTALACIONES RADIACTIVAS -SERVICIOS WEB
- AD21NA: SECCIÓN INSTALACIONES RADIACTIVAS - NEGOCIOFRONTOFFICE
- AD21NB: SECCIÓN INSTALACIONES RADIACTIVAS - NEGOCIO BACKOFFICE
- AD21PA: SECCIÓN INSTALACIONES RADIACTIVAS - INTERFAZ FRONTOFFICE
- AD21PB: SECCIÓN INSTALACIONES RADIACTIVAS - INTERFAZ BACKOFFICE
- AD21SB: SECCIÓN INSTALACIONES RADIACTIVAS -SERVICIOS INTERNOS
- T46AA: INTERFAZ TELETRAMITACION SGI-FO.
- T46AB: INTERFAZ ADMIN. -SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T46BA: COMPONENTES COMUNES SGI-FO
- T46BB: COMPONENTES COMUNES. SISTEMAGENERAL DE INDUSTRIA
- T46CA: INTERFAZ UTILIDADES SGI-FO
- T46CB: INTERFAZ ESCRITORIO.SISTEMA GENERAL DE INDUSTRIA
- T46DA: INTERFAZ AUTOLIQUIDACIONES SGI-FO
- T46DB: INTERFAZ CATALOGO DE PROCEDIMIENTOS.SISTEMA GENERAL DE INDUSTRIA
- T46EB: INTERFAZ VENTANILLA. SISTEMA GENERAL DE INDUSTRIA
- T46FB: INTERFAZ CATÁLOGO DE MAESTROS. SISTEMA GENERAL DE INDUSTRIA
- T46GB: INTERFAZ GESTIÓN DEEPEDIENTES. SISTEMA GENERAL DE INDUSTRIA
- T46HB: INTERFAZ REPOSITORIO DE TAREAS GENÉRICAS. SISTEMA GENERAL
- T46IB: INTERFAZ SECCION APARATOS ELEVADORES.
- T46JB: INTERFAZ SECCION ACREDITACIONES
- T46KB: INTERFAZ SALIDAS. SGI
- T46LB: INTERFAZ CONSOLA DE SEGURIDAD
- T46MB: INTERFAZ UBICACIONES
- T46NB: INTERFAZ GESTIÓN DE INGRESOS
- T46OB: INTERFAZ SECCIÓN DE AUTORIZACIONES
- T46PB: INTERFAZ DE ENTRADAS/SALIDAS CON OTROS ORGANISMOS.

- T46QB: INTERFAZ GESTION DE INSPECCIONES
- T46RB: SGI. INTERFAZ UTILIDADES FRONTOFFICE
- T47AB: SERVICIOS INTERNOS -SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T47BB: SERVICIOS SECCIÓN APARATOS ELEVADORES- SGI
- T47CB: SERVICIOS SECCIÓN ACREDITACIONES - SGI
- T47DB: GESTOR DE CENSOS - SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T47EB: SERVICIOS GESTIÓN DEINGRESOS
- T47FB: SERVICIOS SECCIÓN DE AUTORIZACIONES
- T47GB: SERVICIOS GESTIÓN DE INSPECCIONES
- T47HB: SERVICIOS UTILIDADES FRONTOFFICE - SGI
- T47IB: SERVICIOS DEL GESTOR DE DOCUMENTOS SGI
- T47JB: SERVICIOS DE LAS TAREAS DE TRAMITACIÓN- SGI
- T47KB: SERVICIOS CONFIGURACIÓN COMÚN SECCIONES SGI
- T48AB: SERVICIOS WEB -GESTIÓN DE INGRESOS SGI
- T48BB: SERVICIOS WEB FRONTOFFICE-BACKOFFICE SGI
- T48CB: SERVICIOS WEB DOCUMENTOS VISADOS SGI
- T48DB: SERVICIOS EXTERNOS SGI
- T49AA: SERVICIOS DE TELETRAMITACIÓN SGI-FO
- T49AB: ADMINISTRACIÓN -SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T49BA: SISTEMA DE BANDEJAS SGI-FO
- T49BB: SISTEMA CONFIGURACIÓN DE SECCIONES-SGI
- T49CA: REPOSITORIO DE SOLICITUDES SGI-FO
- T49CB: NÚCLEO - SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T49DA: REPOSITORIO DE DOCUMENTOS SGI-FO
- T49DB: ESCRITORIO - SISTEMAGENERAL INDUSTRIA
- T49EA: SISTEMA DE TRABAJOS SGI-FO
- T49EB: LIBRERIAS COMUNES BACK-END - SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T49FA: SISTEMA DE UTILIDADES SGI-FO
- T49FB: SECCIÓN APARATOS ELEVADORES - SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T49GA: SISTEMA DE AUTOLIQUIDACIONES SGI-FO
- T49GB: SECCIÓN ACREDITACIONES -SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T49HB: SISTEMA DE SEGURIDAD XLNETS - SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T49IB: GESTIÓN DE INGRESOS
- T49JB: SECCIÓN DEAUTORIZACIONES
- T49KB: UTILIDADES FRONTOFFICE SGI
- T49LB: SGI . GESTION DE INSPECCIONES
- T50AB: ADAPTADOR EAV -SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T50BB: REPOSITORIO DE ENTIDADES - SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T50CB: UTILIDADES DE LA ARQUITECTURA -SISTEMA GENERAL INDUSTRIA

- T50DB: ADAPTADOR XLNETS. SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T50EB: ADAPTADOR DEL SISTEMA NORA. SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T50FB: ADAPTADOR DEL SISTEMA DOCUMENTUM.SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T50GB: ADAPTADOR PASARELADE PAGOS. SISTEMA GENERAL INDUSTRIA
- T50HB: ADAPTADOR B29.SISTEMA GENERAL DEINDUSTRIA
- T50IB: VISOR DE SUCESOS.SISTEMA GENERAL DE INDUSTRIA
- T50JB: REPOSITORIO WEBDAV
- W94IB: SECCIÓN FRÍO -SERVICIOS WEB
- W94NA: SECCIÓN FRÍO -NEGOCIO FRONTOFFICE
- W94NB: SECCIÓN FRÍO -NEGOCIO BACKOFFICE
- W94PA: SECCIÓN FRÍO -INTERFAZ FRONTOFFICE
- W94PB: SECCIÓN FRÍO -INTERFAZ BACKOFFICE
- W94SB: SECCIÓN FRÍO -SERVICIOS INTERNOS
- W95IB: SECCIÓN GAS -SERVICIOS WEB
- W95NA: SECCIÓN GAS - NEGOCIOFRONTOFFICE
- W95NB: SECCIÓN GAS - NEGOCIOBACKOFFICE
- W95PA: SECCIÓN GAS - INTERFAZFRONTOFFICE
- W95PB: SECCIÓN GAS - INTERFAZBACKOFFICE
- W95SB: SECCIÓN GAS -SERVICIOS INTERNOS
- W96IB: SECCIÓN TÉRMICAS -SERVICIOS WEB
- W96NA: SECCIÓN TÉRMICAS -NEGOCIO FRONTOFFICE
- W96NB: SECCIÓN TÉRMICAS -NEGOCIO BACKOFFICE
- W96PA: SECCIÓN TÉRMICAS -INTERFAZ FRONTOFFICE
- W96PB: SECCIÓN TÉRMICAS -INTERFAZ BACKOFFICE
- W96SB: SECCIÓN TÉRMICAS -SERVICIOS INTERNOS
- W97IB: SECCIÓN AP - SERVICIOSWEB
- W97NA: SECCIÓN AP - NEGOCIOFRONTOFFICE
- W97NB: SECCIÓN AP - NEGOCIOBACKOFFICE
- W97PA: SECCIÓN AP - INTERFAZFRONTOFFICE
- W97PB: SECCIÓN AP - INTERFAZBACKOFFICE
- W97SB: SECCIÓN AP - SERVICIOSINTERNOS
- W98IB: SECCIÓN GRÚAS -SERVICIOS WEB
- W98NA: SECCIÓN GRÚAS -NEGOCIO FRONTOFFICE
- W98NB: SECCIÓN GRÚAS -NEGOCIO BACKOFFICE
- W98PA: SECCIÓN GRÚAS -INTERFAZ FRONTOFFICE
- W98PB: SECCIÓN GRÚAS -INTERFAZ BACKOFFICE
- W98SB: SECCIÓN GRÚAS -SERVICIOS INTERNOS
- W99IB: SECCIÓN ACCIDENTES -SERVICIOS WEB
- W99NA: SECCIÓN ACCIDENTES -NEGOCIO FRONTOFFICE

- W99NB: SECCIÓN ACCIDENTES -NEGOCIO BACKOFFICE
- W99PA: SECCIÓN ACCIDENTES -INTERFAZ FRONTOFFICE
- W99PB: SECCIÓN ACCIDENTES -INTERFAZ BACKOFFICE
- W99SB: SECCIÓN ACCIDENTES -SERVICIOS INTERNOS
- X01IB: SECCIÓN AQ - SERVICIOSWEB
- X01NA: SECCIÓN AQ - NEGOCIOFRONTOFFICE
- X01NB: SECCIÓN AQ - NEGOCIOBACKOFFICE
- X01PA: SECCIÓN AQ - INTERFAZFRONTOFFICE
- X01PB: SECCIÓN AQ - INTERFAZBACKOFFICE
- X01SB: SECCIÓN AQ - SERVICIOSINTERNOS
- Y67BI: INFORMES DE CEE DELEVE- PUBLISHER
- Y67IB: SECCIÓN CERTIFICACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA- SERVICIOS WEB
- Y67NA: SECCIÓN CERTIFICACIÓNEFICIENCIA ENERGÉTICA- NEGOCIO FRONTOFFICE
- Y67NB: SECCIÓN CERTIFICACIÓNEFICIENCIA ENERGÉTICA- NEGOCIO BACKOFFICE
- Y67PA: SECCIÓN CERTIFICACIÓNEFICIENCIA ENERGÉTICA- INTERFAZ FRONTOFFICE
- Y67PB: SECCIÓN CERTIFICACIÓNEFICIENCIA ENERGÉTICA- INTERFAZ BACKOFFICE
- Y67SB: SECCIÓN CERTIFICACIÓNEFICIENCIA ENERGÉTICA- SERVICIOS INTERNOS

Tecnología SQLWindows y BBDD Oracle 12:

- B29: GESTIÓN EXPEDIENTES INDUSTRIA
- O35: TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE BOLETINES DE BAJA TENSIÓN
- O35B: BOLETINES DE BAJA TENSION (MÓDULO DE DELEGACIONES)
- O99: MODULO CONTABLE DE LA B29
- Q98C: VEHICULOS
- R36A: MANTENIMIENTOREGISTRO INDUSTRIAL (ARABA)
- R36B: MANTENIMIENTOREGISTRO INDUSTRIAL (BIZKAIA)
- R36BB: REGISTRO INDUSTRIALWEB. OOTT
- R36G: MANTENIMIENTO REGISTRO INDUSTRIAL (GIPUZKOA)

Tecnología J2EE, Servidor Weblogic 11, BBDD Oracle 12 y Framework Struts:

- P74: GESTIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN
- P76: APLICACIÓN DE UTILIDADES COMUNES: FORMACIÓN INDUSTRIA

BBDD Oracle 12:

- Q98O: DATAMART DE GESTIÓN VEHICULOS

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 14

AA17A: CALIDAD DEL AIRE - INTERNET

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 19
- Framework: UDA

AA17B: CALIDAD DEL AIRE - INTRANET

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 19
- Framework: UDA

AA17GIS: CALIDAD DEL AIRE - INTEGRACIÓN GEOEUSKADI

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 19
- Framework: UDA

AB38A: INGURUNET - INTRANET

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 12
- Framework: UDA

AB38J: INGURUNET – INTERNET

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 12
- Framework: UDA

AC83A: SISTEMA DE LA NATURALEZA - RED DE LA NATURALEZA

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 19
- Framework: UDA

AC83GIS: SISTEMA DE LA NATURALEZA - RED DE LA NATURALEZA - GEOEUSKADI

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 19
- Framework: UDA

AC84A: SISTEMA DE LA NATURALEZA - INTERNET

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 19
- Framework: UDA

AE30A: INGURUNET - CONSULTA PUBLICA

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 12
- Framework: UDA

S99A: IKS - INTERNET

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 12
- Framework: Geremua

S99B: IKS - INTRANET

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 12
- Framework: Geremua

T82B: EXPEDIENTES MEDIO AMBIENTE - INTRANET

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 19
- Framework: Geremua

T82T: EXPEDIENTES MEDIO AMBIENTE - INTERNET

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11

- BBDD: Oracle 19
- Framework: Geremua

V77B: INSPECCIONES AMBIENTALES – INTRANET

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 12
- Framework: Geremua

V77T: INSPECCIONES AMBIENTALES - INTERNET

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 12
- Framework: Geremua

V77_SIN_CODIGO: INSPECCIONES AMBIENTALES (firma digital de actas de reunión)

- Tecnología: Java v1.4
- Servidor: N/A. Funciona con la máquina virtual de Java en local

V77-APP LOCAL: INSPECCIONES AMBIENTALES

- Tecnología: Java v1.4
- Servidor: N/A. Funciona con la máquina virtual de Java en local

Anexo I. Relación de aplicaciones Lote 15

AD44B: Estadísticas de Pesca

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 12
- Framework: UDA

AE18B: Servicios Portuarios

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 12
- BBDD: Oracle 12
- Framework: UDA

AE24A: Regia (Registro de Identificación de Animales de Compañía de la CAE)

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 12
- BBDD: Oracle 12
- Framework: UDA

Y12B: Servicios Portuarios

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 19
- Framework: UDA

AE76B: Asesoría Jurídica (Dpto. Alimentación)

- Tecnología: J2EE
- Servidor: Weblogic 11
- BBDD: Oracle 12
- Framework: UDA